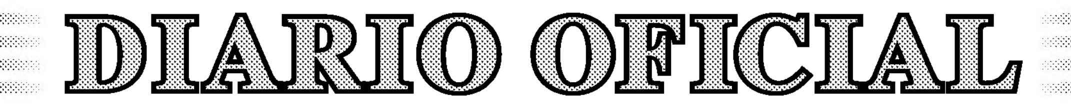
Año XCVII - Montevideo, lunes 3 de junio de 2002 - Nº 26.020

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVII - Nº 26.020 - Montevideo, lunes 3 de junio de 2002

Tomo 388

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1
Resolución 946/002

Concédese licencia ordinaria y extraordinaria al Sr. Ministro de Interior y desígnase Ministro interino.
(1.625)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 29 de mayo de 2002

VISTO: la solicitud formulada por el Sr. Ministro del Interior, Esc. Guillermo Stirling para hacer uso de licencia extraordinaria entre los días 8 y 15 de junio de 2002 inclusive, en virtud de haber sido invitado por el Gobierno de Gran Bretaña a visitar su País y de licencia ordinaria entre los días 16 al 25 de junio inclusive.

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Concédese licencia extraordinaria al Sr. Ministro de Interior, Esc. Guillermo Stirling, entre los días 8 y 15 de junio de 2002 inclusive y licencia ordinaria entre los días 16 al 25 de junio de 2002 inclusive.

2º.- Desígnase Ministro Interino de Interior, a partir del día 8 de junio de 2002 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario, Dr. Daniel Borrelli.

3º.- Comuníquese, etc.-
BATLLE.

---o---

2
Resolución 947/002

Desígnase Ministro interino de Salud Pública.
(1.626)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 29 de mayo de 2002

VISTO: que el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Alfonso Varela habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 6 de junio de 2002.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Salud Pública a partir del día 6 de junio de 2002 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Cr. Luis Alvarez.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

---o---

3
Resolución 948/002

Desígnase Subdirector de Secretaría de Prensa y Difusión en el Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República".
(1.627)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 29 de mayo de 2002

VISTO: la necesidad de proveer el cargo de Subdirector de Secretaría de Prensa y Difusión;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 60 numeral 4º de la Constitución de la República y artículo 116 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Subdirector de Secretaría de Prensa y Difusión en el Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República" al señor Héctor Daniel Pírez Neoubourg.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DEL INTERIOR

4
Decreto 193/002

Dictanse normas relativas a la realización de espectáculos públicos en lugares públicos o en los locales señalados en el Artículo 1 del Decreto 422/980.
(1.601*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 29 de mayo de 2002

VISTO: la necesidad de crear normas relativas a la realización de espectáculos públicos en lugares públicos o en los locales señalados en el art. 1 del Decreto Nº 422/980 de 29 de julio de 1980.

CONSIDERANDO: I) que es necesario establecer un marco jurídico en todo lo concerniente a la organización, realización y permiso de los referidos espectáculos, así como la habilitación policial previa que deben contar los locales referidos en el Decreto Nº 422/980.

II) que en atención a la competencia asignada constitucionalmente al Poder Ejecutivo por medio del Ministerio del Interior, se considera oportuno establecer medidas de prevención de delitos ante la concurrencia masiva de personas a los espectáculos públicos realizados en lugares públicos, que conlleva riesgos de alteraciones del orden público, así

como disponer la habilitación previa de los locales mencionados en el Decreto precitado.

III) que en razón de lo antes señalado, se estima conveniente al interés general, disponer que el organizador de dichos eventos y/o responsables de locales donde se llevan a cabo los mismos, cumplan con las medidas de prevención y seguridad aconsejadas en cada caso por el Ministerio del Interior, a fin de alcanzar la finalidad indicada a efectos de salvaguardar los derechos fundamentales de las personas.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168, numerales 1º y 4º de la Constitución de la República; artículo 2º de la Ley Orgánica Policial en su Texto Ordenado Decreto Nº 75/972 de fecha 1º de febrero de 1972; artículo 2º del Decreto Nº 574/974 de fecha 12 de julio de 1974 y a lo dictaminado por el Departamento Jurídico de esta Secretaría de Estado;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Los responsables de la organización de espectáculos y actividades recreativas realizadas en lugares públicos, así como en los locales señalados en el artículo 1º del Decreto Nº 422/980, de modo previo a su realización o para obtener su habilitación policial en el segundo caso, deberán contar con medidas de seguridad acordes al tipo de evento que se realice.

Artículo 2º.- La autoridad policial elaborará un estudio de seguridad con la finalidad de determinar las medidas idóneas y suficientes, requiriendo cuando lo estime oportuno, los asesoramientos de otros organismos competentes.

Artículo 3º.- El Ministerio del Interior mediante Orden de Servicio, establecerá las pautas que se tomarán en cuenta por el Estado Mayor de las Unidades Ejecutoras correspondientes en la elaboración del estudio de seguridad, por el cual se determinarán la cantidad de personal y medios a emplear en los eventos.

Artículo 4º.- Ninguna actividad podrá llevarse a cabo si no se cuenta con las medidas de seguridad determinadas por la autoridad policial, las que deberán ser observadas en su caso, para concederse tal autorización. Esto sin perjuicio de que se cumplan con los demás requisitos exigidos por otras autoridades competentes en la materia (I.NA.ME., Intendencias Municipales, etc).

Artículo 5º.- Los interesados deberán presentar su solicitud ante la autoridad policial, con no menos de diez días hábiles de antelación, aportando la información que le sea requerida. Dicha autoridad en un plazo no superior a los tres días hábiles, se expedirá mediante resolución que se notificará a los interesados.

Artículo 6º.- En aquellos casos en que los servicios se cumplan en locales privados, por parte de Empresas de Seguridad debidamente habilitadas, éstas se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto Nº 275/999, debiendo informar salvo razones debidamente justificadas en un plazo no superior a los cinco días y su personal no podrá cumplir el servicio armado.

Artículo 7º.- En caso de incumplimiento con lo dispuesto precedentemente, la autoridad policial dará intervención a la justicia competente y en la situación de locales privados, aplicarán además las sanciones previstas en el Decreto Nº 422/980.

Artículo 8º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5

Resolución 926/002

Autorízase el establecimiento de una Sección Consular en la Embajada de la República Argentina, ante el cierre del Consulado General por parte de dicho país en la ciudad de Montevideo, la que tendrá jurisdicción sobre los Departamentos que se determinan.
(1.605*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 29 de mayo de 2002

VISTO: que por Nota Nro. 129/2002 de fecha 6 de mayo del corriente año, la Embajada de la República Argentina solicita autorización para el establecimiento de una Sección Consular en el ámbito jurisdiccional de dicha Embajada;

ATENTO: a que dicha Sección Consular tendrá como jurisdicción la circunscripción consular vigente (Departamentos de Montevideo, Canelones, Cerro Largo, Florida, Lavalleja, Treinta y Tres, Maldonado y Rocha);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Se autoriza el establecimiento de una Sección Consular en la Embajada de la República Argentina, ante el cierre del Consulado General por parte de dicho país en la ciudad de Montevideo, la que tendrá jurisdicción sobre los Departamentos de Montevideo, Canelones, Cerro Largo, Florida, Lavalleja, Treinta y Tres, Maldonado y Rocha.

2º.- Comuníquese, etc..
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

6

Decreto 194/002

Fíjanse las tasas de devolución de tributos a las exportaciones que se determinan.
(1.602*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 29 de mayo de 2002

VISTO: el régimen de devolución de tributos a las exportaciones, establecido por la Ley Nº 16.492, de 2 de junio de 1994.-

RESULTANDO: que se han presentado solicitudes de incorporación de diversos productos al régimen de devolución de tributos.-

CONSIDERANDO: que no existen objeciones para acceder a lo solicitado.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por la Ley Nº 16.492, de 2 de junio de 1994.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjanse las siguientes tasas de devolución de tributos a las exportaciones registradas a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto.-

ITEM N.C.M.	% DEV. S/FOB
8516.10.00.20	2.00
9617.00.10.10	1.50

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ALBERTO BENSION, SERGIO ABREU, MARTIN AGUIRREZABALA.

---o---

7
Decreto 195/002

Prorrógase el plazo establecido en el Artículo 4º del Decreto 85/001, modificado por el Decreto 60/002.
(1.603*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de mayo de 2002

VISTO: lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Nº 85/001, de 23 de febrero de 2001, modificado por el Decreto Nº 60/002, de 22 de febrero de 2002.-

RESULTANDO: que en la referida norma se fija hasta el 31 de diciembre de 2002 la reducción del 75% de la tasa de aporte patronal jubilatorio, en las condiciones establecidas en el artículo 2º de la ley 17.292, de 25 de enero de 2001 para el sector construcción.-

CONSIDERANDO: que a efectos de cumplir mejor con sus objetivos es conveniente dar certeza del beneficio a los inversores del sector, por un período que se adecue a la realidad de los plazos para realizar proyectos y ejecución de obras.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2003, el plazo establecido en el artículo 4º del Decreto Nº 85/001, de 23 de febrero de 2001 modificado por el Decreto Nº 60/002, de 22 de febrero de 2002.-

ARTICULO 2º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALBERTO BENSION, ALVARO ALONSO.

---o---

8
Dirección General Impositiva
Resolución 274/002

Fíjanse los precios fictos por Kilo de la carne bovina, ovina y suina por el mes de junio de 2002.
(1.599)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de mayo de 2002

VISTO: Lo dispuesto por el Título 18, artículo 1º del Texto Ordenado 1996.

RESULTANDO: Que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a façon, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, según el caso (inciso 2º de los artículos 9º y 15º del Decreto Nº 381/990 de 24 de agosto de 1990).

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de ***junio de 2002***.

ATENTO: A lo expuesto,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º.- En los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por Kilo, por el mes de junio de 2002, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el VISTO, serán:

Carne Bovina destino abasto	$ 17.42
Carne Bovina destino industria	$ 12.89
Carne Ovina	$ 20.04
Carne Porcina	$ 19.94

2º.- Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.
El Director General de Rentas, Cr. MARCELO BRASCA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9
Decreto 196/002

Modifícase el Decreto 36/002 por el cual se aprobó el Reglamento sobre Condiciones de Ingreso a la Escuela Militar de Aeronáutica.
(1.604*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 29 de mayo de 2002

VISTO: estas actuaciones por las cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita se introduzcan modificaciones en el Decreto 36/002 de fecha 30 de enero de 2002.-

RESULTANDO: que por el mencionado acto administrativo, se aprobó el Reglamento sobre Condiciones de Ingreso a la Escuela Militar de Aeronáutica.-

CONSIDERANDO: la necesidad de adecuar los requisitos relativos al ingreso de personal a los Cursos que se dictan en dicha Escuela.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Sustitúyese el literal c. del numeral 10) "Para postulantes de sexo femenino", del item "Exámenes" del artículo 15 del Reglamento sobre Condiciones de Ingreso a la Escuela Militar de Aeronáutica, aprobado por el Decreto 36/002 de fecha 30 de enero de 2002, por el siguiente: "c. Beta HCG negativa".-

ARTICULO 2do.- Modifícase el artículo 19 del Reglamento sobre Condiciones de Ingreso a la Escuela Militar de Aeronáutica, estableciéndose que:
Donde dice:

	Hombre	Mujer
a) Carrera de 100 mts. Llanos	14"	16'
h) Abdominales	30 en 1'	20 en 1"

Debe decir:

	Hombre	Mujer
a) Carrera de 100 mts. Llanos	14"	16"
b) Abdominales	20 en 1'	10 en 1'

ARTICULO 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, para su conocimiento y efectos pertinentes. Cumplido, archívese.-
BATLLE, ROBERTO YAVARONE.

---o---

10
Resolución 927/002

Otórgase la Condecoración al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y Diploma correspondiente, al señor Jefe de la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de los Estados Unidos de América en nuestro país, Coronel (USAF) don Randall James.
(1.606*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 29 de mayo de 2002

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Fuerza Aérea para otorgar al señor Jefe de la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de los Estados Unidos de América en nuestro país, Coronel (USAF) don Randall James, la Condecoración al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y Diploma correspondiente.-

CONSIDERANDO: el destacado apoyo brindado por el señor Oficial Superior antes mencionado y los continuados esfuerzos realizados por incrementar los vínculos de amistad y cooperación entre las Fuerzas Aéreas de la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos de América, como así por los relevantes méritos personales y profesionales.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los Decretos 770/976 de 24 de noviembre de 1976, 679/978 de 5 de diciembre de 1978, su modificativo 49/992 de 5 de febrero de 1992 y Decreto 377/995 de 10 de octubre de 1995.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Otórgase la Condecoración al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y Diploma correspondiente, al señor Jefe de la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de los Estados Unidos de América en nuestro país, Coronel (USAF) don Randall James.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-
BATLLE, ROBERTO YAVARONE.

---o---

11
Resolución 928/002

Déjase sin efecto, la autorización otorgada por la Resolución 864/000, a "OMNISAT S.A.", para la prestación del servicio de transmisión de datos.
(1.607*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 29 de mayo de 2002

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, da cuenta de la gestión promovida por la empresa "OMNISAT S.A.", por la que solicita se deje sin efecto la autorización que le fuera otorgada para prestar el servicio de transmisión de datos mediante el sistema OMNITRACS.-

RESULTANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo 864/000 de 15 de agosto de 2000, se autorizó a "OMNISAT S.A.", la prestación del servicio de transmisión de datos mediante el sistema OMNITRACS destinado a la administración de flotas de transporte vehicular.-

CONSIDERANDO: que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y lo determinado por la Asesoría Letrada de la misma.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Déjase sin efecto, la autorización otorgada por la Resolución del Poder Ejecutivo 864/000 de 15 de agosto de 2000, a "OMNISAT S.A.", para la prestación del servicio de transmisión de datos, mediante el sistema OMNITRACS destinado a la administración de flotas de transporte vehicular.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, ROBERTO YAVARONE.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

12
Resolución 929/002

Declárase desierto el llamado a Licitación Pública 20/001 a través de los Ministerios que se determinan, con el objeto de contratar bajo el régimen de Concesión de Obra Pública el proyecto, construcción, mantenimiento, operación y explotación para el Area de Control Integrado (ACI) de frontera en la Ciudad del Chuy, Departamento de Rocha.
(1.608*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 29 de mayo de 2002

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Pública Nº 20/01 convocado por el Poder Ejecutivo a través de los Ministerios de Defensa Nacional (Dirección Nacional de Pasos de Frontera), Economía y Finanzas (Dirección Nacional de Aduanas) y Transporte y Obras Públicas (Dirección Nacional de Transporte) con el objeto de contratar bajo el régimen de Concesión de Obra Pública el proyecto, construcción, mantenimiento, operación y explotación para el Area de Control Integrado (ACI) de frontera en la Ciudad del Chuy, Departamento de Rocha.

RESULTANDO: que al citado llamado formulado el 11 de abril de 2002 en la Sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas no se presentaron oferentes, según consta en Acta obrante a fs. 48 de autos.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19 del Pliego de Condiciones del llamado en cuestión y artículo 59 del "T.O.C.A.F. 1996" aprobado por el Decreto Nº 194/997 de 10 de junio de 1997.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase desierto el llamado a Licitación Pública Nº 20/01 convocado por el Poder Ejecutivo a través de los Ministerios de Defensa Nacional (Dirección Nacional de Pasos de Frontera), Economía y Finanzas (Dirección Nacional de Aduanas) y Transporte y Obras Públicas (Dirección Nacional de Transporte) con el objeto de contratar bajo el régimen de Concesión de Obra Pública el proyecto, construcción, mantenimiento, operación y explotación para el Area de Control Integrado (ACI) de frontera en la Ciudad del Chuy, Departamento de Rocha.

2º.- Encomiéndase a la Comisión Asesora de Adjudicaciones designada al efecto por este Poder con fecha 10 de abril del corriente año, la tarea de revisar el Pliego en cuestión y proponer las modificaciones al mismo que estime necesarias y/o convenientes para formular un nuevo llamado.

3º.- Comuníquese y vuelva al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la citada Comisión Asesora de Adjudicaciones.
BATLLE, LUCIO CACERES, GUILLERMO STIRLING, ALBERTO BENSION, LUIS BREZZO, GONZALO GONZALEZ, JUAN BORDABERRY.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13
Resolución 930/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma REG S.A.
(1.609)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de mayo de 2002

VISTO: La solicitud de **REG S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 10 (diez) trabajadores de la firma **REG S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

14
Resolución 931/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RENSA S.A.
(1.610)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de mayo de 2002

VISTO: La solicitud de **RENSA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 29 (veintinueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 29 (veintinueve) trabajadores de la firma **RENSA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

15
Resolución 932/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FRIGORIFICO CANELONES S.A.
(1.611)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de mayo de 2002

VISTO: La solicitud de **FRIOGORIFICO CANELONES S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 14 (catorce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 14 (catorce) trabajadores de la firma **FRIGORIFICO CANELONES S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.



3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

16
Resolución 933/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FERROCO S.A.
(1.612)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de mayo de 2002

VISTO: La solicitud de **FERROCO S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **FERROCO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

17
Resolución 934/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HISUD S.A.
(1.613)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de mayo de 2002

VISTO: La solicitud de **HISUD S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 16 (dieciséis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 14 (catorce) trabajadores de la firma **HISUD S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **HISUD S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

18
Resolución 935/002

Modifícase el numeral 1º de la Resolución 784/002 por el cual se amplía por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FARAUT HNOS. S.A.
(1.614)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de mayo de 2002

VISTO: La Resolución Nº 784 002, de 30 de abril de 2002.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se otorgó el beneficio de Seguro por Desempleo a 8 (ocho), trabajadores de la empresa **FARAUT HNOS. S.A.**

II) Que se omitió a uno de los trabajadores que deben ser beneficiados con la ampliación del referido beneficio.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1º de la Resolución Nº 784 002, de 30 de abril de 2002, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 784 002, de 30 de abril de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera: "1º) Amplíese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), trabajadores de la firma **FARAUT HNOS. S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

19
Resolución 936/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PAPELERA MERCEDES S.A. (1.615)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de mayo de 2002

VISTO: La solicitud de **PAPELERA MERCEDES S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 25 (veinticinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 25 (veinticinco) trabajadores de la firma **PAPELERA MERCEDES S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

20
Resolución 937/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NUEVE LUNAS LTDA. (1.616)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de mayo de 2002

VISTO: La solicitud de **NUEVE LUNAS LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 16 (dieciséis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 16 (dieciséis) trabajadores de la firma **NUEVE LUNAS LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

21
Resolución 938/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RESTON URUGUAY S.A. (1.617)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de mayo de 2002

VISTO: La solicitud de **RESTON URUGUAY S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 58 (cincuenta y ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 58 (cincuenta y ocho) trabajadores de la firma **RESTON URUGUAY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

22
Resolución 939/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PINACENTER S.A.
(1.618)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de mayo de 2002

VISTO: La solicitud de **PINACENTER S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **PINACENTER S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

23
Resolución 940/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TEJIDOS ARIEL S.A.
(1.619)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de mayo de 2002

VISTO: La solicitud de **TEJIDOS ARIEL S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **TEJIDOS ARIEL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

24
Resolución 941/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma WASHINGTON ARAMBILLETE S.R.L.
(1.620)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de mayo de 2002

VISTO: La solicitud de **WASHINGTON ARAMBILLETE S.R.L.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **WASHINGTON ARAMBILLETE S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

25
Resolución 942/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma APARICIO MARTINEZ.
(1.621)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de mayo de 2002

VISTO: La solicitud de **APARICIO MARTINEZ** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **APARICIO MARTINEZ** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

26
Resolución 943/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TILVESUR S.A.
(1.622)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de mayo de 2002

VISTO: La solicitud de **TILVESUR S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **TILVESUR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

27
Resolución 944/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PRESTAL S.A.
(1.623)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de mayo de 2002

VISTO: La solicitud de **PRESTAL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **PRESTAL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

28
Resolución 945/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma VIDRIERIA BIA S.A.
(1.624)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de mayo de 2002

VISTO: La solicitud de **VIDRIERIA BIA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **VIDRIERIA BIA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

29
Resolución 992/002

Cúmplase el Decreto 4.155/02 por el cual se concede anuencia a la Intendencia Municipal para prorrogar la vigencia del Decreto 3.997/001 (Exoneración de derechos de empadronamiento y reempadronamiento de vehículos).
(1.597*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

DECRETO Nº 4155 02.-

19 04 02

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal de Paysandú para prorrogar la vigencia del Decreto Departamental Nº 3997 01 (Exoneración de derechos de empadronamiento y reempadronamiento de vehículos) a partir del 01 01 2002 y hasta el 31 12 2002 inclusive, de acuerdo a lo que consta en el Exp. Nº 30 0554 94 (Actuación de fecha 27 12 2001) del Ejecutivo Departamental.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, etc. Cr. JUAN R. SANCHEZ 1er. Vicepresidente; MARIA ROSA DE SANTIS, Secretaria General.

RESOLUCION Nº 0992 2002

29-04-02

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PAYSANDU

RESUELVE

1º)- Prorrogar la vigencia del Decreto Departamental Nº 3997 01 (Exoneración de derechos de empadronamiento y reempadronamiento de vehículos) a partir del 01 01 2002 y hasta el 31 12 2002 inclusive.

2º)- Regístrese, cúrsense las copias que correspondan, incorpórose copia de dicho Decreto al registro respectivo por Oficina de Secretaría, publíquese y pase al Departamento de Administración que procederá en consecuencia.

Cumplido, agréguese a sus antecedentes.-
Esc. ALVARO A LAMAS, Intendente Municipal; BERTIL R BENTOS, Secretario General.

Recibido por D. O. el 30 de Mayo de 2002
---o---

30
Resolución 998/002

Cúmplase el Decreto 4.160/02 por el cual se concede anuencia a la Intendencia Municipal para prorrogar la vigencia del Decreto 3.999/001 que estableciera la suspensión del pago de la Patente de Tambos correspondiente a los productores del departamento.
(1.598*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

DECRETO Nº 4160 02.-

19 04 02

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal de Paysandú para prorrogar, hasta el 31 12 2002 el Decreto Departamental Nº 3999 01, que estableciera la suspensión del pago de la Patente de Tambos correspondiente a los productores del departamento, de acuerdo a lo que consta en el Exp. Nº 01 0606 99 (Actuación de fecha 27 12 2001) del Ejecutivo Departamental.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, etc. Cr. JUAN R. SANCHEZ, 1er. Vicepresidente; MARIA ROSA DE SANTIS, Secretaria General.

RESOLUCION Nº 0998 2002

29-04-02

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PAYSANDU

RESUELVE

1º)- Prorrogar hasta el 31 12 2002, el Decreto Departamental Nº 3999 01, que estableciera la suspensión del pago de la Patente de Tambos correspondiente a los productores del departamento.

2º)- Regístrese, cúrsense las copias que correspondan, incorpórose copia de dicho Decreto al registro respectivo por Oficina de Secretaría, publíquese y pase al Departamento de Administración que procederá en consecuencia.

Cumplido, agréguese a sus antecedentes.-
Esc. ALVARO A LAMAS, Intendente Municipal; BERTIL R BENTOS, Secretario General.

Recibido por D. O. el 30 de Mayo de 2002



REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS



TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2
2001	980,00	2		

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MADELEINE VARELA MARX, (Ficha: 175 2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19393 May 21-Jun 03

AZAEL RAMON SOUBES ROSELLO, (Ficha: 146 2002).
Montevideo, 23 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19433 May 21-Jun 03

ANGELA BLANCO COUSILLAS o MARIA ANGELICA BLANCO COUSILLAS o CAUSILLAS, (Ficha: 178 2002).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19629 May 22-Jun 04

VIRGINIA ELENA LONG GONNET y RAMON MORALES FIGUEROA, (Ficha: 185 2002).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19784 May 23-Jun 05

BEATRIZ SERAFINA SCHIAVONE MANZANARES, (Ficha: 164 2002).
Montevideo, 29 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19864 May 24-Jun 06

AZUCENA JOSEFINA PASTORINO FERRUA, (Ficha: 23 2002).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19895 May 24-Jun 06

DECIMOTERCER TURNO

SANDRA BEATRIZ RODA, (Ficha: 772 2001).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19775 May 23-Jun 05

JUSTO BUENAVENTURA ACOSTA FONTES, (Ficha: 174 2002).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19913 May 27-Jun 07

TERESA RAQUEL PARODI ARDEMAGNI, (Ficha: 197 2002).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20116 May 29-Jun 11

EDUARDO BURGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 84 2002).
Montevideo, 2 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20258 May 30-Jun 12

SUSANA SANIN MARTINEZ, (Ficha: 225 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20314 May 30-Jun 12

TERENZIO LUIS GHELFI SORDI o TERENZIO LUIS ALBERTO GHELFI SORDI, (Ficha: 99 2002).
Montevideo, 2 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20406 May 31-Jun 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PABLO GREGORIO RIOS BURGUEÑO, (Ficha: S 187 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19410 May 21-Jun 03

MARTA PIGURINA BAZZANO, (Ficha: S 117 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19458 May 21-Jun 03

MARIO CESAR FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha: S 778 2001).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19459 May 21-Jun 03

DANIEL GUSTAVO PEDEMONTE FERNANDEZ, (Ficha: S 137 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19579 May 22-Jun 04

BEATRIZ PILAR BONELLI CAPURRO, (Ficha: S 51 2002).
Montevideo, 15 de marzo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19647 May 22-Jun 04

ILCE MACHADO SILVA, (Ficha: S 171 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19826 May 24- Jun 06

JOSE PEDRO MALAGRABA ELICHIRI, (Ficha: S 11 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20012 May 28- Jun 10

ARTURO GERARDO BILANCIA CASALASPRO, (Ficha: S 355 94).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20073 May 28- Jun 10

WALTER BASUALDO VERNENGO, (Ficha: S 738 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20254 May 30- Jun 12

ENRIQUE ANIBAL CONDE MARTINEZ, (Ficha: S 18 2002).
Montevideo, 18 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20336 May 31- Jun 13

GUILLERMO o GUGLIELMO MILOVAN DOBRANOVIC, (Ficha: S 330 2001).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20434 May 31- Jun 13

WASHINGTON MENDEZ VITUREIRA, (Ficha: S 221 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20441 May 31- Jun 13

LEONI RENEE RIOLFO BASSO, (Ficha: S 216 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20445 May 31- Jun 13

NARCISO RAMON ALVAREZ, (Ficha: S 219 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20466 May 31- Jun 13

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO JOSE BOSCHETTI BICHI, (Ficha: S 108 2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19787 May 23- Jun 05

FRANCISCO DANIEL JORGE QUINTERO, (Ficha: S 151 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19875 May 24- Jun 06

EDUARDO SANTIAGO MIRALLES PONCE DE LEON, (Ficha: S 126 2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19893 May 24- Jun 06

FLORENTINA MONTERO MENDEZ, (Ficha: S 103 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19910 May 27- Jun 07

HECTOR LOPEZ INVERNON, (Ficha: S 92 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20240 May 30- Jun 12

JORGE ALBERTO ZUNINI DE LORENZI, (Ficha: S 140 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20252 May 30- Jun 12

MARIO TOMAS MOLTRASIO VIÑA, (Ficha: S 746 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20279 May 30- Jun 12

JUAN CARLOS DEGREGORIO VILLANUEVA, (Ficha: S 93 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20311 May 30- Jun 12

GLADYS RENE CENTURION y FELIPE VASCONI MONTERO, (Ficha: S 143 2002).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20405 May 31- Jun 13

TERCER TURNO

ROBERTO ROMULO BULA PIRIZ, (Ficha: 172 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19435 May 21- Jun 03

ANGEL DODERA MARABOTO o MARABOTTO, (Ficha: 196 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19637 May 22- Jun 04

RODOLFO DOMINGO SOSA MARRERO, (Ficha: 121 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19655 May 22- Jun 04

FELICIA ESPERANZA VELAZQUEZ MARTINEZ, (Ficha: 179 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19763 May 23- Jun 05

ROBERTO ATAHUALPA GARCIA COLLAZO, (Ficha: 143 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19868 May 24- Jun 06

JULIA IDA MAJOR SIMON, (Ficha: 212 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 20077 May 28- Jun 10

JUAN RAMON SILVERA PEREIRA, (Ficha: 211 2002).
Montevideo, 22 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 20079 May 28- Jun 10

RUBEN JOSE BOGLIOLO RODRIGUEZ y JUANA GERVASIA RODRIGUEZ CANZANI, (Ficha: 187 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 20340 May 31- Jun 13

WASHINGTON MURAÑA MURAÑA, (Ficha: 69 97).
EDICTO AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52054 May 31- Jun 13

CUARTO TURNO

SARA GOLDHAMER de BAJUK, (Ficha: 194 2002 A).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19814 May 24- Jun 06

EUGENIA ELIDA BORCHES REYES, (Ficha: 774 2001 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19866 May 24- Jun 06

ALBA RODRIGUEZ SANTOME, (Ficha: 203 2002 A).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20009 May 28- Jun 10

CELIA CARMEN BORSANI RIVERO, (Ficha: 205 2002 A).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20049 May 28- Jun 10

DOMINGO JUAN PALESO POLVORINI, (Ficha: 210 2002 A).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20222 May 29- Jun 11

QUINTO TURNO

MARIO JUAN CURBELO FALERO, (Ficha: 157 2002).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 19646 May 22- Jun 04

MARIA ESTRELLA DIAZ PEREIRA, (Ficha: 116 2002).
Montevideo, 23 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 19665 May 22- Jun 04

NORBERTO o NOLBERTO NEPOMUCENO SILVA, (Ficha: 41 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 19666 May 22- Jun 04

SUZACQ GERANIO, PABLO NESTOR, (Ficha: 213 2002).
Montevideo, 22 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 20013 May 28- Jun 10

LIDIA ESPERANZA, LAGORIO GORLA, (Ficha: 535 2001).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 20074 May 28- Jun 10

MARIO VIRGINIO MALASPINA GUIDOBONO, (Ficha: 167 2002).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 20078 May 28- Jun 10

PELEGRINA ARES RODRIGUEZ y JOSEFA ESTRELLA ARES RODRIGUEZ, (Ficha: 94 2002).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 20307 May 30- Jun 12

JUSTO UMPIERREZ GODINO, (Ficha: 785 2001).
Montevideo, 29 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 20337 May 31- Jun 13

SEPTIMO TURNO

CESAR ISRAEL PEREZ MONICHON, (Ficha: 113 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19493 May 21- Jun 03

BENITO ANIBAL MODINO ALONZO, (Ficha: 119 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19651 May 22- Jun 04

LUCAS MARTINEZ GUERRA o GERRI, (Ficha: 205 2002).
Montevideo, 15 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19654 May 22- Jun 04

JOSE LUIS PERDOMO CHOCHO, (Ficha: 73 2002).
Montevideo, 1º de abril de 2002.
Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19732 May 23- Jun 05

MARIA ESTRAZOLA, (Ficha: 749 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20225 May 29- Jun 11

GABINA CRUZ VICENTE, (Ficha: 166 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20341 May 31- Jun 13

OCTAVO TURNO

MARIA CELMIRA SOSA MACHADO y MATIAS MODESTO GOMEZ GONZALEZ, (Ficha: S 202 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19636 May 22- Jun 04

ISOLDA CELIA BAZZANO CASADA, (Ficha: S 169 2002).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19767 May 23- Jun 05

RICARDO MARQUEZ LOPEZ, (Ficha: S 724 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19827 May 24- Jun 06

ELSA TERESA DEANDREIS PRESTINARI, (Ficha: S 188 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19984 May 27- Jun 07

MARIA CARMEN RODRIGUEZ TORRE, (Ficha: S 178 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20059 May 28- Jun 10

ILVIA IRIS DOMINGUEZ MORIS, (Ficha: S 126 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20239 May 30- Jun 12

MARSAL FALLETTI CABRERA, (Ficha: S 168 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20308 May 30- Jun 12

ELENA BECCO MARGOT, (Ficha: S 221 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20394 May 31- Jun 13

MARIA DEL CARMEN MANDARANO MARTINEZ, (Ficha: S 226 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20442 May 31- Jun 13

ANTONIO SUCUNZA LAESPRELLA, (Ficha: S 124 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20444 May 31- Jun 13

NOVENO TURNO

RENEE CARMEN RODRIGUEZ FIRPO, (Ficha: S 107 2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19582 May 22- Jun 04

MIGUEL ELIZONDO VILLANUEVA, (Ficha: S 98 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19628 May 22- Jun 04

RAFAEL ERNESTO CELLE SOLARI, (Ficha: S 84 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19669 May 22- Jun 04

RAUL LAGOMARSINO ROMAY, AIDA RENEE ESTEVEZ LOPEZ y RAUL JESUS LAGOMARSINO ESTEVEZ, (Ficha: S 534 2001).
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19892 May 24- Jun 06

FEDERICO DALLA ROSA ORTIZ, (Ficha: S 82 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19914 May 27- Jun 07

JESUS MOSQUERA PAZOS, (Ficha: S 142 2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20115 May 29- Jun 11

JULIO PIERONI ALVAREZ, (Ficha: S 105 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20134 May 29- Jun 11

NELSON JACKSON BONILLA, (Ficha: S 192 2002).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20319 May 30- Jun 12

ELDA MARGOT CUELLO ESTEVEZ, (Ficha: S 91 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20323 May 30- Jun 12

RODOLFO ARIEL NUÑEZ VANDONE, (Ficha: S 146 2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20344 May 31- Jun 13

ANDRES SAGRADA CAPORALE, (Ficha: S 202 2002).
Montevideo, 21 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20450 May 31-Jun 13

JUAN ANTONIO CASTILLO, (Ficha: S 611 2001).
SE HACE CONSTAR QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52020 May 30-Jun 12

DECIMO TURNO

MARCELO OSVALDO GONZALEZ MAGNASCO, (Ficha: 190 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19400 May 21-Jun 03

HECTOR FERREIRO MELIANTE, (Ficha: 796 2001).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19434 May 21-Jun 03

ADELA MARIA CERRUTI BARTHE, (Ficha: 587 2001).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19650 May 22-Jun 04

GREGORIO FERMIN CISNERO o CISNEROS y GLADYS PERLA LASALVIA MATEO, (Ficha: 186 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19774 May 23-Jun 05

GONZALO REAL DE AZUA PEREZ, (Ficha: 163 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19785 May 23-Jun 05

RAMON RIOS ANDUEZA, (Ficha: 184 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19852 May 24-Jun 06

DELIA LUCIA TORRES GARCIA y HELIDA TELMA TORRES GARCIA, (Ficha: 101 2002).
Montevideo, 26 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19869 May 24-Jun 06

MARIA JULIA MADRID MADRID, (Ficha: 149 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19898 May 24-Jun 06

GENOVEVA GARAY, AMERICA EVA o EVA AMERICA GOMEZ GARAY, CLODOMIRO GOMEZ y LEONEL ALBERTO GOMEZ GARAY, (Ficha: 115 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19912 May 27-Jun 07

MARIA ISABEL TABERNE BARAÑANO, (Ficha: 200 2002).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 20233 May 29-Jun 11

HUMBERTO JUVENAL MARTINEZ, (Ficha: 106 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 20269 May 30-Jun 12

DECIMOPRIMER TURNO

ROSA LAURA RAMOS REY, (Ficha: 192 2002 A).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20016 May 28-Jun 10

GERMAN FALCO MERLO, (Ficha: 132 2002 A).
Montevideo, 22 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera.
01) $ 886 10/p 20124 May 29-Jun 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

MASI CAPPELLI, ENZO, (Ficha: 110 2002).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19538 May 22-Jun 04

RUDAWSKI SEMANOZIK o RUDAWSKI SEMANCHEK, TEODORO.
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 19554 May 22-Jun 04

FERNANDEZ FERREIRA, ODELSIA u ODELCIA LILIAN.
Montevideo, 26 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 19626 May 22-Jun 04

JANKIEL o JANKEL ISMACHOWIEZ o ISMACHOWICZ o ISMACHOWIER, (Ficha: 37 2002).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 19766 May 23-Jun 05

HUGO HORACIO MORENO CONDE, (Ficha: 424 97 F).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 19873 May 24-Jun 06

ROSIELLO GRISPINA, FRANCISCO, (Ficha: 166 2002).
Montevideo, 21 de mayo de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19906 May 27-Jun 07

JUAN PEDRO BERTERRETCHE MIRANDE y JUAN PEDRO BERTERRETCHE PASTORINI.
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19961 May 27-Jun 07

BEATRIZ NEGREIRA GUEDES, (Ficha: 47 2002).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19975 May 27-Jun 07

AMELIA GARCIA OROZCO, (Ficha: 201 2002).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19985 May 27-Jun 07

FERNANDEZ DORADO, MARIA, (Ficha: 199 2002).
Montevideo, 21 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 20255 May 30-Jun 12

SANTOS ALCIDES GARCIA MAYOLAS, (Ficha: 143 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Dra. ANALIA MARTIN NEMER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20270 May 30-Jun 12

CORREA BREMEN JULIO CESAR, (Ficha: 205 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20318 May 30-Jun 12

EDUARDO NESTOR MORALES BENTANCOUR o BETANCOUR, (Ficha: 276 2001).
Se deja constancia que el expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de mayo de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51919 May 22-Jun 04

GUILLERMINA VIERA RODRIGUEZ, (Ficha: 689 2001).
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE EXPEDIENTE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 22 de mayo de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51952 May 24-Jun 06

LUCRECIA CASTRO BANEGAS, (Ficha: 622 2001).
SE LE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52017 May 30-Jun 12

DECIMOTERCER TURNO

OLGA ANGELICA GIMENEZ FUENTES, (Ficha: 120 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19796 May 23-Jun 05



DECIMOCUARTO TURNO

SIRLHEY MABEL OLIVERA MORALES, (Ficha: 56 2002).
Montevideo, 12 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19457 May 21-Jun 03

MIGUEL TUMULO o TUMOLO BRAICA, (Ficha: 119 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19867 May 24-Jun 06

LEONEL FERRANDO RODRIGUEZ, (Ficha: 203 2002).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19894 May 24-Jun 06

JULIO CESAR OTERMIN RODRIGUEZ, (Ficha: 328 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19915 May 27-Jun 07

ANGEL BRANDARIZ ARTOLA, (Ficha: 736 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20271 May 30-Jun 12

JOSE LUIS JORDAN ACUÑA, (Ficha: 176 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20320 May 30-Jun 12

EULOGIO OLIVERA GARCIA, (Ficha: 764 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52035 May 31-Jun 13

DECIMOQUINTO TURNO

PEREIRA SOSA, MARIA RENE, (Ficha: 169 2002).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19627 May 22-Jun 04

JOSE LUIS ECHEGOYEN, (Ficha: 199 2002).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19756 May 23-Jun 05

NOVO COUSILLAS, FRUCTUOSO LORENZO, (Ficha: 164 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20321 May 30-Jun 12

JUANA GREGORIA VOLONTE MORGANTI o MORGANTTI, (Ficha: 203 2002).
Montevideo, 21 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20433 May 31-Jun 13

DECIMOSEXTO TURNO

ROMAN o ROMAN ANTONIO o ROMAN ANTONIO AGUSTIN DABEZIES ANTIA, (Ficha: 184 2002).
Montevideo, 15 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19401 May 21-Jun 03

LAURA BEATRIZ DOGLIANI STARICCO, (Ficha: 161 2002).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19481 May 21-Jun 03

ALFREDO MARIO SLIAPNIC o SLIAPNIC BENDER, (Ficha: 87 2002).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19969 May 27-Jun 07

GONZALEZ VILLAR CONSUELO, (Ficha: 707 2001).
Montevideo, 21 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20232 May 29-Jun 11

CUERVO DE LOS SANTOS, JOSE LUIS, (Ficha: 108 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20234 May 29-Jun 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

SOILA ELENA BONETTO FERRARI, (Ficha: 6 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19548 May 22-Jun 04

JUAN FRANCISCO CABRERA y CLOTILDE RAMONA ORTIZ PEREZ, (Ficha: 146 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19753 May 23-Jun 05

JUAN MAZZUCO NANOTTI, (Ficha: 164 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19876 May 24-Jun 06

JUAN ARMANDO CASTILLO VIANQUELI, (Ficha 161 2002).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19883 May 24-Jun 06

ELDER MARGARITA OLIVER FASSI, (Ficha: 30 2002).
Montevideo, 5 de marzo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19996 May 27-Jun 07

JUAN JOSE TAROCO LUCAS, (Ficha: 126 2002).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20071 May 28-Jun 10

GRACIELA MAYNARD ORTIZ, (Ficha: 133 2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20133 May 29-Jun 11

LELIO ISABELINO MESA, (Ficha: 3 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20259 May 30-Jun 12

CESAR EDUARDO SILVA MASSA, (Ficha: 145 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20312 May 30-Jun 12

DECIMOCTAVO TURNO

FRANCISCO GIGLIO DEMARCO, (Ficha: 738 2001).
Montevideo, 8 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19448 May 21-Jun 03

ANGEL WILFREDO BALAO GONZALEZ, (Ficha: 110 2002).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19653 May 22-Jun 04

BLANCA ROSA BAYARRES CABRERA y JUAN PEDRO DELGADO BENTANCOR, (Ficha: 64 2002).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19882 May 24-Jun 06

DECIMONOVENO TURNO

HUGO GARCIA PELUFFO, (Ficha: 163 2002).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19486 May 21-Jun 03

WELINTON SANTIAGO SAVIO VOLLA o VOLA, (Ficha: 174 2002).
8 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19700 May 23-Jun 05

WASHINGTON RICARDO ALFONSO IZQUIERDO, (Ficha: 183 2002).
16 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20010 May 28-Jun 10

VIGESIMO TURNO

CARMELO JULIO CHIESSA y MARIA MARTA ROZAS MEDINA, (Ficha: 108 2000).
Montevideo, 19 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19663 May 22-Jun 04

MARIA NIEVES ROIBAL DELMAS, (Ficha: 113 2002).
15 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19781 May 23-Jun 05

ESTEBAN SOUZA o DE SOUZA DEVITTA, (Ficha: 123 2002).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19813 May 24-Jun 06

ROSA MARIA URTIAGA URTIAGA, (Ficha: 88 2002).

18 de marzo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19825 May 24-Jun 06

IRMA BENGUA CORDOBA, (Ficha: 198 2002).
13 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19976 May 27-Jun 07

ANTONIO ROMERO MARTINEZ, (Ficha: 206 2002).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20007 May 28-Jun 10

MARIA MARTA MASINI SCAGLIA, (Ficha: 120 2002).
15 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20048 May 28-Jun 10

TERESA VAZQUEZ PORTES o PORTO, (Ficha: 172 2002).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20287 May 30-Jun 12

JOSE VICENTE CIOMPI GONZALEZ, (Ficha: 13 2002).
Montevideo, 19 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20447 May 31-Jun 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

SARA ISABEL PAREDES URANGA, (Ficha: S 59 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19547 May 22-Jun 04

EDITH TENZER KRETZIG, (Ficha: S 85 2002).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19566 May 22-Jun 04

HUGO LUIS VIGANO BO, (Ficha: S 176 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19865 May 24-Jun 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIO HEBERT CARMINATTI OLIVERI, (Ficha: S 158 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19569 May 22-Jun 04

VICENTE RODOLFO SCHWEDT BACIGALUPO, (Ficha: S 164 2001).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19631 May 22-Jun 04

VICENTE BIANCHI LINDER o LENDER, (Ficha: S 165 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19668 May 22-Jun 04

HUMBERTO AMBROSIO BENITEZ GIMENEZ, (Ficha: S 137 2002).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19891 May 24-Jun 06

LINA TERESA AGUIAR MENDARO, (Ficha: S 136 2002).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19995 May 27-Jun 07

CARLOS LORENZO STEFFEN ARTIGUE, (Ficha: S 148 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20117 May 29-Jun 11

MARIA ISABEL DEL GÜERCIO HOYO u HOYOS, (Ficha: S 183 2002).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20256 May 30-Jun 12

VIGESIMOTERCER TURNO

a) NICANOR RODRIGUEZ PEREZ b) GEREMIAS o JEREMIAS JULIANA RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: 182 2001 S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19416 May 21-Jun 03

MABEL ARNAUD MORENO, (Ficha: 150 2002 S).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19494 May 21-Jun 03

a) BLAS MARTORELLA MANCINI b) MARIA TERESA MARTORELLA MANCINI, (Ficha: 417 2001 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19546 May 22-Jun 04

a) AMELIA MILAN ANTUNEZ y b) FLORISBELA ANTUNEZ, (Ficha: 135 2002 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19578 May 22-Jun 04

ELSA JUSTA ESTEVEZ GUERRA, (Ficha: 112 2002 S).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19630 May 22-Jun 04

LIDIA ESTHER BERA o VERA REGUEIRA o REGEIRA, (Ficha: 132 2002 S).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20017 May 28-Jun 10

ELIDA GLADYS ROSO MURGUIA, (Ficha: 656 2001 S).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20125 May 29-Jun 11

JUAN PIZZO CAPUTA o CAPUTO, (Ficha: 183 2002 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20257 May 30-Jun 12

CARLOS BENITEZ GAUNA, (Ficha: 194 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20322 May 30-Jun 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

IRMA CARMEN VACAREZZA TOME, (Ficha: S 42 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19667 May 22-Jun 04

HILDA SUSANA BITENCOURT VALDEZ, (Ficha: 542 2001 S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19860 May 24-Jun 06

HADA ELISA CASTRO ORTIZ, (Ficha: 110 2002 S).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19932 May 29-Jun 11

SOFIA EBERL SCHNEIDER, (Ficha: 203 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19970 May 27-Jun 07

MARIA JESUS MAGRI BARDANCA, (Ficha: 180 2002 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20223 May 29-Jun 11

MARIA DELIA GUERRA MORAÑA, (Ficha: 157 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20313 May 30-Jun 12

LUIS ALBERTO MEDINA RIVELLI, (Ficha: 191 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20452 May 31-Jun 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

NILDA ELSA PATETTA GELPI o NILDA PATETTA GERPI, (Ficha: 137 2002 S).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19402 May 21-Jun 03

MARIA CELIA GASPARI BARRACHINI, (Ficha: 122 2002 S).

Montevideo, 10 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19411 May 21-Jun 03

LUIS ALBERTO CACERES, (Ficha: 124 2002 S).
Montevideo, 26 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19537 May 22-Jun 04

GIUSEPPINA ANTONETTA FRIERI CROCCO o JOSEFINA FRIERI CROCCO, (Ficha: 149 2002 S).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19648 May 22-Jun 04

JUAN CARLOS TOLEDO MORAN, (Ficha: 182 2002 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19699 May 23-Jun 05

HERNAN REGE IRIGOYEN, (Ficha: 193 2002 S).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19850 May 24-Jun 06

MARIA ELISA RAMOS POSE, (Ficha: 192 2002 S).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20004 May 27-Jun 07

ELISEO GARCIA VEIGA, (Ficha: 154 2002 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20324 May 30-Jun 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

RAUL BOS SANCHEZ, (Ficha: 161 2002 S).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19487 May 21-Jun 03

ATICO CASTILLO PLADA, (Ficha: 99 2002 S).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19488 May 21-Jun 03

JULIO ENRIQUE PIERRI COELHO, (Ficha: 217 2002 S).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19539 May 22-Jun 04

ADOLFO JUAN BERRO MONTEVERDE, (Ficha: 204 2002 S).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19645 May 22-Jun 04

EVANGELINA LOPEZ SAMPEDRO, (Ficha: 140 2002 S).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19994 May 27-Jun 07

MANUEL ESTEVEZ GARCIA, (Ficha: 189 2002 S).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20008 May 28-Jun 10

CARLOS ALBERTO SEVERI BELLINO, (Ficha: 166 2002 S).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20011 May 28-Jun 10

MARIA REINA GALAIN PRESA, (Ficha: 224 2002 S).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20014 May 28-Jun 10

HECTOR MORELLI YACOBUCCI, (Ficha: 119 2002 S).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20076 May 28-Jun 10

MIRTA ELENA SILVEIRA RUBI, (Ficha: 112 2002 S).
Montevideo, 3 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20253 May 30-Jun 12

PEDRO HECTOR TOLEDO PERLAS, (Ficha: 219 2002 S).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20443 May 31-Jun 13

HNAZANT o HENAZANTE APANIAN BOGOHELIAN o BOGCHELIAN, (Ficha: 243 2002 S).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20446 May 31-Jun 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANDRES AROCENA SAAVEDRA, (Ficha: 162 2002 S).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19476 May 21-Jun 03

ELIDA DE SENA BRIZOLARA ALVEZ o ALVES, (Ficha: 526 2001 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19931 May 27-Jun 07

ANGELICA GRAZIELA AZAROLA GIL de PEDRAGOSA, (Ficha: 144 2002 S).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20072 May 28-Jun 10

ERNESTO RENEE CENTENA, (Ficha: 194 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20075 May 28-Jun 10

ALFREDO RUBEN SAN ROMAN MENDARO, (Ficha: 172 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20207 May 29-Jun 11

IRIS LAURENCENA DA ROSA, (Ficha: 86 2002 S).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20309 May 30-Jun 12

JUAN CARLOS LOPEZ COPPETTI, (Ficha: 188 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20453 May 31-Jun 13

JUAN CARLOS BARLOCCO SALVETTI, (Ficha: 106 2002 S).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20455 May 31-Jun 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

DELIA TERESA MAZZUCO, (Ficha: 92 2002 S).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19540 May 22-Jun 04

FLANKLIN WASHINGTON ARGUELLO o ARGÜELLO ARISMENDES, (Ficha: 673 99 S).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19541 May 22-Jun 04

JUAN AGUSTIN FURCO MARTINELLI, (Ficha: 119 2002 S).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19652 May 22-Jun 04

ADOLFO GRASSI SEVERI, (Ficha: 491 2001 S).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19664 May 22-Jun 04

JUAN CARLOS TANGREDE PAVANETTE, (Ficha: 44 2002 S).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19754 May 23-Jun 05

JOSE VECINO GARCIA, CARMEN COTELO de VECINO o MARIA DEL CARMEN COTELO y MARIA MANUELA VECINO COTELO, (Ficha: 123 2002 S).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20000 May 27-Jun 07

CARLOS BENITO CORTES FERNANDEZ, (Ficha: 179 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20295 May 30-Jun 12

NORMA BEATRIZ SERVENTE MARTINEZ, (Ficha: 537 99 S).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20343 May 31-Jun 13

ELBA HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha: 613 2001 S).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 8 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51942 May 23-Jun 05

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

NERY GREGORIA AGUILAR; AMADO SILVA ROLDAN y AMADO FELIX SILVA AGUILAR, (Ficha: A 484 99).

Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19417 May 21-Jun 03

MIREYA DORILA BENAVENTE BARBOZA, (Ficha: 186 2002 A).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19708 May 23-Jun 05

CARLOS GRECCH VISICALE, (Ficha: 162 2002 A).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19744 May 23-Jun 05

JUAN ANTONIO OLIVERA FREIRE, (Ficha: 707 2001 A).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19755 May 23-Jun 05

LUIS ALBERTO CRISCIO SOLER, (Ficha: 165 2002 A).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19797 May 23-Jun 05

NELIDA MARIA MARTINEZ AGUIRRE, (Ficha: 146 2002 A).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19974 May 27-Jun 07

JORGE ABELLA LOPEZ, (Ficha: 636 2001 A).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20101 May 28-Jun 10

SVEN ERIK PETTERSSON ANDERSSON, (Ficha: 374 2001 A).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 19 de abril de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51916 May 22-Jun 04

DECIMOPRIMER TURNO

PERLA VIRGINIA ODETTO MARZOA, (Ficha: 184 2002 A).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19707 May 23-Jun 05

MARIA ESTHER o MARIA ESTER GARCIA GARCIA, (Ficha: 180 2002 A).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20310 May 30-Jun 12

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA NIEVES FRAGA GARCIA DA ROSA, (Ficha: 219 2002).
Artigas, 7 de mayo de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19533 May 22-Jun 04

MARTINA GARCIA, (Ficha: 229 2002).
Artigas, 26 de abril de 2001.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19943 May 27-Jun 07

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

ANA MARIA DIAZ BONILLA, (Ficha: B 158 2002).
Bella Unión, 15 de mayo de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20080 May 28-Jun 10

DORCILA NUÑEZ, (Ficha: B 446 2001).
Bella Unión, 13 de setiembre de 2001.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20282 May 30-Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

CONRADO SILVA ZAPIRAIN, (Ficha: 266 2002).
Artigas, 22 de mayo de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20280 May 30-Jun 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO MORENA ROCCA, (Ficha Civil: 48 2002 V).
Canelones, 25 de abril de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19442 May 21-Jun 03

OMAR NARCISO GARCIA LENCINA, (Ficha Civil: 17 2002 V).
Canelones, 8 de marzo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19443 May 21-Jun 03

JORGE LEONARDO HERNANDEZ LOPEZ, (Ficha Civil: 44 2002 V).
Canelones, 15 de abril de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19444 May 21-Jun 03

JUDITH NELSA PEDRAJA PEREZ DE GARCIA y TERMO o TELMO GREGORIO GARCIA FOURCADE o FUGARDE o FUCARDE o FORCADE o FOCARDE, (Ficha Civil: 114 2001 V).
Canelones, 8 de agosto de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19445 May 21-Jun 03

HECTOR FRANCISCO MELO MELO, (Ficha Civil: 53 2002 V).
Canelones, 29 de abril de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19923 May 27-Jun 07

ALDA PEREYRA VIANNA y ANTONIO PUMAR BERRUTTI, (Ficha Civil: 59 2002 V).
Canelones, 14 de mayo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19942 May 27-Jun 07

JUAN RAMON GAGO SOSA, (Ficha Civil: 45 2002 V).
Canelones, 16 de abril de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20204 May 29-Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

FERNANDO NAVARRO ECHEVARRIA, (Ficha: 712 2002).
Ciudad de la Costa, 25 de abril de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 20224 May 29-Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

LEDA JOSEFINA o LEDA SILVIA CATTONI CATTONI, (Ficha: 225 2002).
Las Piedras, 30 de abril de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19509 May 22-Jun 04

PRUDENCIO LEON BERRONDO, (Ficha: 1060 2001).
Las Piedras, 19 de diciembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19511 May 22-Jun 04

HAYDEE ELENA JOSEFINA SARRALDE BRENTA y AMANDA MARIA ESMERALDA SARRALDE BRENTA, (Ficha: 120 2002).
Las Piedras, 12 de abril de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19512 May 22-Jun 04

HEBER HUGO RODRIGUEZ FUENTES, (Ficha: 188 2002).
Las Piedras, 19 de abril de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19513 May 22-Jun 04

RUBEN MOLINUEVO CARRIQUIRI, RUBEN MOLINUEVO CASTILLA y DE IDA RAQUEL CASTILLA VAZQUEZ, (Ficha: 56 2001).
Las Piedras, 29 de octubre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19517 May 22-Jun 04

URSULA COSTA MEDEIROS, (Ficha: 156 2002).
Las Piedras, 9 de abril de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19982 May 27-Jun 07

JOSE ACOSTA GARCIA, (Ficha: 83 2002).
Las Piedras, 11 de marzo de 2002.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20203 May 29-Jun 11

RAQUEL TRUCIDO PERNA, (Ficha: 208 2002).
Las Piedras, 19 de abril de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20440 May 31-Jun 13

CUARTO TURNO

MARIA ANGELICA MELIA BOGLIOLO, (Ficha: 118 2002).
Las Piedras, 8 de abril de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19510 May 22-Jun 04

AGOSTO WALTER CAPOTE GARCIA y DE ODILA CELICA OLAZO MARENALES, (Ficha: 192 2002).
Las Piedras, 15 de abril de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19514 May 22-Jun 04

CARLOS MARIA GIACHELLO PAEZ y MARIA ISABEL LLANES, (Ficha: 205 2002).
Las Piedras, 19 de abril de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19515 May 22-Jun 04

BLANCA ROSA, PICARELLI MAUTONE, (Ficha: 98 2002).
Las Piedras, 8 de abril de 20021.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19516 May 22-Jun 04

ESPERANZA MARTINEZ AMARO, (Ficha: 292 2002).
Las Piedras, 3 de mayo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19518 May 22-Jun 04

LUIS DEL CARMEN NORIA ALSUA, (Ficha: 269 2002).
Las Piedras, 7 de mayo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19979 May 27-Jun 07

BIBIANO AGUSTIN VIETA MARTINEZ, (Ficha: 257 2002).
Las Piedras, 3 de mayo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19980 May 27-Jun 07

IRMA TRINIDAD TEJERA, (Ficha: 244 2002).
Las Piedras, 3 de mayo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19981 May 27-Jun 07

EVANGELISTA ELIDA SOCA ROSAS y NATALIO PANTALEON LISTA TEJERA, (Ficha: 222 2002).
Las Piedras, 18 de abril de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19983 May 27-Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO MORALES VECINO y MARIA ESPERANZA GRAÑA RICOUTE, (Ficha: 151 A 2002).
Pando, 22 de marzo de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 19550 May 22-Jun 04

RAMON ERNESTO MARTINEZ TORRES, (Ficha: 381 A 2002).
Pando, 30 de abril de 2002.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20040 May 28-Jun 10

HIPOLITO CURBELO DE LEON o de LEON o DELEON, (Ficha: 485 A 2002).
Pando, 13 de mayo de 2002.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20041 May 28-Jun 10

FRANCISCO FERRARI, (Ficha: 449 A 2002).
Pando, 9 de mayo de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 20043 May 28-Jun 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AIDA EUGENIA AZPIROZ SOÑORA, (Ficha: 3 2002).
Melo, 16 de abril de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19937 May 27-Jun 07

CUARTO TURNO

ELIA ORTENCIA URIOSTE FEO, (Ficha: 170 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 17 de mayo de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51977 May 27-Jun 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMMA RIVOIR DE CHAUVIE, (Ficha: B 291 2002).
Colonia, 7 de mayo de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19390 May 21-Jun 03

ANDRES INOCENCIO NICOLA VIDAL, (Ficha: B 248 2002).
Colonia, 30 de abril de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19391 May 21-Jun 03

NORMA CHAUVIE TOURN, (Ficha: B 292 2002).
Colonia, 7 de mayo de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19392 May 21-Jun 03

ROSALIA MARFURT DOMINGUEZ, (Ficha: B 227 2002).
Colonia, 17 de abril de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19685 May 23-Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DOMINGA LEMES HERNANDEZ, (Expte.: 106 2002B).
Carmelo, 6 de mayo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19564 May 22-Jun 04

CALIXTO o CALISTO ROSA o ROSAS, (Expte.: 211 2002B).
Carmelo, 13 de mayo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20105 May 29-Jun 11

EDUARDO MANUEL ALBIN PAOLINI, (Expte.: 154 2002B).
Carmelo, 17 de abril de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20106 May 29-Jun 11

ROQUE LEOMAR ROVETTA o ROVETA BONANSEA o BONANCEA, (Expte.: 230 2002B).
Carmelo, 17 de mayo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20107 May 29-Jun 11

MARYS CATALINA CLARA BELTRAME AGUIAR, (Expte.: 202 2002B).
Carmelo, 7 de mayo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20108 May 29-Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NORMA JUANA CEHETTI BUSKINI y FLORO LAVEGA TORRES, (Ficha: B-774 2001).
Rosario, 14 de diciembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19574 May 22-Jun 04

WALTER AGUSTIN BENTANCURT ESPOSITO, (Ficha: B 200 2002).

Rosario, 6 de mayo de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20264 May 30- Jun 12

JOSE HOMERO DUOMARCO BILAT, (Ficha: B-208 2002).
Rosario, 6 de mayo de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20265 May 30- Jun 12

JORGE ANTONIO DUBAR LEYS RODRIGUEZ, (Ficha: B-43 2002).
Rosario, 6 de marzo de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20266 May 30- Jun 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FELIX NELSON FOSSALI PEÑA, (Ficha: 52 2002).
Durazno, 21 de marzo de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 20031 May 28- Jun 10

PEDRO DEMETRIO CORENA, (Ficha: 135 2001).
Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 918 2002 de fecha 16 04 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51923 May 22- Jun 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CIRO RENEE ABELLA VIGNOLY, (Ficha: 30 2002).
Trinidad, 20 de febrero de 2002.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19584 May 22- Jun 04

BELLINI CAMACHO, SIMON CIRILO, (Ficha: 178 2002).
Trinidad, 10 de mayo de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19585 May 22- Jun 04

BAGNASCO, BLANCA IRIS, (Ficha: 140 2002).
Trinidad, 13 de mayo de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19586 May 22- Jun 04

RIAGNO BAGNASCO DE RECUERO, ORFILIA, (Ficha: 177 2002).
Trinidad, 10 de mayo de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19587 May 22- Jun 04

RAMONA NICASIA BALDOMERA BRUNA y CELINA CANDIDA ALONZO CORREA, (Ficha: 323 98B).
Trinidad, 27 de octubre de 1998.
Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20118 May 29- Jun 11

FRANCISCO CARACIOLO LEGARRALDE RIOS, (Ficha: 12 2002).
Trinidad, 7 de febrero de 2002.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20399 May 31- Jun 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

INOCENCIA MARIA FUENTES ALANIS y RAMONA ELIDA ETCHEVERRITO FUENTES, (Ficha: 127 2002).
Florida, 13 de mayo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20102 May 29- Jun 11

PINTADO FREITAS MARIA ELENA, (Ficha: 144 2002).
Florida, 10 de mayo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20375 May 31- Jun 13

TERCER TURNO

CABANA BERTALMIO, DANIEL PRUDENCIO, (Ficha: 162 2002).
Florida, 6 de mayo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19395 May 21- Jun 03

ACERENZA POZZI, MARIA LUISA, (Ficha: 117 2002).
Florida, 19 de abril de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19396 May 21- Jun 03

SANTOS SEQUEIRA ALBERICO, (Ficha: 139 2002).
Florida, 10 de mayo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19535 May 22- Jun 04

PICON CABO, ERNESTO OSCAR y RENEE NORMA RODRIGUEZ VAZQUEZ, (Ficha: 242 2000).
Florida, 6 de mayo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19821 May 24- Jun 06

JORGE BELSTERLI, JULIO ADHEMAR, (Ficha: 366 2001).
14 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20103 May 29- Jun 11

PEREZ LEDESMA GERONIMO, (Ficha: 99 2002).
Florida, 10 de abril de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20376 May 31- Jun 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIAN BERNARDO GUTIERREZ MONTERO, (Ficha: B 295 2002).
Minas, 10 de mayo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19687 May 23- Jun 05

CARLOS JULIO BERNASCHINA MESA, (Ficha: B 238 2002).
Minas, 25 de abril de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19688 May 23- Jun 05

MARIA ELENA PEREZ LECUONA, (Ficha: B 278 2002).
Minas, 10 de mayo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19689 May 23- Jun 05

MARIA ROSA CURBELO SANTARCIERI o SANTARCIERE, (Ficha: B 124 2002).
Minas, 9 de mayo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19690 May 23- Jun 05

CARLOS MARIA MENDEZ FERREIRA o FERREYRA y de CORNELIA HERNANDEZ NORIA, (Ficha: B 351 2002).
Minas, 24 de mayo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20272 May 30- Jun 12

LUCIA JANETH MANCUELLO OYARZABAL, (Ficha: B 316 2002).
Minas, 16 de mayo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20273 May 30- Jun 12

CENTENARIO IRIS DAMESTOY GATTI, (Ficha: B 244 2002).
Minas, 30 de abril de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20274 May 30- Jun 12

EDUARDO RENE MASSA y de MARIA ROSA GUTIERREZ MONTERO, (Ficha: B 293 2002).
Minas, 10 de mayo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20275 May 30- Jun 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

INOCENCIO GREGORIO, TOLEDO DONATE, (Ficha: 119 2002).
Maldonado, 29 de abril de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19521 May 22- Jun 04

JULIO ITALO TORTORELLA AZCUE, (Ficha: 9 2002).
Maldonado, 7 de mayo de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19523 May 22- Jun 04

EVANGELIO ANGEL DE LEON MARTINEZ o EVANGELIO DE LEON, (Ficha: 72 2002).
Maldonado, 19 de abril de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19524 May 22-Jun 04

NILO DARWIN CABRERA FABRA, (Ficha: 640 2001).
Maldonado, 7 de febrero de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20112 May 29-Jun 11

TERCER TURNO

JULIO CESAR RODRIGUEZ DEANDREA, (Ficha: 572 2001).
Maldonado, 12 de noviembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19522 May 22-Jun 04

LUCIA BONILLA o HERNANDEZ BONILLA DE ARRIONDA, (Ficha: 135 2002).
Maldonado, 24 de abril de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19848 May 24-Jun 06

LEOCADIA MARIA VALDEZ FURTADO, (Ficha 157 2002).
Maldonado, 29 de abril de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19849 May 24-Jun 06

MILCA o MILKA ISABEL PIRIZ PEREIRA, (Ficha: 82 2002).
Maldonado, 22 de marzo de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20111 May 29-Jun 11

OCTAVO TURNO

BASILISIO DEL CARMEN DE LEON ALONZO y ELENA DE LEON DE LEON, (Ficha: 529 2001).
Maldonado, 28 de agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19519 May 22-Jun 04

NICASIO NUÑEZ ALVAREZ, (Ficha: 692 2001).
Maldonado, 1º de noviembre de 2001.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19525 May 22-Jun 04

CELEDONIA AMORIN SOSA, (Ficha: 182 2002).
Maldonado, 10 de mayo de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19760 May 23-Jun 05

PILAR FELICIA LORENZO LORENZO, (Ficha: 811 2001).
Maldonado, 24 de diciembre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20019 May 28-Jun 10

ANA MARIA DIAZ CASTRO, (Ficha: 143 2002).
Maldonado, 30 de abril de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20109 May 29-Jun 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SANDERS RIGALI ISRAEL EDUARDO, (Ficha: 213 2002).
Fray Bentos, 29 de abril de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19709 May 23-Jun 05

SOKOROV SAFRONOV, JUAN, (Ficha: 228 2002).
Fray Bentos, 3 de mayo de 2002.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19710 May 23-Jun 05

VIERA MARTINELLI JUAN CARLOS, (Ficha: 178 2002).
Fray Bentos, 15 de abril de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19711 May 23-Jun 05

BARSOTTI FERRARI ALBINA, (Ficha: 697 2001).
Fray Bentos, 22 de noviembre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19712 May 23-Jun 05

PEYRELONGUE MIELON, MATILDE, (Ficha: 234 2002).
Fray Bentos, 9 de mayo de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19919 May 27-Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

FAUST STRIPPE, ADOLFO, (Ficha: B 136 2002).
Young, 15 de mayo de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19904 May 27-Jun 07

BERGARA GONZALEZ, LUIS FELIX, (Ficha: B 86 2002).
Young, 15 de mayo de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19905 May 27-Jun 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERTO RAUL DUTRENIT ARBOLEYA, (Ficha: 180 2002).
Rivera, 26 de abril de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19451 May 21-Jun 03

CORINA GARCIA MOREIRA, (Ficha: 190 2002).
Rivera, 9 de mayo de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19926 May 27-Jun 07

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BARBOZA, (Ficha: 240 2002).
Rivera, 21 de mayo de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20367 May 31-Jun 13

CUARTO TURNO

SONIA ETHEL ANTUNEZ MACIEL PEREIRA, (Ficha: 200 2002).
Rivera, 2 de mayo de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19452 May 21-Jun 03

BELARMINA MACHADO DE BITTENCOURT COELHO, (Ficha: 155 2002).
Rivera, 8 de mayo de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19453 May 21-Jun 03

RUBENS ANDRES SILVA, (Ficha: 45 2002).
Rivera, 13 de marzo de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19924 May 27-Jun 07

RIBEIRO PEREIRA ELIDA, (Ficha: 407 2000).
Rivera, 5 de setiembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19925 May 27-Jun 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON LEONIDO VICTORIANO CORREA RODRIGUEZ y DOÑA TULA YLIA o TULA HILDA o TULA ILDA o TULIA ILDA o TULA ILIA o TULA CORREA OLIVERA, (Ficha: 45 2002).
Rocha, 4 de marzo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19721 May 23-Jun 05

EDUARDO DOMINGO IZAGUIRRE SPONTON, (Ficha: 215 2002).
Rocha, 14 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19722 May 23-Jun 05

DOÑA EUSTACIA ROCHA ROCHA, (Ficha: 96 2002).
Rocha, 20 de marzo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20345 May 31-Jun 13

AIDA BARRIOS RODRIGUEZ, (Ficha: 195 2002).
Rocha, 14 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20346 May 31-Jun 13

CUARTO TURNO

DON ERICH ALFRIED o ALFRED BOHNKE WILSDORF, (Ficha: 534 2001).
Rocha, 2 de noviembre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19720 May 23-Jun 05

DON DARDO ARIEL PEREZ PEREZ, (Ficha: 206 2002).
Rocha, 15 de mayo de 2002.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20347 May 31-Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ESTACIO CABRERA SALDIVIA y de MAGDALENA ELESI o ELECI MARTINEZ PEREYRA o PEREIRA, (Ficha: B.277 99).
Chuy, 22 de octubre de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19903 May 24-Jun 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMOS, CALISTRO o CALIXTO, (Ficha: B 273 2001).
Salto, 27 de julio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19729 May 23-Jun 05

JOSE ANTONIO ERRANDONEA CARVALLO, (Ficha: B 95 2002).
Salto, 30 de abril de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20057 May 28-Jun 10

VENECIA MARQUETTI ZAVARONI, (Ficha: B 71 2002).
Salto, 15 de abril de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20284 May 30-Jun 12

FALCAO CARDOZO, JUAN MARINO y GUTIERREZ MILAN, AMANDA, (Ficha: B 45 2002).
Salto, 19 de marzo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20285 May 30-Jun 12

da CUNHA BARROS da SILVA, ASUNCION, (Ficha: B 113 2002).
Salto, 16 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20391 May 31-Jun 13

TERCER TURNO

ANTENOR SEGUNDO PERTUSATTI y RAMONA IZAGUIRRE GODOY, (Ficha: B 84 2002).
Salto, 2 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19447 May 21-Jun 03

JOSE PEDRO RE, (Ficha: B 364 95).
Salto, 8 de noviembre de 1995.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 20390 May 31-Jun 13

JUANA ALFONSO, (Ficha: B 542 2001).
Salto, 6 de febrero de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20392 May 31-Jun 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA AURORA BRAGGIO LOPEZ, (Ficha: 889 2001).
San José, 1º de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 19422 May 21-Jun 03

MARIA JOSEFINA RODRIGUEZ CALLERO, (Ficha: 152 2002).
San José, 19 de abril de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 19427 May 21-Jun 03

JOSEFA CAMEJO CALLERO, (Ficha: 173 2002).
San José, 2 de mayo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 19956 May 27-Jun 07

ARTURO LEONARDO MOROSINI CRACEL, (Ficha: 229 2002).
San José, 14 de mayo de 2002.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20330 May 30-Jun 12

TERCER TURNO

ESTEBAN LUIS BURGUER MENENDEZ, EDA BLANCA NEGRO ROSATTI, (Ficha: 137 2002).
San José, 23 de abril de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 19423 May 21-Jun 03

GUERRA VALENTINA CELMIRA y ARCHIMAUT BORGUNDER ELIO o ELBIO, (Ficha: 519 01).
San José, 29 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 19424 May 21-Jun 03

SILVERIA JULIA CARABALLO BENTANCOR, (Ficha: 65 2002).
San José, 1º de abril de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19425 May 21-Jun 03

MARIA ISABEL RUIZ IGLESIAS y JULIO LIOMAR o JULIO OMAR MUNCHES o MUNCHE o MUNCHS de ARMAS, (Ficha: 799 2001).
San José, 24 de abril de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 19426 May 21-Jun 03

MARIA LETICIA RODRIGUEZ PEREZ y ROMAN TEODORO GUERRERO FUENTES, (Ficha: 73 2002).
San José, 1º de abril de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19428 May 21-Jun 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

DORA ESTHER FARIAS ROMERO, (Ficha: 349 2002).
Mercedes, 2 de mayo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19715 May 23-Jun 05

MARIA ALISIA o MARIA ALICIA SAYAS, (Ficha: 338 2002).
Mercedes, 2 de mayo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19806 May 24-Jun 06

HORTENSIA ADELIA ROMERO ACOSTA, (Ficha: 411 2002).
Mercedes, 8 de mayo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19807 May 24-Jun 06

BENITO MAXIMILIANO ESTALA IGLESIAS, (Ficha: 410 2002).
Mercedes, 8 de mayo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19808 May 24-Jun 06

ELSA VIOLETA WUIR, (Ficha: 317 2002).
Mercedes, 18 de abril de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19809 May 24-Jun 06

NESTOR ANGEL LOPEZ LOPEZ, (Ficha: 162 2002).
Mercedes, 18 de marzo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19811 May 24-Jun 06

BLANCA ELIDA VILLALBA y DE MIGUEL JUAN CROSI TESTAGROSA, (Ficha: 515 2001).
Mercedes, 7 de junio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20371 May 31-Jun 13

WASHINGTON RODRIGUEZ DA COSTA, (Ficha: 148 2002).
Mercedes, 14 de mayo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20372 May 31-Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

RAUL MENDEZ COLMAN, (Ficha: B 542 2000).

Dolores, 6 de mayo de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 19920 May 27-Jun 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISABEL PINTOS DE ARAUJO FERRE, (Ficha: B.182 2002).
Tacuarembó, 21 de mayo de 2002.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20032 May 28-Jun 10

VITAL ALAMON LATIERRO, (Ficha: B.499 2002).
Tacuarembó, 15 de abril de 2002.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20241 May 30-Jun 12

PABLO SANTA MARINA LAVIN y de ROSA GONZALEZ REYES o ROSA GONZALEZ DE SANTA MARINA, (Ficha: B.231 2002).
Tacuarembó, 20 de mayo de 2002.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20350 May 31-Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ASDRUBAL AMIHLTON MUNIZ SENA, (Ficha: 132 2002).
Paso de los Toros, 24 de abril de 2002.
ESC. MARCELA E. MONTERO RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19526 May 22-Jun 04

MARTIN ARICETA BOGADO, (Ficha: 176 2002).
Paso de los Toros, 20 de mayo de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20351 May 31-Jun 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALDEMAR BLANCO ESPINOSA, (Ficha: 346 2002B).
Treinta y Tres, 3 de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19573 May 22-Jun 04

RAMON HERNANDEZ ROCHA, (Ficha: 145 2002B).
Treinta y Tres, 16 de abril de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19716 May 23-Jun 05

JOSE VERGARA SAIZ, (Ficha: 1243 2001B).
Treinta y Tres, 12 de abril de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19718 May 23-Jun 05

JULIO MARIA DUARTE TUDURI, (Ficha: 348 2002B).
Treinta y Tres, 3 de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20396 May 31-Jun 13

PILAR SARA LARA SANTANA, (Ficha: 1196 2001B).
SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE TRAMITACION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 20 de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52066 May 31-Jun 13

ELISEO AFFONSO o AFONSO SILVEIRA LONGO, (Ficha: 133 2002B).
SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 17 de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52067 May 31-Jun 13

CONVOCATORIAS COMERCIALES

DILANER S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.

Orden del día: Integración del Directorio y Designación de Presidente.-
Fecha: 17 de junio 2002.-
Hora: 10.00 hs
Lugar: Cementerio Parque (Av. Solari s n)
SEGUNDA CONVOCATORIA: 17 de junio 2002. Hora: 11 hs.
03) $ 465 3/p 20278 May 30-Jun 03

MONTECON S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MONTECON S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 6 2002 en su sede social de Rondeau 2082 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria con el propósito de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance y Estado de Resultado del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2001.
2) Asignación de los resultados del periodo considerado.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea Ordinaria.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad para ello el registro de accionistas se abrirá cinco días hábiles antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
03) $ 1240 3/p 20293 May 30-Jun 03

LIDERAL S.A.

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de junio del 2002, a las 10 horas, en su sede social en la calle Juan Carlos Gómez Nº 1445, Apto. 503 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Memorias, Balances Generales y Estados de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de los años 2000 y 2001.
2º) Designación del Directorio.
3º) Aprobación de la actuación del Directorio hasta la fecha.
Se previene a los accionistas que de acuerdo al art. 5º de los Estatutos Sociales, deberán nombrar a los nuevos Directores en Asambleas Especiales, realizándose una por cada Serie, en forma simultánea con la Asamblea General Ordinaria. Los accionistas deberán inscribir sus acciones en la sede social indicada, hasta el momento de iniciación de la Asamblea.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 1240 3/p 20379 May 31-Jun 04

CITACION A ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los accionistas de la sociedad "PORTOVENUS S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Junio del 2.002 en el local del Yacht Club Uruguayo, sito en el Puerto del Buceo s n, como primera convocatoria a las 8 horas 30 minutos y como segunda convocatoria a las 9 horas, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: a) Consideración y aprobación de la memoria y el balance del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.001; b) Resolver sobre el proyecto de distribución de resultados, considerando las disposiciones legales a ser cumplidas, dando cumplimiento al artículo 342 de la ley 16.060; c) Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha y d) Designación de nuevo directorio.
03) $ 1395 3/p 20435 May 31-Jun 04

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA
GASEBA URUGUAY S.A. -
Grupo Gaz de France

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Gaseba Uruguay S.A., que se celebrará en el domicilio social, 25 de mayo 702 de la ciudad de Montevideo, el día 20 de Junio 2002, a las 11 horas, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
a) Designación de Presidente y Secretario.
b) Consideración de la Memoria y de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2001.
c) Designación de las autoridades del Directorio y de la Comisión Fiscal y sus respectivos suplentes, así como sus remuneraciones.
d) Designación de dos accionistas para la suscripción del acta.
El Directorio.
03) $ 930 3/p 20469 May 31-Jun 04

BANCO COMERCIAL S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social y en las disposiciones legales aplicables, se convoca a los Sres. accionistas del Banco Comercial S.A. en primera convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 19 de junio de 2002 a las 11:00 horas, en la sede del Banco Comercial ubicada en la calle Zabala Nº 1479, y en caso de no reunirse el quórum necesario convocarse a segunda convocatoria el día 20 de junio de 2002 a la misma hora y en el mismo lugar, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
(i) Aprobar el balance especial. (Art. 287 de la ley Nº 16.060).
(ii) Informe del Síndico.
(iii) Aprobar el procedimiento de reintegro de capital social (Art. 160 de la ley Nº 16.060) incluyendo:
(a) Reducción del capital social del Banco con el propósito de absorber pérdidas (Art. 159.6 y 290 a 293 de la ley Nº 16.060);
(b) Llamado a la realización de nuevos aportes de capital a través del ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer;
(c) Aceptación de nuevas contribuciones de capital realizadas por los accionistas y delegación en el Directorio de la sociedad de la cancelación y emisión de las nuevas acciones resultantes del proceso de reintegro.
(iv) Aprobar las reformas a los estatutos sociales.
(v) Adoptar otras medidas que sean necesarias para cumplir con el reintegro de capital, la modificación de los estatutos y el contrato celebrado el 26 de febrero de 2002.
(vi) Designación de un asambleísta para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
Los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, el que se abrirá diez días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará 24 horas antes de iniciarse el acto (Art. 12 del Estatuto Social).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2635 3/p 20546 May 31-Jun 04

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO.

Ante este Servicio se presento la Sra. ROSARIO PONTE FRATTINI, titular del Sepulcro Nº 335 del Cementerio del Norte, solicitando que de dicho local sean trasladados al Osario los restos de: ANTONIO LAMAS, MAXIMINO SAN MARTIN, JOSE SAN MARTIN, MANUEL CASALEGNO, EMA PEREZ e ISMAEL PEREZ. Esta petición se hace publica por el termino de 10 días, emplazando por treinta a quienes consideren tener derechos sobre los referidos restos para que comparezcan ante este Servicio a interponer reclamos Exp. Nº 4330-004283-01. Vencido el termino del emplazamiento, se procederá al traslado al Osario General como se solicita.
Montevideo, 15 de mayo del 2002.
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 3100 10/p 19501 May 21-Jun 03

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante Servicio las Sras. MARIA LUISA CORVETTO ARRIVILLAGA o ARRIBILLAGA, MARIA CONCEPCION CORVETTO ARRIVILLAGA o ARRIBILLAGA, MARIA TERESA CORVETTO ARRIVILLAGA o ARRIBILLAGA, en su calidad de titulares del Nicho Nº 2882 del Cementerio del Buceo, solicitando Título Duplicado, se publica esta petición por el termino de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan antes este Servicio. Vencido el termino del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo, 13 de mayo del 2002.
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 2583 10/p 19500 May 21-Jun 03

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

SE PRESENTARON:
LILIANA, SOL y ANGEL AYESTARAN RODRIGUEZ XIMENA, LAURO y MARIANA AYESTARAN LARROSA.-
SOLICITANDO: un certificado que los habilite al uso del Sepulcro Nº 2515 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era JULIO ROMERO.-
SE CITA: a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa, en Cuerpo de Escribanos, de la Intendencia Municipal de Montevideo dentro del Termino de treinta días.- 3er. Piso.-
MARIA ANGELICA CHALELA, ESCRIBANA.
04) $ 620 3/p 20289 May 30-Jun 03

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALBERTO PABLO MARTINEZ LOPEZ y GABRIELA FERNANDA BENTANCOURTT BARRETO, (Ficha: D 111 2002).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20070 May 28-Jun 10

LUIS FERNANDO CASTRO MARTINEZ y ALICIA BURGUEÑO HARI, (Ficha: D 58 2002).
Montevideo, 3 de abril de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20135 May 29-Jun 11

SEGUNDO TURNO

JAVIER ADOLFO SANTANA LORENZO y BIBIANA CECILIA DE AVILA PEREIRA, (Ficha: D 117 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19568 May 22-Jun 04

PABLO DI PRIETO DI SISTO y EVANGELINA DANIELA ALMANDOS DOGORUCOF, (Ficha: D 105 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19671 May 22-Jun 04

JOSE DANIEL CORDOBA OTAMENDI y MARIA NEDDA RIVAS ACHE, (Ficha: D 753 2001).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19672 May 22-Jun 04

MONICA IRIS RIVEIRO GALARDO y MARCELLO SIMONI SILVEIRA, (Ficha: D 107 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19745 May 23-Jun 05

CARLOS NORBERTO BUSTILLO ECHENIQUE y GLADYS NOEMI ALVAREZ LOPEZ, (Ficha: D 147 2002).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 20339 May 31-Jun 13

TERCER TURNO

IDA LUISA FERRARIN LUQUE y GABRIEL LORENZO DE SOUZA TABO, (Ficha: 384 2001).

Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19659 May 22-Jun 04

ALVARO MARIO PAN CRUZ y ADRIANA ELIZABETH MABERINO GONZALEZ, (Ficha: E 26 2002).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 19833 May 24-Jun 06

DANIEL CONIGLIO DANGIOLILLO y PERLA SONIA HALADJIAN LOPEZ, (Ficha: 635 2001).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19998 May 27-Jun 07

CUARTO TURNO

JORGE CARPENTIER SALHON ARMADA y VIRGINIA MARGARITA SARDINA CAREAGA, (Ficha: 193 2002 e).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19544 May 22-Jun 04

JULIAN RODRIGUEZ VIERAS y NYRIA ALBA BARACCO, (Ficha: 188 2002 E).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19773 May 23-Jun 05

IDER PEREIRA FREITAS y ABEL ARAUJO CALLEROS, (Ficha: 38 2002 E).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 24 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52071 May 31-Jun 13

QUINTO TURNO

HECTOR SANGUINETTI CASTAGNINO y ERNESTINA SALTO PREMOLI, (Ficha: 135 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 20001 May 27-Jun 07

JORGE INGOLD CANZANI y JACQUELINE PAULA CORE ORSI, (Ficha: 152 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 20136 May 29-Jun 11

SEXTO TURNO

MARCELO MARIO BONANATA MANFREDINI y MARCELA VIGNOLI DELL'ISOLA, (Ficha: 189 2002).
Montevideo, 15 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 19777 May 23-Jun 05

EDUARDO ANDRES MIRANDA BARRETO y NELIDA ESTHER RAPETTI TORRES, (Ficha: 159 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 19853 May 24-Jun 06

MARIA DEL ROSARIO SUAREZ BRUZZONE y FERNANDO SALVADOR DELLEPIANE MOLINARI, (Ficha: 92 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 19870 May 24-Jun 06

SILVANNA HERNANDEZ CAUTERUCCIO y GUSTAVO ENRIQUE PEREIRA GUIPPONI, (Ficha: 187 2002).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 19909 May 27-Jun 07

OCTAVO TURNO

WASHINGTON SILVA GONZALEZ y ALBA MARINA DOMINGUEZ CAPRIL, (Ficha: 453 2001D).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19673 May 22-Jun 04

NOVENO TURNO

MARIA DE LOURDES BANDERA ARTINIAN y PABLO ISRAEL DE LOS SANTOS ALBACETE, (Ficha: D 771 2001).
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19657 May 22-Jun 04

MARIO PRIETO FERNANDEZ y ELIZABETH CLARICE ENCISO ESPINOSA, (Ficha: D 122 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19816 May 24-Jun 06

MARIA EDUVIGES HUERTAS DA SILVA y FIDIAS JORGE PLA NALERIO, (Ficha: D 128 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19911 May 27-Jun 07

LEOPOLDO GUILLERMO TOSI BELLONI y ALICIA VELAZCO PAZ, (Ficha: D 127 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 20015 May 28-Jun 10

DECIMO TURNO

JUAN JOSE FERREIRA y MARIA ADRIANA BARBAGELATA, (Ficha: 88 99).
Montevideo, 17 de junio de 1999.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19674 May 22-Jun 04

DECIMOPRIMER TURNO

MIGUEL SEZEÑAS BELEGRIS y MYRIAM ELBA DELOR IGLESIAS, (Ficha: 173 2002 E).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19992 May 27-Jun 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

CAROLINA BARBOZA GARCIA y RAFAEL NOGUES DURAN, (Ficha: 57 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 19675 May 22-Jun 04

DECIMOTERCER TURNO

MARTIN ALBERTO CAUBARRERE SCHRODER y ANA MARIA BOUZOUT FERNANDEZ, (Ficha: 199 2002).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 19633 May 22-Jun 04

SERGIO EDISON BIQUE FERREIRA y MARIA HELEN CASTRO ASIS, (Ficha: 347 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19832 May 24-Jun 06

DECIMOCUARTO TURNO

RUBEN DARIO COSTA CARRETERO y LILIANA BEATRIZ MELLO MARTINEZ, (Ficha: 129 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 19682 May 22-Jun 04

PEDRO EXEQUIEL SALDUN FILIPPINI e IVONNE DELIA LAFFAURE SUAREZ, (Ficha: 133 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 19871 May 24-Jun 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDUARDO JULIO BARREIRO OTTIERI y CARMEN ISABEL GONZALEZ PRESAS, (Ficha: 122 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19495 May 21-Jun 03

FAUSTINO RODRIGUEZ y MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ, (Ficha: 142 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19543 May 22-Jun 04

MILTON CESAR MENDIETA y CAROLINA GONZALEZ, (Ficha: 172 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20018 May 28-Jun 10

DANIEL ADOLFO INTROINI LAURENTE y MARLENE ISABEL ARANDA LOPEZ, (Ficha: 145 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20451 May 31-Jun 13

DECIMOSEXTO TURNO

DIEGO SERGIO RAMOS y AMIRA ANDERE BACHA, (Ficha: 65 2002).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Nelda M. Lena Cabrera, Esc. ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19477 May 21-Jun 03

ALBERTO JORGE GARRIDO RUIZ y MARIA ANGELICA ALVEZ, (Ficha: 108 2002).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19498 May 21-Jun 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

GERARDO DOUGLAS CLERICI RAMIREZ y MARIELA BEATRIZ SCASSO BELLINI, (Ficha: 87 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19581 May 22- Jun 04

CARLOS EUGENIO SCHMIDT LINDMAYER y ANDREA TERESA STOSSL FERNANDEZ, (Ficha: 97 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19658 May 22- Jun 04

ELEN OLGA SUAREZ BALDOMIR y RICARDO ERNESTO PASCAL BERRUTTI, (Ficha: 114 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19776 May 23- Jun 05

LUIS ERNESTO ALVAREZ GITAR y MARIA del CARMEN LOPEZ AMADO, (Ficha: 52 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20261 May 30- Jun 12

DECIMOCTAVO TURNO

JULIO ALBERTO SENTANARO DZIUR y MONICA LAMBERT LASALA, (Ficha: 32 2002).
Montevideo, 21 de marzo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19431 May 21- Jun 03

JAVIER VALENTIN ALVAREZ PARADEDA y VERONICA POUSSIN ICAZA, (Ficha: 106 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19746 May 23- Jun 05

DECIMONOVENO TURNO

ANA MARISA FERNANDEZ MAQUIEIRA y MARCELO LENS RODIÑO, (Ficha: 787 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20068 May 28- Jun 10

CARLOS ATILIO BUSTAMANTE BARRIOS y MIRIAM o MIRIAN CATALINA BALBUENA PAREDES, (Ficha: 147 2002).
Montevideo, 23 de abril de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20260 May 30- Jun 12

VIGESIMO TURNO

GUSTAVO ANTONIO MACRI BARBOZA y CATALINA VALERIA FELLEGI PACCARD, (Ficha: 72 2002).
Montevideo, 3 de abril de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19478 May 21- Jun 03

JUAN ANTONIO PAGANELLI REGE y NYBIA NAIR ROMERO, (Ficha: 131 2002).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19838 May 24- Jun 06

MIGUEL ANGEL BOSDANDJIAN FANFASSIAN y MYRIAM NEBY CAMEJO ARIAS, (Ficha: 199 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20436 May 31- Jun 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

RICHARD IVAN SEVERO FERNANDEZ y BEATRIZ ELIZABETH MIRANDA SALA, (Ficha: V 167 2001).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20069 May 28- Jun 10

VIGESIMOTERCER TURNO

HECTOR EDUARDO LOPEZ CASTRO y MIRIAM CRISTINA LAFONT BARRETO, (Ficha: 13 2002 D).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20002 May 27- Jun 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALDO ENZO ACERENZA LIPPI y MARCELA CASAMAYOU del PINO, (Ficha: 41 2002 D).
Montevideo, 2 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19757 May 23- Jun 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA ELVIRA MEDINA y JUAN FRANCISCO CUÑA SILVERA, (Ficha: D 152 2002).
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 20325 May 30- Jun 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

RAQUEL URBAN PEREIRA y WILFREDO ERNESTO MORETTI PACHECO, (Ficha: D 158 2002).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19851 May 24- Jun 06

LUIS GONZALO ROSSELLI SCHMIDT y ANA MARIA BENVENUTTO ETCHEGARAY, (Ficha: D 152 2002).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19907 May 27- Jun 07

DANIEL ALBERTO REY BARBARI y LILEYA YUREIDINI LINARES, (Ficha: D 63 2002).
Montevideo, 14 de marzo de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 20003 May 27- Jun 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JORGE EDUARDO LARROSA FERNANDEZ y ESTELA MARY MUNIZ ALVAREZ, (Ficha: 126 2002 D).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19632 May 22- Jun 04

GREGORIO ALBERTO HERNANDEZ FUENTES y MARIA CLAUDIA CAMPANA, (Ficha: 335 2001 D).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19972 May 27- Jun 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

SERGIO FERNANDO CAPLAN LEVI y DANIELA QUEIROLO PICON, (Ficha: 140 2002 D).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19485 May 21- Jun 03

CESAR EDUARDO ALVAREZ BLANCO y MARIA SCIALOIA RETTA, (Ficha: 156 2002 D).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 19496 May 21- Jun 03

MARCELO FELDER BUCKSTEIN y ORI RUTH AZERRAF BENARROCH o BENHAROLH, (Ficha: 99 2002 D).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19656 May 22- Jun 04

RUBEN OMAR VILLAVERDE OBELAR y ELIDA RENEE ROBIDO DE LOS SANTOS, (Ficha: 59 2002 D).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20067 May 28- Jun 10

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZULMA NERI BERRETTA SOUZA y JOSE MARIA MARTINEZ RECHAC, (Ficha: 94 2002).
Artigas, 12 de marzo de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19532 May 22- Jun 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MENDIOLA SILVERA, OSCAR HILDO y CABRERA RODRIGUEZ, GABRIELA ALICIA, (Ficha Civil: 84 2002 F).
Se hace constar que por Auto Nº 2496 del 23 de Abril de 2002 se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Canelones, 8 de mayo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51888 May 21-Jun 03

MANCEBO, LIANA CRISTINA C CHECHA, CRISPIN HUMBERTO, (Ficha Civil: 44 2002 F).
Se hace constar que por Auto Nº 1360 del 12 de Marzo de 2002 se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Canelones, 26 de abril de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52006 May 29-Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

RICHARD NOBLE MARTINEZ y CARLA PELLEGRINI TUTI, (Ficha: 1386 2001).
Ciudad de la Costa, 1º de marzo de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 19908 May 27-Jun 07

CUARTO TURNO

MARIO BAEZ LOPEZ y DORIS IDIARTEGARAY, (Ficha: 610 2002).
Ciudad de la Costa, 13 de mayo de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 19778 May 23-Jun 05

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

GABRIELA MARGARITA RODRIGUEZ y CARLOS OMAR MONCHIETTI, (Ficha: B 772 2001).
Ciudad de la Costa, 9 de agosto de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20304 May 30-Jun 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAFAEL ANTONIO ASSANDRI VEGA y MARY ANALI MUNIZ RIOS, (Ficha: B 39 2002).
Colonia, 25 de febrero de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 20237 May 30-Jun 12

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

AMILCAR NICOLAS GUTIERREZ VERA e IRMA JEANNETTE BERMUDEZ PEREZ, (Ficha: 247 2002 B).
Rosario, 13 de mayo de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20268 May 30-Jun 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMON RODOLFO DUARTE GONZALEZ y MARIA HELENA MEDINA MACHADO, (Ficha: 21 2001).
Durazno, 14 de marzo de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20131 May 29-Jun 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

MARIA ESTHER GUTIERREZ y GUALBERTO GARCIA GAHN.
Florida, 12 de abril de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19561 May 22-Jun 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

doña MARIA VICTORIA ABREU y JUAN CARLOS GORRIARAN, (Ficha: B 257 2002).
Minas, 6 de mayo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 19691 May 23-Jun 05

doña NAIR AUSQUI REYES y LUIS ALBERTO MENCHACA FERNANDEZ, (Ficha: B 222 2002).
Minas, 16 de mayo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 20276 May 30-Jun 12

don PEDRO LUIS ARBILLA GUTIERREZ y TERESITA DOLORES ROJA o ROJAS PEREZ, (Ficha: B 337 2002).
Minas, 23 de mayo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 20277 May 30-Jun 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

ELISENDA GRAÑA CABRERA y ALFONSO ROGELIO SERRON, (Ficha: 657 2001).
Maldonado, 24 de diciembre de 2001.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 20020 May 28-Jun 10

MARIA AMALIA ROCHA MENDEZ y ALEXIS MAULIO GOMEZ FONTES, (Ficha: 306 2001).
SE HA CONSTAR QUE A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 24 de diciembre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51874 May 21-Jun 03

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

ANGEL ARIEL, COSTA MACHADO y NATALIA CATALINA, GROSSY OTERO, (Ficha: 104 2002).
Maldonado, 29 de abril de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 20021 May 28-Jun 10

RICARDO ARIEL DA SILVEIRA y MARIELA RENE IZQUIERDO, (Ficha: 37 2002).
Maldonado, 11 de marzo de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 20110 May 29-Jun 11

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ DIAZ y ALBA INES DE LEON ROIG, (Ficha: 695 2001).
Maldonado, 20 de febrero de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19387 May 21-Jun 03

MARIA CRISTINA BASALDELLA LLANES y GUILLERMO JULIO CHIFFLET DO PAZO, (Ficha: 1392 99).
Maldonado, 13 de octubre de 1999.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 19847 May 24-Jun 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ELIZABETH NIELL MENEGAZZI y MARCELO MARTIN LABORDE MACHADO, (Ficha: 40 2002 B).
Paysandú, 2 de mayo de 2002.
ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20247 May 30-Jun 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN SEVERIANO SANDIN BUSNADIEGO y MARIA LUISA VELAZQUEZ SANDIN, (Ficha: 218 2002).
Rivera, 9 de mayo de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19927 May 27-Jun 07

CARLOS DILVAR SOUZA CABRERA y BETTY YANET KEIRAN CARRERAS, (Ficha: 165 2002).
Rivera, 18 de abril de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20368 May 31-Jun 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HEBER PELLEJERO GUTIERREZ y DELIA CELSA PEZZANI FERNANDEZ, (Ficha: 85 2002).
Rocha, 2 de abril de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19557 May 22-Jun 04

RAUL SEIJAS CUARTIN y SHEILA ETCHEVERRITO SANCHEZ, (Ficha: 88 2001).
Rocha, 30 de abril de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19723 May 23-Jun 05

CUARTO TURNO

MARIO MARTIN MASIDE ALVAREZ y MARIA JOSE GUARNERI TULLO, (Ficha: 54 2002).
Rocha, 25 de abril de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19421 May 21-Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SERGIO FABIAN RODRIGUEZ ROCHA y MARIA ISABEL TECHERA COMMAND, (Ficha: B.278 2001).
Chuy, 30 de julio de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20348 May 31-Jun 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALVARO CARBALLO y MARIA CECILIA LLAMA, (Ficha: B 72 2002).
Salto, 8 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 19730 May 23-Jun 05

ARISTIDES CARBALLO y SUSANA ALMEDA, (Ficha: B 66 2002).
Salto, 15 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 20393 May 31-Jun 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

BITAL o VITAL CARLOS CRUZ FIGUEREDO y BLANCA ROSA ANANDEZ RIVERO, (Ficha: 1218 2001).
Mercedes, 7 de marzo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19810 May 24-Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JORGE DEL LUJAN RIVERO PASTORINI y MILKA IVONNE MAJUL OLIVERA, (Ficha: B 342 2001).
Dolores, 10 de setiembre de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 1107 10/p 20038 May 28-Jun 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA CELIA CESTAU VALERIO y RUBEN ARIEL VIERA LOPEZ, (Ficha: 243 2002).
Tacuarembó, 6 de mayo de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 20251 May 30-Jun 12

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

OVALDO IRIO BAISON MONTERO y BLANCA ESTER GUTIERREZ FROS, (Ficha: B 30 93).
Tacuarembó, 8 de mayo de 2002.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20036 May 28-Jun 10

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "PERRONI FIAT, ANA KARINA C FROS DUTILH, JULIO CESAR - DIVORCIO" Ficha: 159 2002D, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR FROS DUTILH, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 17 de Mayo de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 886 10/p 20328 May 30-Jun 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "PUENTE POUSO, RUBEN MARCOS C ARTENCIO MACHADO, MIRTA EDITH. DIVORCIO S H. FICHA Nº 72 2002" se llama y emplaza a la SEÑORA MIRTA EDITH ARTENCIO MACHADO para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de mayo de 2002.
TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52003 May 29-Jun 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BECERRA, FERNANDO HEBERT C TECHERA, WILMAN - DIVORCIO POR MAS DE TRES AÑOS - AUX. DE POBREZA" FICHA 32 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. WILMAN TECHERA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora actúa bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, siete de mayo del dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51872 May 21-Jun 03

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "LAZZATTI, NANCY ISABEL C RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO - AUXILIATORIA DE POBREZA, DIVORCIO POR SEPARACION DE MAS DE 3 AÑOS" FICHA 663 2001, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS EDUARDO RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que la parte actora actúa bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, siete de mayo del dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51929 May 23-Jun 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "ALVAREZ Juan Juvenal c RODRIGUES ESPIGA Juana - Div. Sep. más de 3 años y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 357 2001", se emplaza a la Sra. Juana RODRIGUEZ ESPIGA para que comparezca en el término de 90 días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Por auto 3391 de 21 de setiembre de 2001 se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo 28 de febrero de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52014 May 29-Jun 11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "BOLATTI FERNANDEZ Diana Noemi C VITALIS RODRIGUEZ Orlando Israel - Divorcio s v y Aux. Pob.- Ficha 369 2001", se emplaza al Sr. Orlando Israel VITALIS RODRIGUEZ a que comparezca dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Por auto Nº 1709 del 23 de mayo de 2002 se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo 29 de mayo de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 52077 May 31-Jun 13

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23º TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 23º Turno dictada en los autos caratulados: "MORA Carmen c NUÑEZ Aranclide. Divorcio separación de hecho".- Ficha 714 2001 D se cita, llama y emplaza a: Aranclide NUÑEZ.= para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, siete de mayo de 2002.-

SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA POR AUTO Nº 980 2002 DE FECHA 09 04 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51968 May 27-Jun 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24º TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno dictada en los autos caratulados: "RAMIREZ Gloria Maribel c CATICHAS Emilio Asis. Divorcio" ficha 591 2001 D.- se cita, llama y emplaza a: Emilio Asis CATICHAS.- para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicacion gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209) Montevideo, siete de febrero de 2002.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 3930 2001 DE FECHA 13 12 2001 SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUX. DE POBREZA.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51882 May 21-Jun 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: CAMARGO MARIA VERONICA C GOMEZ DARDO, DIVORCIO, FICHA 38 2002 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A DARDO GOMEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 14 DE MAYO DEL 2002. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.

07) $ 886 10/p 19640 May 22-Jun 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO. DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: SILVA ANA C LOPEZ WASHINGTON, DIVORCIO, FICHA 385 2001 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A WASHINGTON HORACIO LOPEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 30 DE ABRIL DE 2002.

Se concede beneficio AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51873 May 21-Jun 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: CUELLO MARCELO C MORAN MARIA, DIVORCIO, FICHA 463 2000 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARIA DE LOS ANGELES MORAN, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 1º DE FEBRERO DE 2001.

Se concedió beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51911 May 22-Jun 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: GAMBOA MARIA CRISTINA C ALEMAN MARIO, DIVORCIO, FICHA 681 2001 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARIO ALEMAN, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 16 DE MAYO DEL 2002.

Se concede beneficio AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51947 May 24-Jun 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "RIZZO, RICARDO DANIEL C MORANTE UGARRIZA, HILDA. DIVORCIO FA. 86 2002 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA SRA. Hilda Victoria MORANTE UGARRIZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LA REPRESENTE.

SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1337 DE FECHA 9 DE MAYO DE 2002 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO.- MALDONADO, 15 DE MAYO DE 2002.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51877 May 21-Jun 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "GONZALEZ FLORES GLADYS C SANTANA NOBLE RICHARD LEONARDO DIVORCIO POR CAUSAL", FA. 226 2002; se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. RICHARD LEONARDO SANTANA NOBLE, por el término de 90 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 De Mayo del 2002. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51976 May 27-Jun 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO por DECRETO Nº 509 2002 del 15 03 2002, en autos caratulados "ARMUA GARAY, JOSE GERVASIO C BRITOS, EVA TERESA - DIVORCIO POR CAUSAL." Fa. 87 2002, el emplazamiento de EVA TERESA BRITOS a que comparezca en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Paso de los Toros, 22 de Marzo de dos mil dos. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 886 10/p 19527 May 22-Jun 04

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

"SERVICIOS DE SALUD DE ASISTENCIA EXTERNA-DIRECCION".

Emplázase a la ESPECIALISTA VII SERVI-

CIOS ASISTENCIALES Sra. Ma. Carolina Malan, cédula de identidad 3.205.784-9, a presentarse a sus tareas a partir del 3er. dia habil del presente de no hacerlo se le tomara por abandono de cargo. Firmado: Dr. Hugo Guillén Director

08) (Cta. Cte.) 3/p 52022 May 30- Jun 03

HOSPITAL MACIEL UNIDAD ASUNTOS LEGALES

Montevideo, de mayo de 2002
EMPLAZAMIENTO
M.S.P.
De acuerdo con lo dispuesto por el art. 24 del Decreto Ley 14,416 de 28 de agosto de 1975, y por el Decreto 241 969 de 20 de mayo de 1969 se emplaza a CLAUDIA ANDREA DOS SANTOS ARBIZA, C.I. 4.106.613-0, Aux. de Enfermeria, correaltivo Nº 10.740 a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o en su defecto a expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante al cargo.

08) (Cta. Cte.) 3/p 52026 May 30- Jun 03

HOSPITAL MACIEL UNIDAD ASUNTOS LEGALES

Montevideo, de mayo de 2002
EMPLAZAMIENTO
M.S.P.
De acuerdo con lo dispuesto por el art. 24 del Decreto Ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y por el Decreto 241 969 del 20 de mayo de 1969 se emplaza a MARCOS RAUL PENNINO FUXA, C.I. 1.999.390-7, correlativo 800361, Auxiliar de Enfermeria, a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o en su defecto a expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.

08) (Cta. Cte.) 3/p 52027 May 30- Jun 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: COUSTE MONTANS NATALIA MARIA POR SI Y EN REPRESENTACION DE ALCAIRE MONTANS SALVADOR, COUSTE MONTANS JOSE MAURO E IZABELLA C ALCAIRE HERNANDEZ ANTONIO HECTOR. ACCION DECLARATIVA DE INDIGNIDAD FA 738 99 S1 2002 se emplaza a ANTONIO HECTOR ALCAIRE HERNANDEZ a estar a derecho en estos autos por el termino de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- San José, 27 de MAYO de 2002.- MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA, Act Adj.

08) $ 1328 10/p 20397 May 31- Jun 13

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 772 del 7 de noviembre del 2001 han sido designadas para ser expropiadas por causa de utilidad pública, decretando su urgente ocupación de diez fracciones de terreno, ubicadas en la 2da. Sección Judicial del Departamento de San José:
Padrones: 6362 (p), 5225 (p), 6893 (p), 3821 (p), 2279 (p), 6210 (p) y 2164 (p) 2559 (p), 7175 (p) y 10798 (p)
Obra: Ruta Nº 11 Tramo: Pueblo Raigón - Ruta Nº 79
Los antecedentes, se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. piso - tel. 916.09.20
MIGUEL ELENI, DEPARTAMENTO GESTION EXPROPIATORIA.

09) (Cta. Cte.) 8/p 52073 May 31- Jun 11

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 96 del 24 de abril del 2002 ha sido designada para ser expropiada por causa de utilidad pública, decretando su urgente ocupación de una fracción de terreno, ubicada en la 2da. Sección Judicial del Departamento de San José:
Padrón: 6811 (p)
Obra: Ruta Nº 11 Tramo: Pueblo Raigón - Ruta Nº 79
Los antecedentes, se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. piso - tel. 916.09.20
MIGUEL ELENI, DEPARTAMENTO GESTION EXPROPIATORIA.

09) (Cta. Cte.) 8/p 52074 May 31- Jun 11

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4ª Turno, dictada en autos: "PASELI ROMERO CARLOS - INCAPACIDAD". FICHA C 460 2001 se hace saber que por auto Nº 1014 de fecha 8 5 2002 se declaró en estado de incapacidad al Sr. CARLOS IVAN PASELI ROMERO y se nombró curadora idefintivia del mismo a la SrA. MARLENE ROMERO BARBOZA, quien aceptó el cargo el 10 5 2002.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a los trece días del mes de mayo de dos mil dos. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52069 May 31- Jun 13

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos: "LEIVAS JUAN CARLOS, INCAPACIDAD", FICHA C 701 2001, se hace saber que por auto Nº 910 de fecha 30 4 2002 se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS LEIVAS y se nombró curadora definitiva del mismo a la Sra. VALENTINA LARROSA, quien aceptó el cargo el día 9 05 2002. Montevideo, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil dos. Se deja constancia que este trámite se promueve con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52070 May 31- Jun 13

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "NUÑEZ, ANDRES ENRIQUE - Incapacidad", FICHA Nº 534 94.1 95PV, se declaró a ANDRES ENRIQUE NUÑEZ, en estado de incapacidad y aceptó el cargo de curador del mismo FRANCISCA MIERES MACIEL.-
SE LE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, veinticuatro de abril de dos mil dos.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51939 May 23- Jun 05

SEXTO TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "TROVATI GARCIA, JUAN IGNACIO. -INCAPACIDAD- FICHA 235 96" se hace saber que por auto No. 793 2002 de fecha 19 de marzo de 2002 se declaró en estado

de incapacidad a JUAN IGNACIO TROVATI GARCIA se designó Curador a la SRA. MARIA DEL CARMEN GARCIA PRIETO C.I. 517.596-7. MONTEVIDEO, 7 DE MAYO DEL 2002 OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 20208 May 29-Jun 11

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "IRIBARNE BRANDON, GUSTAVO DAMIAN -INCAPACIDAD- FICHA 520 2000" se hace saber que por auto No. 3760 2001 de fecha 25 de setiembre de 2001 se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO DAMIAN IRIBARNE BRANDON y se designó Curador a la SRA. AMANDA OLGA YANQUE MOREIRA C.I. 1.465.387-9 MONTEVIDEO, 24 DE ABRIL DEL 2002
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52064 May 31-Jun 13

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictada en autos: "BOTTA, EUGENIA ELVIRA - CURATELA"; Ficha N° 459 2000 se hace saber que por auto N° 1788 2001 de fecha 31 de Agosto de 2001, se declaró en estado de incapacidad a EUGENIA ELVIRA BOTTA, se nombró curador a VICTOR ANGEL DA SILVA, quedando aceptado el cargo el 17 de Setiembre de 2001. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de Febrero de dos mil dos.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1107 10/p 19831 May 24-Jun 06

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos caratulados: "ECHENIQUE, GONZALO DALAI - INCAPACIDAD - FICHA 481 2001", se hace saber a sus efectos que por providencia N° 1113 2001 de fecha 9 de abril de 2002, se declaró en estado de incapacidad a Gonzalo Dalia ECHENIQUE, designándose curador propietario del incapaz a la Sra. Nora Gisella ECHENIQUE GIANCARELLI, quien aceptó el cargo el día 18 de abril del 2002. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 23 de abril de 2002.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51938 May 23-Jun 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos caratulados: "ALEMAN MELOGNO, BETTINA -INCAPACIDAD-" FICHA: V 97 2000, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a la Sra. BETTINA ALEMAN y se designó a ARMANDO AISPURO ECHAVE, Curador propietario. Montevideo 18 de marzo de 2002. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 19786 May 23-Jun 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: FERROU SCARPITTA, OMAR LORENZO - INCAPACIDAD - FICHA: V 707 99, se hace saber que por auto N° 2225 2001 de fecha 13 de junio de 2001 se decrlaró en estado de incapacidad a OMAR LORENZO FERROU SCARPITTA. Designándose curadora propietaria a la SRA. MARIA OLGA SOBERDIA. Montevideo 14 de agosto de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 20404 May 31-Jun 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados ALVAREZ LOPEZ ROSA, INCAPACIDAD, FICHA 88 2001 V, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ROSA ALVAREZ LOPEZ, por resolución N° 5084 del 12 de diciembre de 2001, y se designó curadora definitiva a MARIA ROSA DE AZEVEDO ALVAREZ. Montevideo, 21 de marzo de 2002.- GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 19415 May 21-Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Inst. de Familia de 24° turno, en autos caratulados: "BARBOZA CHEDIAK Marianela. Incapacidad" ficha 757 2001/V, se hace saber que por auto N° 372 2002 de fecha 05 03 2002, se designó curadora interina de la denunciada Sra. Marianela BARBOZA CHEDIAK, a la Sra. María Cristina CHEDIAK.- Montevideo, siete de mayo del año 2002.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO N° 701 2002 de fecha 03 04 2002 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51876 May 21-Jun 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 126 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a ANGELA BANDEIRA SOUZA BUENO, discerniendose el cargo de curador del mismo a su herman legitima JUANA BANDEIRA SOUZA BUENO.- Artigas, 24 de Abril del año 2002 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 20281 May 30-Jun 12

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 12 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a EDINSON LUIS FLORES BRUM, discerniendose el cargo de curador del mismo a su tia legitima DILMA BRUM DE MORA.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza.- Artigas, 15 de mayo del año 2002 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52031 May 30-Jun 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CURBELO STABILE, MARY RAQUEL-. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha Civil 77 2000 V, se hace saber que por Resolución N° 307 de fecha 5 de febrero de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARY RAQUEL CURBELO STABILE, designándose CURADORA DEFINITIVA de la misma a su hermana MYRIAM YAQUELINE CURBELO STABILE, quien quedó discernida e instalado en el cargo con fecha 5 de febrero de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución N° 1111 2002 de fecha 6 de Marzo de 2002.- Canelones, once de abril de dos mil dos.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51887 May 21-Jun 03

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PONS LEAL, MARIA LAYDES - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 96 93 V se hace saber que por Resolución N° 566 de fecha 28 de febrero de 1997 se declaró en estado de incapacidad a MARIA LAYDES PONS LEAL y que por Resolución N° 786 2001 de fecha 2 de marzo de 2001 se designó NUEVA CURADORA de la incapaz de autos a MARIA LUISA PUENTES DE LEON DE PONS quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 23 de agosto de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION N° 5555 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2000.- Canelones 14 de setiembre de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52007 May 29-Jun 11

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CABRERA BRAGUNDE, IVONNE DAYSI - INCAPACIDAD-" Ficha Civil 387 97 V se hace saber que por Resolución N° 4993 de fecha 19 de octubre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a IVONNE DAYSI CABRERA BRAGUNDE y por Decreto N° 1227 2001 de fecha 9 de marzo de 2000 se designó NUEVA CURADORA de la incapaz de autos a ARACELI CABRERA BRAGUNDE, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 26 de setiembre de 2001.- Canelones, cinco de Diciembre de dos mil uno.-

SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 7623 DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 1999.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52008 May 29-Jun 11

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CABRERA BRAGUNDE, SHUBERT ISIDRO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 388 97 V se hace saber que por Resolución Nº 4992 de fecha 19 de octubre de 1989 del entonces único Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones en los autos 349 87 se declaró en estado de incapacidad a SHUBERT ISIDRO CABRERA BRAGUNDE y que por Resolución Nº 2656 de fecha 9 de mayo de 2000 se designó NUEVA CURADORA del incapaz de autos a su hermana legítima ARACELI MARILUZ CABRERA BRAGUNDE quien quedó discernida en el cargo y con fecha 30 de mayo de 2000 aceptó el mismo.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 4992 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 1989.- Canelones, 30 de julio de 2001.- Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52009 May 29-Jun 11

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "LARRUINA DIAZ, MARIA DELIA - .INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha Civil 27 99 V, se hace saber que por Resolución Nº 7603 de fecha 4 de octubre de 2001 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA DELIA LARRUINA, designándose CURADORA DEFINITIVA de la misma a su hija LUCY MARIEL GARCES LARRUINA, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 4 de octubre de 2001.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 8243 99 de fecha 15 12 1999.- Canelones, veintinueve de abril de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52010 May 29-Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, en autos caratulados ARBELO AMADO - Incapacidad - Ficha B. 247 89, se hace saber que por auto Nº 10.635 de fecha 5 de diciembre de 1989 se declaró en estado de Incapacidad a Amado Arbelo C.I. 743.714-3, habiendose designado curadora a Francisca García, C.I. 1.180.962-5 quíen aceptó el cargo con fecha 11 de diciembre de 1989.- Las Piedras, 15 de mayo de 2002.-
Se deja constancia que la presente publicación se efectúa bajo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51906 May 22-Jun 04

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de primer Turno, en autos caratulados "-Ficha B.317 88. Se hace saber que por auto Nº 289 de fecha 18 de agosto de 2000, se designó nueva curadora de la incapaz: Teresa Isabel Gadea C.I. 3.784.329-9 a la Sra. Elsa Gladys Pereyra Gadea C.I. 993.517-5, en sustitución de la Sra. Olga Elida Gadea Dolores, quien aceptó el cargo con fecha 4 de setiembre de 2000. Las Piedras 15 de mayo de 2002.- Se deja constancia que la presente publicacion se efectúa bajo el benefecio de Auxiliatoria de Pobreza.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51986 May 27-Jun 07

SEGUNDO TURNO

TIFICO: que se han expedido edictos del siguiente tenor:
EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 2do. Turno, dictada en los autos caratulados: MORRA ELBIO ISRAEL - Incapacidad" Ficha B.14 85, se hace saber que se ha decretado la incapacidad de: Elbio Israel Morra Mesa C.I. Nº 1.621.149-7, por auto Nº 8884 de fecha 19 de agosto de 1988, designandose curadora a BIANCA NELLY MORRA MESA con C.I. No. 1.469.682-3, por auto Nº 500 de fecha 15 11 01.- Las Piedras 11 de marzo de 2002 - Para estas publicaciones, se concedió auxiliatoria de pobreza.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los once dias del mes de marzo de dos mil dos. PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52050 May 31-Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "Luis Leonardo Azambuya Olivera. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 1341 A 2001, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Leonardo Azambuya Olivera, habiéndose designado curador a Miriam Olivera. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 8 de Mayo de 2002. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51900 May 22-Jun 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "DEL RIO GARCIA, Alcides Agustín. INCAPACIDAD." "FICHA Nº 546 87 B, se hace saber que por auto Nº 1264 de fecha 14 de Noviembre de 1991, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Alcides Agustín DEL RIO GARCIA y se designó Curador DEFINITIVO a Blanca GARCIA SOULIER.- ROSARIO, 6 de Mayo de 2002.-
Se deja constancia que en autos: "GARCIA SOULIER, Blanca en autos: B 546 87. RENDICION DE CUENTAS.", Fa. 239 97 B, por decreto Nº 754 de fecha 22 de Marzo de 2002, se les Auxilió de Pobreza a los efectos de las publicaciones en el Diario Oficial. Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51920 May 22-Jun 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "LIMA, Balbino Raúl".- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 84 2000; se hace saber al público que por auto Nº 3143 2000 de fecha 31 10 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Balbino Raúl LIMA; designándose Curador del mismo a Hugo LIMA; quien aceptara dicho cargo con fecha 05 03 2001, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2167 2000 de fecha 01 08 2000.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 21 03 2001.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51922 May 22-Jun 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "PERDOMO, Fredy Horacio.- "PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 393 2002; se hace saber al público que por Resolución Nº 604 2002 de fecha 19 03 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Fredy Horacio PERDOMO; designándose Curadora del mismo a su madre Máxima GONZALEZ; quien aceptara dicho cargo con fecha 30 04 2002, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 4244 2001 de fecha 13 12 2001.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 13 de mayo de 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51994 May 28-Jun 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de

2do. Turno de Flores, dictada en autos "FIERRO CORREA, HECTOR FABIAN". Declaración de Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. 328 99, se hace saber que por auto Nro. 2912 99 de fecha 20 de diciembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Hector Fabian Fierro y se designó Curador a Sofia Julia Correa.-
Auxiliado de pobreza. Trinidad, 13 de noviembre de 2001 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52004 May 29-Jun 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en los autos caratulados DIAZ TORRES, Tomas Artigas INCAPACIDAD F.B 501 83, se hace saber que por resolución Nro 9717 de fecha 7 11 83, se declaró en estado de INCAPACIDAD a TOMAS ARTIGAS DIAZ TORRES y por resolución Nro 3985 2001 de fecha 11 9 2001 se designó curadora del mismo a MABEL ANGELA DIAZ TORRES, quien se encuentra AUXILIADA DE POBREZA DE ACUERDO A LA LEY DEL 20 4 55. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida 13 de Febrero de 2002.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51908 May 22-Jun 04

EDICTO

Por disposicion de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO de FLORIDA en los autos caratulados MALDONADO RODRIGUEZ ANA MARIA INCAPACIDAD F. 748 87, se hace saber que por RESOLUCION N. 74 87 de fecha 2 de febrero de 1989, se declaró en estado de incapacidad a ANA MARIA MALDONADO RODRIGUEZ. Designándose curadora del mismo a sus hermana GLAGYS MARGARITA MALDONADO. SE hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52001 May 29-Jun 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: GONZALEZ CALCERRADA, ANALIA RUTH. INCAPACIDAD. Fa. B 909 98, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 28 de Setiembre de 2000, se declaró el estado de incapacidad de ANALIA RUTH GONZALEZ CALCERRADA, designándose curador de la misma a Juan Pedro González Calcerrada.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 23 de Abril de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51927 May 23-Jun 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MACHADO GARRIDO, MARIA ADRIANA, INCAPACIDAD" Fa. 130 99 se hace saber que por Auto N° 7347 de 22 12 99 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA ADRIANA MACHADO GARRIDO, habiéndose designado Curadora a la Sra. RAMONA GARRIDO, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales Maldonado, 17 de mayo de 2002.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51990 May 28-Jun 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "SILVA MOLINA ADRIANA YANET. INCAPACIDAD. Fa. 330 96 V". SE HACE SABER: Que por Resolución No. 1180 de fecha 18 03 1998, se ha declarado en estado de incapacidad a ADRIANA YANET SILVA MOLINA C.I. No. 4.359.578-9, domiciliada en Bo. Treinta y Tres de la ciudad de Castillos -Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Rocha-, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo al Sr. ANTONINO GUMERSINDO SILVA GONZALEZ C.I. No. 3.400.490-7, con igual domicilio.-
Por providencia No. 3166 de fecha 1 09 1998 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiseis días del mes de Abril del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51932 May 23-Jun 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "ROCHA ROBERTO. INCAPACIDAD. Fa. 387 99": Se hace saber que: Por Resolución No. 25 2000 de fecha 1 2 2000 se declaró en estado de incapacidad a Roberto Rocha, CI 4.507.270-5, domiciliado en Juana Moya s (n, Ba. Cantera, Castillos, Dpto de Rocha, habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma a Nelba Rocha, CI 4.507.269-2, igual domicilio que el anterior.
Por providencia n° 25 2000 de fecha 1 2 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de agosto del dos mil. ROCHA, 23 DE AGOSTO DEL 2000 Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51933 May 23-Jun 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "SENA GARAZA, LAURA IRENE. Fa. 258 2001", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 5307 de fecha 03 12 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a LAURA IRENE SENA GARAZA, C.I. 4 373.318-5, domiciliada en 18 de julio 1074 de Castillos, habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma a la Sra. Glory Garaza C.I. No. 2.833.287-5 con igual domicilio.-
POr providencia No. 2292 2001 de fecha 13 06 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52055 May 31-Jun 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "BALDASSINI, NELIA TERESITA. INCAPACIDAD", FICHA B 11 2001, hace saber que por Auto N° 4249 2001, de fecha 23 (VEINTITRES) de AGOSTO de AÑO 2001, se declaró en estado de incapacidad a: NELIA TERESITA BALDASSINI BALATTI, con C. I. N° 3.071.147-5, designándose CURADORA a: MARIA MATILDE GUARINO BALDASSINI, con C. I. N° 3.759.475-3, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 12 (DOCE) de SETIEMBRE de AÑO 2001.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día VEINTIUNO de SETIEMBRE de AÑO 2001.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
10) $ 1328 10/p 19468 May 21-Jun 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "STELLA MARIS FLEITAS IBARRA" - INCAPACIDAD - Fa: 762 99, se hace saber que por Auto N° 1474 de fecha 27 de abril de 2001 se declaró en estado de incapacidad a STELLA MARIS FLEITAS IBARRA C.I. N° 4.268.422-2, designándose como curadora a BEATRIZ IBARRA REYES C.I. 2.718.266-5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 15 de mayo de 2001. ESC. SANDRA BENDITTO, Actuaria Adjunta.
10) $ 1107 10/p 19429 May 21-Jun 03

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "ICARDO LAPORT CARLOS INCAPACIDAD Fa. 587 99, se hace saber que por auto Nº 3041 del 2 de agosto de 2001 ha sido declarado en estado de incapacidad JOSE CARLOS ICARDO LAPORT, designándose como curadora a NELLY MARGOT LAPORT.BUSTO.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 19 de octubre del 2001.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51885 May 21-Jun 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados "PEREYRA VIGNOLO, ALBERTO DANIEL.- Incapacidad", Fa. B 500 2000, se hace saber que por Resolución Nº 2559 2001 de fecha 17 de setiembre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a ALBERTO DANIEL PEREYRA VIGNOLO, designándose curadora a LEONIDAS DOROTEO VIGNOLO.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 12 de marzo de 2002.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51949 May 24-Jun 06

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 31º turno, Ficha 1143 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó Gastón Manug AGDJIAN GILES optando por el título de Escribano Público, ofreciendo la declaración de los testigos: Flavia Romano Gonzalez y Marcelo Peña Perez, sobre su vida y costumbres.- MONTEVIDEO DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DOS. Esc. Patricia Porley, Actuaria.
11) $ 886 10/p 20329 May 30-Jun 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º turno se hace saber que ante esta Sede se presentó Julio Elbio MORASSI CAMPOS solicitando Información de Vida y Costumbres (Ficha 71 2002), optando por el título de Despachante de Aduana y ofreciendo la declaración de Helios Celmar Ochoa Núñez y de Jorge Eduardo Izquierdo Minetti. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de abril de 2002. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 19499 May 21-Jun 03

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º turno, en autos caratulados BARTHOU DORELO, Nadya María información de Vida y Costumbres Ficha Nº 559 2000. Se hace saber que ante este juzgado se presentó Nadya María Barthou Dorelo quien optando por el título de Escribana Pública ofrece las declaraciones de Maite Barrutia y Martha Levy sobre su vida y costumbre. Montevideo, 11 de mayo de 2001.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 19670 May 22-Jun 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "DELGADO BRITOS MARIANELLA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha 923 2001", se presentó la interesada optando por el título de Escribana Pública habiendo ofrecido la declaración de Carolina Gil Icasuriaga y Virginia Bandeira Pfeiff sobre su vida y costumbres. Montevideo 3 de mayo de 2002. Esc. Ana María Rodríguez Bello. Actuaria Adjunta.
11) $ 886 10/p 19874 May 24-Jun 06

TRIGESIMO TURNO

Edicto - Información de vida y costumbres.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º turno se hace saber que ante este juzgado se presentó Karen Sabrina Fontoura Da Silva ficha 1180 2001, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Bettina Rodríguez y Daniela Motto, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 4 abril de 2002. Esc. Patricia Porley Ruiz, Actuaria.
11) $ 886 10/p 19968 May 27-Jun 07

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "FRANCISCO ASSANDRI EZQUERRA - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" - Ficha 620 2001, se presentó el interesado, quien a los efectos de poder quedar registrado ante el Ministerio de Economía y Finanzas como representante de firma extranjera en el país, de acuerdo al numeral 3 del artículo 3 de la Ley Nº 16.497 del 15 de junio de 1994, ofreció las declaraciones de Claudio Cabrera y Gustavo Concari, sobre su vida y costumbres. Montevideo, día quince de mayo de dos mil dos.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
11) $ 1328 10/p 19676 May 22-Jun 04

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO DE INFORMACION: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto - Dra. Rita Auliso Ellauri, se hace saber que ante esta sede se presentó Edgardo Daniel Aramburú, domiciliado en Zelmar Michelini 1350, optando por el título de Escribano Público, ofrece la declaración de María Alexandra Monetta y de Karina Martínez.- Salto, 15 de mayo de 2002.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 886 10/p 20283 May 30-Jun 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó Adriana Margarita Alvarez CI. 3.836.395-1, domiciliado en calle 3-1845. Bº. V. Lima de la ciudad de Salto, optando por el título de Escribano Público, ofrece declaración de Esther Carpanesi, Miriam Beatriz Barth. Salto veintinueve de abril de dos mil dos. Dra. Beatriz Larrieu Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno.
11) $ 886 10/p 19467 May 21-Jun 03

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 31 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN MANUEL de FREITAS, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 3124 1102 y ANA INES CASAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 3124 1102.
14) $ 156 3/p 2039 May 31- Jun 04

GUSTAVO JONES DIAZ, 47 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Lazaro Gadea 933 603 y ANA MARIA MIÑO, 37 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Lazaro Gadea 933 603.
14) $ 156 3/p 2040 May 31- Jun 04

OFICINA No. 2

JULIO CESAR ESCOBAR, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Lutesia 3739 y SANDRA MONICA AMARAL, 32 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Lutesia 3739.
14) $ 156 3/p 2041 May 31- Jun 04

EDUARDO BRUNOLDI, 35 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Dgo Aramburú 1829 2 y MARIA ELENA PEREZ, 25 años, soltera, feriante, uruguaya c n, domiciliada en Dgo Aramburú 1829 2.
14) $ 156 3/p 2043 May 31- Jun 04

OFICINA No. 5

DANIEL ESTEBAN GEMINO, 49 años, viudo, marino mercante, oriental, domiciliado en Brenda 5723 y MARIA BEATRIZ DEPAULO, 44 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Missouri 1574.
14) $ 156 3/p 2045 May 31- Jun 04

OFICINA No. 7

MARTIN ALEXIS PACINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en America 1425 y LOURDES TERESA PINTOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en America 1425.
14) $ 156 3/p 2037 May 31- Jun 04

OFICINA No. 8

MARCELO JAVIER RAMIREZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jose Serrato 3032 y FABIANA LOURDES RAMIREZ, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Jose Serrato 3032.
14) $ 156 3/p 2044 May 31- Jun 04

OFICINA No. 9

CHRISTIAN FABIAN SILVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lucero 77 Manga y GABRIELA LORELEY ARISPE, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Profesor Clemente Ruggia 3937.
14) $ 156 3/p 2036 May 31- Jun 04

RUBEN OMAR SANTOS, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Mataojo Senda 2 211 Malvín Norte y MARIANA del PILAR COITINHO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mataojo Senda 2 211.
14) $ 156 3/p 2042 May 31- Jun 04

OFICINA No. 10

ALEXIS GABRIEL OLIVAR, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Jenner 1415 1 y SUSANA RUTH LARROSA, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Jenner 1415 1.
14) $ 156 3/p 2038 May 31- Jun 04

Montevideo, mayo 30 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RICHARD MARCELO DAVILA, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5285 4 y GABRIELA ANDREA ACUÑA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5285 bis 4.
14) $ 156 3/p 2024 May 30- Jun 03

INDALECIO ARAUJO, 61 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Pje E 5538 Brio Manga y MARIA NILZA SANTANA, 51 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Pje E 5538 Manga.
14) $ 156 3/p 2025 May 30- Jun 03

OFICINA No. 2

WASHINGTON ARTURO KORBUT, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corumbé 4346 y SONIA ROSITA GIMENEZ, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Corumbé 4346.
14) $ 156 3/p 2026 May 30- Jun 03

OFICINA No. 3

PABLO AUGUSTO CIMASSI, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en José Usera 3315 702 y ALEJANDRA LAURA MONCHER, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en José Usera 3315 702.
14) $ 156 3/p 2031 May 30- Jun 03

HECTOR CARLOS CECILIA, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ellauri 438 y DIANA PASTORA VILLOTA, 49 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en José Ellauri 438.
14) $ 156 3/p 2033 May 30- Jun 03

GUSTAVO BERNARDINO CARNALES, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 2043 401 y CATALINA ISABEL SCAYOLA, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 2043 401.
14) $ 156 3/p 2035 May 30- Jun 03

OFICINA No. 4

MARTIN FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Haití 1870 y MARIA EUGENIA DI FORTUNA, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en José Marmol 1124.
14) $ 156 3/p 2021 May 30- Jun 03

MARTIN LAMAITA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. de las Instrucciones 1056 1 y VERONICA LAURA OSANO, 28 años, divorciada, empleada, chilena, domiciliada en Av. de las Instrucciones 1056 1.
14) $ 156 3/p 2023 May 30- Jun 03

JUAN CARLOS FERREIRA, 28 años, soltero, ayud. de arquitecto, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3108 003 y ROSSANA ANDREA BELLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3227 602.
14) $ 156 3/p 2030 May 30- Jun 03

OFICINA No. 5

ROBERTO DANIEL GOMEZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Aurelia Viera 5170 y MARIA ESTER LOPEZ, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Aurelia Viera 5170.
14) $ 156 3/p 2028 May 30- Jun 03

WALTER AMILCAR GAGGERO, 84 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1445=003 y BRENDA GLADYS SANTANA, 76 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1445=003.
14) $ 156 3/p 2029 May 30- Jun 03

MARIO NICOLAS GUFFANTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4716 y NATALIA VANESSA PEREIRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fernando Menck Senda 8 6113.
14) $ 156 3/p 2032 May 30- Jun 03

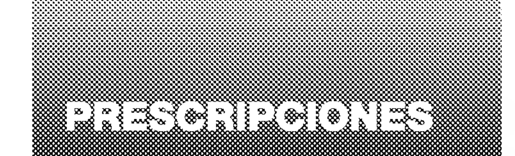
FERNANDO GERMAN HEGUERTE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soca 1391=803 y MARIA XIMENA MAYNARD, 28 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Lord Ponsomby 2490=301.
14) $ 156 3/p 2034 May 30- Jun 03

OFICINA No. 8

FRANCO ESTEBAN ROSELLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 2214 4 y PAOLA YOCELIN RULLAN, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Canelones 1327 501.
14) $ 156 3/p 2027 May 30- Jun 03

OFICINA No. 9

JUAN ALBERTO SILVA, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1422 201 y MARIA de los ANGELES GONZALEZ, 29 años, soltera, marino militar, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1422 201.
14) $ 156 3/p 2022 May 30- Jun 03



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno; Dra. Lilián Morales, en autos caratulados "Collazo Moratorio, Ramón y otra - Prescripción", Ficha 509 2001, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Ramón Collazo Moratorio y Gladys Ruth Piccardo solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal empadronada con el Nº 111.342 002, que forma parte del edificio construído sobre un solar de terreno ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, Zona Urbana, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agrimensor Walter J. Fernández Barreiro de Noviembre de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 2 de Enero de 1986, con el número 7866, consta de un área de 490 metros, 63 decímetros, con frente al noroeste a la calle Córcega, número de puerta 2059, y también de frente a la calle Pedro F. Murillo, por ser esquina. La unidad de propiedad horizontal padrón 111.342 002 se encuentra ubicada en planta baja; consta de una superficie de 82 metros, 7 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo del jardín B y patio F, todo lo cual surge del plano relacionado, regulándose la copropiedad por el Régimen de Propiedad Horizontal de la Ley Nº 10.751. En consecuencia, se cita, llama y emplaza al último propietario conocido que emerge de los certificados registrales agregados a fs. 28 y 33, Sres. MANUEL MEDEYROS IRAOLA y NELLY JULIETA PICCARDO MONTESANTO DE MEDEYROS y a todos los eventuales derechohabientes sobre el mencionado inmueble, a que deduzcan sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Se expide el presente, en Montevideo a los quince días del mes de Mayo del año dos mil dos. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

16) $ 3542 10/p 19789 May 23- Jun 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 5º TURNO, en los autos caratulados "Rosi o Rossi Pineda, Francisco. Prescripción Adquisitiva. Ficha 669 2001" se emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón 139.758 de Montevideo con frente a la calle Quijote 2426 que linda al N con el padrón 139.757, al sur con el 139.766 y al este con los padrones 139.760 y 139.761. Se emplaza especialmente a los linderos Ferster Moisés; Nora Pérez Patrón y Carlos Berrutti domiciliados en Gabriel Pereyra 3220 501 de Montevideo, María Elena Igorra Perez y Luis Fontan, domiciliados en P. Berro 1334 apto 4, María Josefina Igorra Pérez, domiciliada en P. Berro 1334, ap. 4, Eduardo Skirczak Pereira y Anabella Alfonso Silva, domiciliada en Juan Ramón Gómez 2683 de Montevideo, y Rosana Juanita Facal Latapie y Hair Victorino Fonseca Farías, domiciliados en Quijote 2422., Vicente Valentín Rossi, Carlos Julio, Blanca Pura, Raúl y Hugo y Mirta Norma Rossi y a sus sucesores a cualquier título particular o universal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, tres de mayo de 2002. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2214 10/p 19432 May 21- Jun 03

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en autos caratulados "Rodríguez Amalía, Juan Carlos.- Prescripción Adquisitiva" Ficha 443 2000, se cita, llama y emplaza a los linderos de los padrones Nº 123.385 y 123.386 de la décimo séptima localidad catastral de Montevideo, especialmente a: Arnoldo Hugo Cammarano Gonzales, casado con Nelida Montero, Anay Lavecchia Cammarano y Eloisa Cammarano, Hilda o Ilda Sanguinetti Oxilia de Carballido, Yolanda Martínez Nuñez, Carmen Lorenzo Ramillo e Isabelino Seri De León, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de febrero de 2002. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1550 10/p 19896 May 24- Jun 06

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 6o. Turno, dictada en los autos caratulados: "Giles Lampariello, Victor Guillermo. Prescripción. (Ficha 67 2002), se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr. Victor Guillermo Giles Lampariello promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien mueble, automóvil Marca CITROEN, Modelo AX 11 TE, matrícula SAG 4503 de Montevideo, matrícula anterior No. 918.661, Padrón No. 415845r, Motor 10FP1J1607725, Chasis 7100513. Conforme al decreto 540 2002 se citan y emplaza por edictos por el término de 90 días a todos lo que se consideren habilitados a deducir oposición bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio". Montevideo 9 de mayo de 2002.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

16) $ 1550 10/p 20262 May 30- Jun 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos ROSSI GONZALEZ VILMA ANA MARIA. S PRESCRIPCION TREINTENARIA (FICHA. A 337 2000), se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado VILMA ANA MARIA ROSSI GONZALEZ, promoviendo acción de prescripción del siguiente bien, inmueble, urbano Padron Nº 2871. manzana Nº 174, Solar 22, según plano del Agrimensor ARSENIO NUNEZ, posee una superficie de 481. mts.2 y que se deslindan asi: 11 metros, 275 decímetros cuadrados al Noroeste con frente a la calle Aparicio Saravia, al Noreste, 42 metros sesenta decímetros cuadrados, con padrón Nº 2872, propiedad de Alberto LIBONATTI, al Sureste 11 metros, 275 decímetros cuadrados con padron Nº 591, propiedad de Donilda LEITES de FERENANDEZ, Angel, Ruben y Graciela EThel FERNANDEZ LEITES, y al Sureste 22 metros 514 decímetros cuadrados con padron Nº 1403, propiedad de José María MENDINA SILVA, una recta de 10 metros, 218 decímetros cuadrados con Padrón Nº 4633, propiedad de Juan José, Walter, Roberto, Wilson Daniel y María Elena FOCCO PINTOS, y un segmento de recta de 10 metros, 218 decímetros cuadrados con Padrón Nº 4530 propiedad de Rubens Combe.- Cítese y emplácesdese a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos, especialmente a los últimos titulares, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio con quien se seguiran los procedimientos (art. 127 del C.G.P.). Esc. Ema Renee Pólito.

16) $ 2878 10/p 19534 May 22- Jun 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA 20ª SECCION JUDICIAL DE CANELONES
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 20ª Sección Judicial de Canelones, en autos "CAVESTANY CHRISTOPHERSEN, María Cristina - Prescripción Adquisitiva" Ficha C 152 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. María Cristina Cavestany Christophersen promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble Padrón Nº 3242 (p) sito en la localidad catastral Ciudad de la Costa, departamento de Canelones, que según Plano de Mensura - Prescripción del Ingeniero Agrimensor Diego Rodríguez de 3 de agosto de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando, en forma provisoria con el Nº 287 el 18 de octubre de 1999, tiene una superficie de 610 metros, 34 decímetros, se deslinda así: al sureste en 3 metros 05 decímetros de frente a la Rambla Costanera (Ruta Nº 10); al suroeste línea quebrada compuesta de dos tramos rectos que a partir del límite anterior miden y corren de la siguiente manera: la primera de 31 metros 90 decímetros de este a oeste y la segunda de 49 metros 05 decímetros de sureste a noroeste, lindando ambas con padrón Nº 43930; al noroeste 6 metros 50 decímetros lindando con padrón Nº 43930 y al noeste línea quebrada compuesta de dos tramos rectos que a partir del límite anterior miden y corren de la siguiente manera: la prime-

ra de 79 metros 13 decímetros lindando con los padrones Nº 3241 y 37375 respectivamente y la segunda de 9 metros 37 decímetros con Calzada de Servicio, corriendo ambas de noroeste al noreste. Consecuentemente se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, especialmente a Martha Beatriz Arduino Moreno, Elsa Amalia Arduino Moreno y Amalia Moreno de Arduino y o sucesores a cualquier título, y a los linderos Sres. Carlos Alejandro Gnazzo Quirino, Jorge Omar Genovese Blanco y al propietario del padrón Nº 41226 y o sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguiría el proceso. Ciudad de la Costa, 6 de mayo de 2002. Dra. BEATRIZ SARUBBI SALLES, JUEZ DE PAZ.

16) $ 3985 10/p 20206 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de la Ciudad de la Costa de 4º turno, en autos caratulados: "Ivetich Gerpe, Sonia. Prescripción Adquisitiva" Ficha C 616 2002, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 12.637, sito en la localidad catastral Ciudad de la Costa, localidad Solymar, departamento de Canelones, 19ª sección judicial, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Raúl Castro Presa de noviembre de 2001, inscripto en la Oficina delegada de Pando de la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio con el Nº 525 el 23 de noviembre de 2001, consta de una superficie de 1124,34 metros, con 16,66 metros al SW con frente a la calle Eduardo Marquez Castro. Linderos: al NW 67,50 metros con padrón 12.638 y parte padrón 12.605, 16,66 metros al NE padrón 12.608 y 67,50 metros al SE con padrón 12.636. En consecuencia se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien y o sus sucesores a cualquier título y especialmente a los linderos propietarios de los padrones: 12.636 Ana María Casco Taruselli, 12.608 Nelson Carlos Santo Escanellas, 12.605 Noble Néstor, Elsa Lidia, Hugo Angel y María Angélica Riera García y María Esther García y padrón 12.638 María Teresa Cortazzo Céspedes, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, veintiséis de Abril de dos mil dos. Esc. GUILLERMO MADDALENA, Actuario.

16) $ 2879 10/p 19504 May 21- Jun 03

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da Sección Judicial de Paysandú, dictado en autos "SILVA - Dionisio.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Ficha (B-18-1999), se hace saber que ha comparecido: Dionisio Silva, respecto de la chacra Padrón 1776; cita en la 2da segunda sección Judicial de Paysandú, localidad catastral: Suburbana. Manzana 954, solar 2. Area total 7 ha., 3666 m2. Area edificada 82 m2; inscripto por el Agrimensor Eduardo Costa, en la Dirección de Catastro en el registro provisorio con el Nº 0.33, el día 29 12 1988, a los efectos de la Prescripción Adquisitiva (Art. 286 Ley 12804, Art. 16 del decreto 318-995); el mismo linda así: al Este 214 m, 98 cm de frente a la calle Nº 156, Calle 156 - S.- Al Oeste 147 m, 10 cm de frente a la calle Nº 283 "g".- Al Norte tres líneas rectas; la primera que corre del Oeste al Este y mide 215 m, 37 cm., la segunda que corre de Sur a Norte y que mide 62 m, 10 cm, ambas lindando con el padrón Nº 1775, y la tercera que corre de Oeste a Este y mide 214 m, 98 cm y linda con el padrón 1760.- Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último propietario: Norberto Silva y o sus sucesores; a los interesaros linderos: Sr. Luis Battistessa, padrón 1775 y al del padrón 1760; que comparezcan en el plazo legal a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente en tres ejemplares, uno para la cartelera del Juzgado y dos para la parte.- Que sello y firmo en Pueblo Porvenir, el día doce de abril del dos mil dos. Pedro de los Santos, Juez de Paz.

16) $ 3542 10/p 19844 May 24- Jun 06

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos "ELUSTONDO ADELA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 152 2002 se presentaron ante esta Sede: ADELA JOSEFINA ELUSTONDO, PURA DELIA ELUSTONDO, PAULA BEZTRIZ ELUSTONDO, GUSTAVO LOPEZ ELUSTONDO y CRISTINA LOPEZ ELUSTONDO a iniciar el trámite referido sobre el bien inmueble, Fracción de terreno y construcciones que le acceden empadronado con el Nº 5843 (antes 4424) ubicado en la Localidad Catastral Salto, Manzana Catastral 459 el que según plano del Ing. Agr. Guillermo Minutti relevado a estos efectos consta de una superficie de 243,41 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE, 9,09 mts. a la Calle Gral. José Artigas; AL ESTE, línea quebrada compuesta de tres tramos de 8,09 mts, 0,38 mts. y 20,43 mts. con padrón Nº 5842; AL SUR, 7,96 mts. con parte del padrón 5847; AL OESTE 28,77 mts. con padrones 5844 y 5846. Plano este que fuera inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 129 de 13-2-2002, en consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a sus últimos propietarios Sres.: EMA FELICIA VICTORIA y ENRIQUE RICARDO ANTIA ARLO; MARTA IRENE, SUSANA ELISA VIOLETA y LUCIA ANTIA ETCHECHURY; HELENA ISABEL, AGUSTIN HECTOR y JUDITH MIRIAM ANTIA ALTEZOR y o sus sucesores a título universal o particular a deducir los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones Salto dos de mayo de dos mil dos. Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto.

16) $ 3321 10/p 19731 May 23- Jun 05

TERCER TURNO

EDICTO: En autos caratulados "SAMIT, SHIRLEY ADELA Prescripción adquisitiva treintenaria Según decreto Nº 2770 de fecha 24 12 DE 2001, Fa 1147 01 se hace saber que ante esta sede se ha presentado Shirley Adela Samit promoviendo Juicio de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble empadronado con el Nº 8241 de la ciudad de Salto, ubicado en Avenida Solari 1038
En consecuencia; se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, sobre el padrón que se pretende prescribir y también a los linderos y último propietario del bien a prescribir según lo denunciado en autos a los efectos de cumplir con el art. 127.4. C.G.P, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarséles Defensor de Oficio con los que se continuar los procedimientos. Asimismo los edictos deberán ser publicados en el diario Oficial y en otro periódico de la localidad, durante 10 días hábiles continuos conforme al art. 89 inc. 1 del C.G.P. Dr. Gerardo Alvarez Escursell, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1993 10/p 20058 May 28- Jun 10

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "CARMEN GONZALEZ.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL".= Fa. C 314 2001, se hace saber que ante esta Sede se promueve acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente bien: Fracción de campo y mejoras, padrón Nº 1330 de la zona urbana de la 1a. Sec. Jud. de San José, localidad catastral San José de Mayo, con un área de 1327 mts. 16 dms. c. y se deslinda: al SO.: 27 mts. 6 cms. de frente a calle Emilio Frugoni entre Zorrilla y Bengoa distando el punto medio 63 mts. 35 cms. a esquina con la primera.- Al NO.: línea quebrada compuesta por tres tramos de recta partiendo del límite anterior y que miden rep. 34 mts. 37 cms., martillo entrante 15 mts. 21 cms. y 17 mts. 77 cms. confinando la primera con padrones 10180 y 5948; la segunda con parte del padrón 1313 y la tercera con padrones 1313 y 1314; Al NE.: 21 mts. 50 cms., lindando con los padrones 10.170 y 9985; Al SE.: línea quebrada compuesta por tres tramos de recta que partiendo del límite anterior miden resp. 17 mts. 92 cms. martillo entrante de 9 mts. 63 cms. y 35 mts. que la separan, la primera delpadrón 1325 y parte del 1326, la segunda y tercera con padrón 1329.- EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmue-

ble referido y en especial a FRANCISCA PEÑA y o sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.- San José, 13 de marzo de dos mil dos. Dra. Alicia Infante, Juez de Paz Dptal. Int.
16) $ 3542 10/p 19430 May 21- Jun 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO
Por disposición del suscrito Juez de Paz del la novena sección de Treinta y Tres, dictada en autos "SILVA, MARIA EDELMA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL (Nº 60 - Fº 451 - Lº 4º)" . Se hace saber que en esta Sede se ha presentado la Sra. María Edelma Silva, C.I. 2.705.031-5 iniciando trámite de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble; un solar y demás mejoras ubicadas en la novena sección catastral del Dpto. de Treinta y Tres, Localidad Catastral Vergara, zona urbana, manzana Nº 162; carpeta catastral 34, padrón Nº 701, según plano de prescripción del ingeniero F. Andrés Vergara Barrios, de fecha octubre 2001, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Treinta y Tres, con el Nº 94 el 9 de noviembre de 2001; tiene un área total según mensura de 601 m2 30 d.c.; que se deslinda así: al OESTE 14 metros a calle Cesar Telechea; al NORTE 42 metros 95 centímetros con padrón Nº 702; al ESTE 14 metros con padrón Nº 693; y parte del padrón Nº 692; y al SUR 42 metros 95 centímetros con padrón Nº 1113. EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a: los sucesores de Martín Rodríguez Barreto y José Sosa Melgarejo, Alberto Barragán, Blanca Bengala Ramos, Jacinto Becerra y o sus sucesores y a los vecinos linderos de los padrones Nº 1113, Nº 693, Nº 692 y Nº 702; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quién se proseguirá este proceso.- Vergara, abril 18 de 2002.- Jorge H. Rodríguez Madarro, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2878 10/p 20430 May 31- Jun 13



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

ENRIQUE ALONZO LLANES y ALEJO REY DESPAUX solicitan la inscripción de la obra titulada "RESUMENES 2002", de la cual se declararon autores y editores.- Montevideo, 17 de mayo de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 517 10/p 19471 May 21- Jun 03

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

PABLO CANCELA, FERNANDO REYES y PABLO RODRIGUEZ, solicitan la inscripción del Programa de Computación denominado "SVC", del cual son autores. Montevideo 07 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 19472 May 21- Jun 03

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

JOSE MAURO BOCOS LATORRACA solicita la inscripción de los diseños gráficos: 1) ESCUDO y 2) BANDERA de Defensor Sporting Club, de los cuales se declaró autor.- Montevideo, 17 de mayo de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 775 10/p 19560 May 22- Jun 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JORGE BARBATO solicita la inscripción de la obra "LA PUERTA QUE LOS SEPARA" y Seudónimo "ANTONIO RIOS", de su autoria. Montevideo 10 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 19570 May 22- Jun 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

INTERFASE S.A solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "PAYROLL", del cual se declara editora y propietaria, siendo los autores ALFREDO VALDES, JORGE BONFIGLIO y JAIME JERUSALMI. Montevideo 20 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 775 10/p 19599 May 22- Jun 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIA INES FERNANDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "JOHN BROWN", de su autoria. Montevideo 06 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 19625 May 22- Jun 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION (ALADI), solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "Programa de Actividades" sobre plataforma Notes Domino, del cual se declara editora y propietaria, siendo el autor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan F. Rojas Penso. Montevideo 20 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1033 10/p 19639 May 22- Jun 04

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

HUGO WALDEMAR CARRO BOLLETTA solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "MENU DE NOTICIAS", de la cual se declaró propietario y editor.- Montevideo, 24 de abril de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 517 10/p 19748 May 23- Jun 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA y JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción de los siguientes modelos 1.- VIRGEN MARIA (PIEZA DE CERAMICA) y 2.- SAN JOSE (PIEZA DE CERAMICA), de las cuales son autores. Montevideo 21 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 775 10/p 19780 May 23- Jun 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

NATALIA ACEVEDO LLERA solicita inscripción de los personajes titulados "TOR EL CASTOR Y SUS AMIGOS: QUITAVAQUITA, RAFA JIRAFA, DRILOCOCODRILO, TONRATON, ATAGATA Y RITO PERRITO" de su autoria. Montevideo 14 de mayo de 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 775 10/p 19884 May 24- Jun 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ADRIANA DELUCCHI solicita la inscripción de la obra titulada "EL INMIGRANTE", de la cual es autora. Montevideo 23 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 20114 May 29- Jun 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MIGUEL LIVCHICH solicita la inscripción de la Obra titulada "NO VIAJARAS EN VANO" Código de humor para turistas. de su autoria. Montevideo 27 de mayo de 2002 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 20121 May 29- Jun 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FUNDACION CLEMENTE ESTABLE (FUCLES), solicita la inscripción de la obra titulada "CUADERNOS DE LA FUNDACION CLEMENTE ESTABLE (FUCLES) Nº 1 CLEMENTE ESTABLE PENSADOR", de la cual es editora y propietaria. Montevideo 28 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 775 10/p 20296 May 30- Jun 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de las obras 1.- "TECNICA NOTARIAL - MANUAL TEORICO-PRACTICO - ACTUACIONES DEL ESCRIBANO EN EL DERECHO DE LAS SUCESIONES - TOMO I", siendo el autor Esc. Horacio Rubbo y 2.- "EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EN LA

LEY N° 16.871", siendo el autor Esc. Emilio Susena Bardallo, y de las cuales se declara editora y propietaria. Montevideo 28 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1033 10/p 20297 May 30- Jun 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIA CRISTINA BENITEZ NADER solicita la inscripción de las obras 1.- "MANUAL TEORICO DE BIOLOGIA" 5to año Biológico y 2.- "MANUAL TEORICO DE BIOLOGIA", 6to año MEDICINA, de su autoria. Montevideo 28 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 775 10/p 20303 May 30- Jun 12

UTE
BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ADMINISTRACION NACIONAL USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "GEX en la Web", del cual se declara editora y propietaria, siendo los autores E. Budnik, J. Correa, C. Lavallen, R. Miglietti, A. Navarro, F. Oleggini, R. Quintana, M. Suarez y A. Tutte.

17) (Cta. Cte.) 10/p 52068 May 31- Jun 13



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución N° 840 2002 de fecha 20 de Mayo de 2002, dictada por la Sra. Juez Letrado del Juzgado de concursos de 1er. turno en los autos caratulados: "Estonia S.R.L. Quiebra Fa. 21 2001" donde se tramita la Quiebra de Estonia S.R.L., se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores a celebrarse el día 17 de Junio de 2002 a la hora 16:00, en este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6. A los efectos legales se hacen estas publicaciones sin costo (art. 18 de la Ley 17.292), en Montevideo, a los veintiún días del mes de Mayo de dos mil dos. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 52015 May 30- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Concursos de 1er. turno en autos: "Agropecuaria Reyes S.R.L. Quiebra - Fijación de Fecha de Cesación de Pago Fa. 19 2001S1 2002" se hacer saber que: 1) Por Resolución N° 556 2002 de fecha 17 de Abril de 2002 se fijó como fecha de la efectiva cesación de pagos el 21 de Agosto de 2000 de Agropecuaria Reyes, 2) informe y resolución de autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de acreedores y fallido. Se hacen estas publicaciones de conformidad con el art. 1643 del Código de Comercio y a los efectos de lo dispuesto por los arts. 1644 y 1645 del Código de Comercio, que serán sin cargo (Art. 18 de la Ley 17.292). Montevideo, nueve de Mayo de dos mil dos. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 52065 May 31- Jun 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno, Decreto N° 887 de fecha 29 04 2002, en autos caratulados: "SERIN LTDA. - QUIEBRA - FICHA 6 2001", se ordenó la publicación de un extracto de la graduación de créditos extraída de la verificación de créditos presentada en autos por la Sindicatura a saber:
PASIVO:
ACREEDORES PRIVILEGIADOS:
Gastos de depósito y remate de los bienes y honorarios de los síndicos. Los primeros no se determinarán en ésta instancia, en razón de que se hará una vez efectuado el remate y conocido el importe de la masa, los honorarios correspondientes al Síndico Provisorio ascienden a - U.R. 123.-
ACREEDORES QUIROGRAFARIOS:
$ 323.817,17 y U$S 4.118,78 de acuerdo al siguiente detalle:
TORNILLERIA VICTORY $ 3.726,79
R. BALAGUER S.A. $ 58.678,71
PINTURAS PERLOX S.A. $ 30.351,44
SELER PARRADO S.A. $ 24.912,25 y U$S 82,73
FRONTAL S.A. $ 8.066,81
DONNA S.A. $ 826,56
PRODIN LTDA. $ 1.071,44 y U$S 173,18
DYNFER LTDA $ 0,00 y U$S 276,85
FIVISA $ 5.848,70
PAMPIN & COMPAÑIA S.A. $ 21.350,44
HERRACOR S.A. $ 522,82
FUPI S.R.L. $ 788,00 y U$S 3.586,02
SALDO HONORARIOS CR. INTERV. CONCORD. $ 12.550,00
OROFINO S.A. $ 153.851,81
EXPRESO PAPELERO $ 1.271,40
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veintitrés de mayo del año 2002.- ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 52049 May 30- Jun 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

P O D E R J U D I C I A L
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
E D I C T O

Por Resolución 378 2002 de fecha 09 04 2002, del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos caratulados: "RUBYMAR S.R.L., Quiebra", Fa. 240 2001, se dispuso la publicación del presente a efectos de hacer saber, que se declaró la Quiebra de RUBYMAR S.R.L., y se designó al Cr. Carlos Ruiz Lapuente sindico provisorio. Se hace saber asimismo que ello determina la prohibición de hacer pagos o entrega de efectos a la mencionada empresa, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados, e impone a toda persona que tenga bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de este Juzgado, sito en Virrey Arredondo 1054, Rio Branco, Cerro Largo. En la misma resolución se fijó un término de 30 días, dentro del cual todos los acreedores a excepción de los prendarios e hipotecarios, deberán presentar a la Sindicatura los justificativos de sus créditos. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1584 del Cod. de Comercio se expide edicto que será sin costo (art. 19 inc. 2 de la Ley 17.292), en Rio Branco a los 19 días del mes de abril de 2002.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.

18) (Cta. Cte.) 3/p 52060 May 31- Jun 04

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4° Turno, dictada en los autos caratulados: "LEMES MEIRELES MARTA Y ZURLINI JUAN. RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. 582 201 A, se saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS ZURLINI, nacido el 15 01 96 en Montevideo e inscripto el 29 01 96 en la Oficina Nª 11 del departamento de Montevideo, Acta N° 826, en el sentido que donde dice "ZURLINE" debe decir "ZURLINI" por así corresponder. Montevideo a los doce días del mes de abril de dos mil dos.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51925 May 22- Jun 04

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, dictado en autos caratulados: "HERNANDEZ GONZALEZ, RENDO MARTIN - Rectificación de Partida", Ficha N° 551 2001, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de RENDO MARTIN HERNANDEZ GONZALEZ, nacido el día 5 de diciembre de 1997, e inscripto el 8 de diciembre de 1997, ante el Oficial del Estado Civil de la 1° Sección del Departamento de San José, Acta N° 1014, en el sentido que donde

dice "RENDO", debe decir "RENZO", por así corresponder. Montevideo, diez de mayo de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51936 May 23-Jun 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "CORTABITARTE, ALTAMIDES. RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 198 2002 A, se saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA ALEJANDRA COSTABITARTE ROYANO, nacida el 4 5 82 en Montevideo e inscripta el 8 8 97 en la Oficina Nª 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 5591, DANIEL DARIO COSTABITARTE ROYANO, nacido el 14 11 88 en Montevideo e inscripto el 8 8 97 en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 5592, RUBEN JESUS COSTABITARTE ROYANO, nacido el 23 10 90 en Montevideo e inscripto el 8 8 97 en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 5593, DIEGO MARTIN COSTABITARTE ROYANO, nacido el 18 4 94 en Montevideo e inscripto el 8 8 97 en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 5594, MARIA MICAELA, nacida el 1 2 96 e inscripta el 8 8 97 en la Oficina No. 11 del departamento de Montevideo, Acta No. 5595, en el sentido que donde dice "COSTABITARTE" debe decir "CORTABITARTE" por así corresponder. Se deja constancia que el presente accionamiento es a través de Consultorio Jurídico de las FF.AA. Montevideo a los dieciseis días del mes de abril de dos mil dos.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51953 May 24-Jun 06

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º en estos autos caratulados "MIGUEZ AREAN GUSTAVO JAVIER - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 210 2002 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GUSTAVO JAVIER MIGUEZ AREAN, nacido el 23 3 1981 e inscripto el 30 3 81 en la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, Acta Nº 531, en el sentido que donde dice "María Luz Arean, oriental", debe decir "MARIA LUZ AREAN, ESPAÑOLA" por así corresponder. Montevideo a veintiocho días del mes de mayo de dos mil dos. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52076 May 31-Jun 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Flia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GUILLERMO ALVAREZ, MA. ANGELICA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 138 2002, se ha solicitado la Rectificación de la Partida de NACIMIENTO de MARIA ANGELICA GUILLERMO ALVAREZ, extendida el 15 de junio de 1941, Acta Nº 1995, ante el Oficial de Estado Civil de la 1º Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice hija natural de "María Angélica Alvarez" debe decir hija natural de "Angelica Rita Alvarez" por asi corresponder.- Montevideo, siete de mayo de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52046 May 30-Jun 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "AIELLO MANEIRO, ALBERTO VICENTE - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 343 2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de VICENTE AIELLO DI NUZZO e IRLANDA ESPONDA ALMEIDA, Acta No. 186, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 19a. Sección del Departamento de Montevideo, el día 11 de junio de 1931, y de la partida de defunción de VICENTE AIELLO, Acta No. 425, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Oficina 1 del Departamento de Montevideo, el día 2 de abril de 1975, en el sentido que donde dice "AIELLO", debe decir "D'AIELLO", por así corresponder. Montevideo, 27 de mayo de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52051 May 31-Jun 13

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SCHELOTTO ALTEZ, Magdalena - RECT. DE PARTIDA" FICHA 149 2002, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MAGDALENA SCHELOTTO ALTEZ, Acta Nº 255, extendida el 27 de febrero de 1985, en la oficina Nº 9 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "MARIA DELIA PEREYRA", debe decir "MARIA VELIA PEREYRA", por así corresponder. Montevideo, 13 de mayo de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52053 May 31-Jun 13

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "MEDINA ROLDAN Facundo Ezequiel - Rectificación de Partida y Aux. de Pobreza - Ficha 74 2002", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de nacimiento de Facundo Ezequiel MEDINA ROLDAN, nacido el día 7 de setiembre de 2001, en Montevideo, Oficina Nº 11, Acta Nº 6506, en el sentido que en donde dice "que es hijo y hay una raya de Ana Gladis ROLDAN" debe decir "que es hijo legítimo de Ana Gladys ROLDAN BARLOCO y Héctor ORTOÑO LOPEZ", y al margen debe decir "Facundo Ezequiel ORTOÑO ROLDAN", por así corresponder.- Montevideo 17 de mayo de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51998 May 29-Jun 11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "CALDEIRO Daniel y RODRIGUEZ Silvia Ethel - Rectificación de Partidas - Ficha 151 2002", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de partida de nacimiento de Carolina CALDIRO RODRIGUEZ, nacida el día 4 de diciembre de 1995, en Montevideo, Oficina Nº 3, Acta Nº 1827, en el sentido que en donde dice "comparece Daniel CALDIRO", debe decir "comparece Daniel CALDEIRO", y en donde dice "que es nieta por línea paterna de Liszt Andrés CALDIRO", debe decir "que es nieta por línea paterna de Liszt Andrés CALDEIRO", y en el margen donde dice "CALDIRO RODRIGUEZ Carolina", debe decir "CALDEIRO RODRIGUEZ Carolina", por así corresponder.- Montevideo 3 de mayo de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52075 May 31-Jun 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ BENITO, JUAN - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 456 2000, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de JUAN FERNANDEZ BENITO, Acta Nro. 8129 de fecha 25 de octubre de 1996, Oficina Nro. 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que en donde dice HIJO DE MARIA ROSANA BENITO, debe decir HIJO LEGITIMO DE DANIEL BELARMINO FERNANDEZ y MARTA ROSANA BENITO por así corresponder; donde dice JUAN GARRIDO BENITO, debe decir JUAN FERNANDEZ BENITO, por así corresponder.-
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 14 de mayo de 2002.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51980 May 27-Jun 07

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "VIDARTE, Hugo Daniel y Bobadilla, María Rosa RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA: 50 2001 V, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de Nacimiento de JOSE ANTONIO BARREIRO BOBADILLA.- Acta: 8339 de fecha 3 de diciembre de 1997 de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que es donde dice que es hijo de María Rosa Bobadilla debe decir que: "es hijo legitimo de María Rosa Bobadilla y Hugo Daniel VIDARTE" y que su nombre debe ser JOSE ANTONIO VIDARTE BOBADILLA por así corresponder.- Montevideo, 14 de MARZO 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51960 May 24-Jun 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "GONZALEZ, LUIS MARCELO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 39 2002, se hace saber que ante esta sede se presentó Luis Marcelo Gonzalez Raggianti solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento (acaecido el día 25 de abril de 1983, e inscripto en Las Piedras el día 2 de

mayo de 1983, acta No. 317, en el sentido que donde dice como apellido materno "RAGGIANTI", debe decir "RAGGHIANTI", porasí corresponder.- Las Piedras, 7 de marzo de 2002.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51905 May 22-Jun 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ ESCOBAR, Guzman Anselmo RECTIFICACION DE PARTIDAS FICHA B 44 2002", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: 1) "DE NACIMIENTO", de Guzman Anselmo RODRIGUEZ ESCOBAR, ACTA Nº. 82 de fecha 01 de MARZO DE 1982, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1a. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA; YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA SE OMITIO PONER EL MES DE NACIMIENTO QUE FUE EN FEBRERO, POR ASI CORRESPONDER. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS.. COLONIA 22 DE FEBRERO DE 2002 Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 15/p 51926 May 23-Jun 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de SEGUNDO TURNO en los autos caratulados BIA VEGA, ANDREA ELIZABETH, F. 92 2002 de Segundo Turno, RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDREA ELIZABETH BIA VEGA a los efectos de que donde dice VIA VEGA ANDREA ELIZABETH diga BIA VEGA ANDREA ELIZABETH por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. FLORIDA, 26 de abril de 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51950 May 24-Jun 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Florida de TERCER TURNO F. 147 2002, en los autos caratulados GONZALEZ PEREIRA JACINTO EDUARDO RECTIFICACION DE PARTIDA, se hace saber que se dolicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO entre JACINTO GONZALEZ PEREIRA Y MARY JULIANA RODRIGUEZ a los efectos de que donde dice JUANITO GONZALEZ PEREIRA diga JACINTO GONZALEZ PEREIRA por ser lo correcto Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51915 May 22-Jun 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "GOROSO, MARIA ANTONIA. RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 88 2002", SE HACE SABER QUE SE PRESENTO ANTE ESTA SEDE MARIA ANTONIA GOROSO SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EXPEDIDA DICHA PARTIDA EL CUATRO DE FEBRERO DE 1933, ACTA Nº 53 EN LA QUIINTA SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN EL CUERPO DE LA MISMA "... QUE EN SU DOMICILIO EL DIA VEINTICUATRO DE ENERO A LAS 18 HORAS NACIO ..." DEBERA DECIR "... QUE EN SU DOMICILIO EL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 1926 A LAS 18 HORAS NACIO ..." POR ASI CORRESPONDER.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 1211 2002 DE FECHA 2 5 2002 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO. MALDONADO, 08 DE MAYO DE 2002. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51875 May 21-Jun 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DE LEON INNAMORATO, ROSINA, GUILLERMINA Y GASTON - RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B 95 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: ROSINA DE LEON INNAMORATO, nacida el 17 de agosto de 1980, en la 1a. Sección judicial de Paysandú. Acta Nro. 1430, en el sentido que donde dice: "De León", debió decir "de León", por ser lo correcto; GUILLERMINA DE LEON INNAMORATTO, nacida el 16 de febrero de 1984, en la 1a. Sección Judicial de Paysandú Acta Nº 269, en el sentido que donde dice: "De León Innamoratto", debió decir "de León Innamorato", por ser lo correcto; GASTON DE LEON INNAMORATTO, nacido el 19 de agosto de 1986, en la 1a. Sección Judicial de Paysandu Acta Nº 1528, en el sentido que donde dice: "De León Innamoratto", debió decir "de León Innamorato", por ser lo correcto. Paysandú, 14 de mayo de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51955 May 24-Jun 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "COQUET, SUSANA BEATRIZ -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 142 2002 B", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de OSCAR MIGUEL DOTTI y SUSANA BEATRIZ COQUET, extendida 09.12.77 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 212, en el sentido que en el texto del documento cuando se consignó la fecha de nacimiento de SUSANA BEATRIZ COQUET como "...diez de agosto de mil novecientos catorce" debió consignarse "...10 de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro", por ser lo correcto. Paysandú, 20 de Mayo de 2002.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52024 May 30-Jun 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ORONA GONZALEZ, COSME EVERILDO, MARTINEZ QUINTANA, TERESA JUANA Y ORONA MARTINEZ, ALBERTO COSME.- Rectificación de partida. Fa. Nº 418 2002", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado COSME EVERILDO ORONA GONZALEZ; TERESA JUANA MARTINEZ QUINTANA Y ALBERTO COSME ORONA MARTINEZ, promoviendo rectificación de las siguientes partidas: a) de MATRIMONIO de COSME EVERILDO ORONA GONZALEZ Y TERESA JUANA MARTINEZ QUINTANA, Acta Nº 15, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 8a. Secc. Jud. de Soriano el día 29 de agosto de 1959, en el sentido que tanto en el cuerpo de la misma como al margen donde dice "COSME EBERILDO ORONAS" debe decir "COSME EVERILDO ORONA"; por así corresponder; b) de NACIMIENTO de COSME ALBERTO ORONA, ACTA Nº 59 expedida por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 2da. S. JUDICIAL DE SORIANO el día 5 de febrero de 1969 en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma: "comparece COSME EBERILDO ORONAS" debe decir "COSME EVERILDO ORONA", por así corresponder, y al margen de la misma donde dice "ALBERTO COSME ORONAS", debe decir "ALBERTO COSME ORONA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 14 de MAYO de 2002.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51993 May 28-Jun 10

TREINTA Y TRES

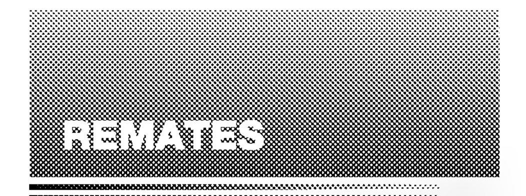
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "GOYENOLA SARAVIA, BRENDA MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 269 2002-B, se hace saber que se presentó BRENDA MARIA GOYENOLA SARAVIA solicitando la siguiente rectificacion de partida donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 629 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 06 08 1991 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "YRASTORZA", DEBE DECIR: "IRASTORZA", y DONDE DICE "MARIA PERNANDA", DEBE DECIR "MARIA FERNANDA" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres. 03 de MAYO de 2002. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51931 May 23- Jun 05



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

**JOSE MARTINEZ GOMEZ.-
Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BANCO DE CREDITO C PINTULABA SAAVEDRA RAUL DARIO Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA". Fa. 395 99, se hace saber que el próximo 11 de junio a las 15.30 horas, en la A.N.R.C.I., Bme Mitre 1321, se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415 - Ruc 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor, en dolares norteamericanos el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la manzana catastral Nº 115 de la localidad catastral ciudad de San Jose de Mayo, zona urbana del departamento de San Jose, empadronada con el Nº. 6.204, que según títulos es parte del solar 4 de la manzana 57 del Cuarto Cuartel y según plano del Agr. Salvador Mascheroni de enero de 1955, inscripto previa aprobación municipal, en la Oficina Departamental de Catastro de San Jose, con el Nº 6355 el 22 de los mismos mes y año, consta de una sup. de 97 ms. 35 dms. y linda: al S.O en 10 ms. de frente a calle Rio Negro, hoy Francisco Acuña de Figueroa, entre las de Asamblea y Jose Batlle y Ordoñez, distando su punto medio 13 mts. 90 cms. a la esquina con la primera; al N.O, en 9 mts. 75 cms., al N.E en l0 mts. y al S.E, en 9 mts. 72 cms. todos con Luis Fabricio y hermanos.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio todo en dolares norteamericanos. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6,02% de venta mas el 1% impuesto departamental, que se podrá posteriormente imputadar al saldo de precio.- 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio de venta. 4º) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Se desconoce la existencia de deudas con B.P.S, por eventuales reformas constructivas, que de existir serán de cargo del comprador.- 6º) Se desconoce la existencia de deudas por tributos domiciliarios, que de existir serán de cargo del comprador, se podrá descontar del precio solamente Contribución Inmobiliaria y Primaria.- 7º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede. 25 de Mayo 523 Piso. 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 10 de 2002.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1661 3/p 20331 May 30- Jun 03

TERCER TURNO

**DANTE IOCCO
Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno dictada en autos caratulados: "LAKIEROVICH DANIEL C ROGELIO AGUINAGA S.R.L. Y OTROS - EJECUCION DE HIPOTECA", Ficha: 38 95 se hace saber que el próximo 5 de Junio a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden sito en la 7a. sección judicial de Montevideo empadronado con el Nº 17.670, y que según plano del Agrim. Luzbel Gallo inscripto el 31 5 62 en la Dirección General de Catastro con el Nº 43.343, tiene una superficie de 142 mts. 55 dmts. que se deslinda así: 9 mts. 50 cmts. de frente al O a la calle República por donde el edificio tiene el Nº 2012 entre las calles Nicaragua y Lima, distando su extremo más próximo 11 mts. 5 cmts. de la esquina formada con la calle Lima; 15 mts. 5 cmts. al N con padrón 17.671; 9 mts. 46 cmts. al E con padrón 17.667 y 15 mts. 4 cmts. al S con los padrones 17.669 y 17.668. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación tributaria, con respecto al BPS, situación ocupacional y que existe una escritura de usufructo sobre el padrón Nº 17.670 del año 1984 por un plazo de 10 años que caducó en el año 1994. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de mayo de 2002.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 2325 5/p 20227 May 29- Jun 04

**DANTE IOCCO
Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno dictada en autos caratulados: "BCO. PAN DE AZUCAR C PREMIFAL S.A. - EJEC. HIP-" Ficha: 186 99 se hace saber que el próximo 18 de Junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con construcciones ubicado en la 1ª sección judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral, paraje Urbanización Biarritz, empadronado con el Nº 17.683, (antes 17.681, 17682, 17.683 y 17.684 y antes 20.077 en m á), solares 3, 4, 5, y 6 de la manzana 7, el que según plano de mensura y fusión suscrito por el Agrim. Juan Carlos Bayeto de abril de 1994 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3927 el 19 10 94 tiene una superficie de 1.204 mts. 68 dmts. y se deslinda: 48,33 mts. al E de frente a calle 10; 24,10 mts. al S con el padrón 17.680; 48,30 mts. al O con el padrón 15.610 y 25 mts. al N con el padrón 17.685. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que no se conoce la situación tributaria y ocupacional del inmueble, ni con respecto de las construcciones con el BPS, así como de la Sociedad Anónima. 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo

523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de Mayo de 2002.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
20) $ 2435 5/p 20387 May 31-Jun 06

CUARTO TURNO

ENRIQUE STAJANO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Raul CANALES c RALIDAR SA ejecución hipotecaría ficha 302 01," se hace saber: Que el próximo 13 de junio del 2002 a las 15.30 horas en Humberto I Nº 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 con domicilio en calle Zabala 1372 escritorio 36, procederá al remate sin base, al mejor postor y en dólares americanos del inmueble que se describe: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 13ava. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 126.200, señalado con el número treinta y uno de la manzana B en el plano del Agrimensor Octavio Scotti Blanco de octubre de 1922 e inscripto en la Dirección de Topografía el 19 de diciembre siguiente según el cual consta de una superficie de 251 metros 3.025 cm que se deslinda así: 10,95 metros al Oeste de frente a la calle Turquía, estando señalada su puerta de entrada con el número 3842, entre calles Suecia y Rusía, distando su punto medio 17 metros 48 centímetros de la esquina con la primer nombrada; 22 metros 95 cm de fondo lindando al Norte con Solar 32 (Padrón 126.201); al Este con parte del Solar 37 (Padrón 126.202); y al Sur con parte del Solar 30 (Padrón 126.199). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto como seña, el 30% de su oferta al bajarse el martillo 2) Que será de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero e impuestos, 6.02%. 3) Será de cargo del ejecutado la comisión de 1,34%. 4) Que solo se podrá descontar del saldo de precio sin más trámite la Contribucción Inmobiliaría e Impuesto de Enseñanza Primaría, hasta la fecha del remate. 5) Que toda la documentación relativa a éste juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaría del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 4, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de mayo de 2002. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 1328 3/p 20317 May 30-Jun 03

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c POOLEY S.A." Ejecución Hipotecaria, ficha 348 00, se hace saber que el próximo 17 de junio a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, matricula 444, Ruc. 210299030016, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío, sito en la 8va. Seccion Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón 56431, zona urbana, que según el plano de fraccionamiento del Ing. Agr. Alberto Trigo y Arq. Domingo Sanguinetti, de julio de 1926, inscripto en la Direccion General de Topografía el 24.10.26, se señala con el No. 10 y tiene una superficie de 1.844 mts. 7.025 cms. y se deslinda: 21 mts. 475 mms. al Noreste de frente a Rambla Baltasar Brum (antes Sud America); 85 mts. 90 cms. al Noroeste con padrón 56432; 21 mts. 475 mms. al Suroeste con el Rio de la Plata y 85 mts. 90 cms. al Sureste de frente a la calle Convenio. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de los certificados registrales agregados. 6) Se desconoce la situación ocupacioneal del bien, asi como posibles deudas con el B.P.S. por construcciones. 7) Se desconoce el monto de la deuda por Contribucion Inmobiliaria y por Impuestos de Primaria -en caso de corresponder- únicos rubros imputables al precio del remata junto con el I.T.P. por parte vendedora. 8) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 15 de 2002. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3896 8/p 19962 May 27-Jun 05

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO DE CREDITO S.A. C MONOSPA S.R.L. Y OTROS - MEDIDAS PREPARATORIAS -", Ficha: 18 2001, se hace saber que el próximo 3 de Junio a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad departamento 002, que integra el edificio construido en un solar de terreno ubicado en la 18ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 30.929, el que según plano de Mensura y Fraccionamiento Horizontal del Agrim. Carlos A. Asuaga Requena, de junio de 1989, cotejado por la Dirección General de Catastro, en julio siguiente e inscripto en dicha Dirección con el Nº 14.435 el 12 7 89, consta de una superficie de 319 mts., y se deslinda así: 22 mts. 95 cmts. al N de frente a la calle Francisco Bilbao y 13 mts. 90 cmts. también de frente por ser esquina al O a la calle Melitón González. Dicha unidad departamento 002 está empadronado individualmente con el Nº 30.929 002 y de acuerdo al plano citado se desarrolla en planta baja, a cota vertical más 10 cmts., consta de una superficie de 53 mts. 32 dmts. y le corresponde el uso exclusivo del Sótano "MS-1". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Que se desconoce si existen deudas por aportes a la construcción con el B.P.S. 6º) Que se desconoce la situación en relación a los gastos comunes. 7º) Que no obra agregada a la titulación la carpeta referida a las construcciones. 8º) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas por Impuesto de Primaria y Contribución Inmobiliaria, hasta la fecha de remate. 9º) Que se adeudan Tasas Generales y Contribución Inmobiliaria al 19 7 2001. 10º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de Mayo de 2002.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2657 5/p 20209 May 28-Jun 03

NOVENO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados "BANCO FRANCES URUGUAY S.A. c ACOSTA MIGUEL Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 295 2000", se hace saber que el próximo 26 de junio a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Solar con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 9ª Sección Judicial de MONTEVIDEO, Localidad Catastral MONTEVIDEO, empadronado con el número CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE (134.620), que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Roberto Urueña Corbo de agosto de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de diciembre de 1926, se señala como solar 10 de la manzana B, tiene una superficie de cuatrocientos veintiún metros (421 m) y se deslinda así: al Nor-Este 10 metros 50 centímetros de frente a la calle Hudson, puerta Nº 5323, entre las calles Vicuña y Tabapy, 37 metros 22 centímetros al Sur-Este con el solar 11; 11 metros 97 centímetros al Sur con el solar 15 y 42 metros 97 centímetros al Nor-Oeste con el solar 9, todos del mismo plano.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4,03%) e IVA, e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce la situación actual de las construcciones (IMM - BPS - ocupación).- 4) Que parte de los antecedentes se estudió en copias sin testimoniar.- 5) Que los títulos de propiedad y

antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 17 de mayo de 2002.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2103 5/p 20384 May 31- Jun 06

DECIMO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 10mo. Turno dictada en autos caratulados DGI C NICOLAS GONZALEZ Y NICOLAS GONZALEZ TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A. - Juicio Ejecutivo Ficha 138 01 S1 01 se hace saber que el 17 de junio de 2002 a las 16 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2 3 partes de sus valores de tasación y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) solar de terreno con edificio ubicado en la 8va. Sección Judicial del Departamento de Montevideo padrón 11635 que según plano del Agrimensor Alberto Martinez inscripto en la Dirección General de Catastro con el nro. 65.834 el 26 4 71 tiene una superficie de 502 mts. 399 cms. de frente al NO a calle Marcelino Sosa. BASE $ 650.000 B) Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 12da. Sección Judicial de Montevideo padrón 11641 que según plano del Agrimensor Luzbel Gallo inscripto en la Dirección General de Catastro con el nro. 73968 tiene una superficie de 435 mts. 80 dms. de frente al SE a la Avenida General Flores. BASE $ 900.000.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y ante el BPS por construcciones. 5) Que del padrón 11635 se desconoce la existencia de deuda por Tributos Domiciliarios y el padrón 11641 tiene una deuda de $ 29.115 al 2.10.2001. Que en ambos casos desde dicha fecha al día de hoy se desconoce el incremento que haya habido. 6) Que del último título surge que el padrón 11.641 se encuentra afectado por un ensanche de la Avenida Gral. Flores. 7) En relación al padrón 11641 existe la inscripción vigente de un arrendamiento. 8) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 22 de mayo de 2002. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 1594 3/p 20386 May 31- Jun 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 12°. TURNO, dictada en los autos caratulados: "BEDUCHAUD, JOSE C VELAZQUEZ, IDANIR. JUICIO EJECUTIVO." FICHA 8 96, se hace saber que el próximo martes 11 6 02, hora 15.00, en la calle Bartolomé Mitre N°. 1321 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del Rematador Daniel Orellano, Matrícula N°. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, al remate con base que sobrepase (2 3 partes de la Tasación de cada C.C.) y al mejor postor, a la vista y sin reclamo y en pesos uruguayos de los siguiente bienes inmuebles: Padrón N°. 3.715, que corresponde a una fracción de chacra y sus anexos, Paraje "Boulevard Correa", ubicado en zona rural catastral y en la 3ª. Sección judicial del Dpto de Rocha, y los que según plano del Agr. Augusto Nogueira (h) inscripto en la D.G.C. con el N°. 551 el día 21 1 947; se conforma de una superficie de Héctareas 3 con 6.894 mt. con 5 dm., que se deslinda así: al noreste de frente a Camino Departamental, al norte Ceferina Lopez, Sucesión Juan Benito Torres y Ciriaca Moreno de Medeiros; al sureste Eulogio Mansilla y al sur Martín Martínez.-
BASE $ 1.190,66.-
Padrón N°. 573, terreno solar con mejoras, sito en cuidad de Lascano, manzana catastral N°. 26, sito en la 3°. sección judicial del Dpto. de Rocha, zona urbana y según plano del Agr. Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Catastro de Rocha con el N°. 3.200 el día 29 5 964 y surge una superficie de terreno de mt. 451,58 dm. y se deslinda así: al sur de frente a calle Rocha N°. 1239 de mt. 13,32 cm.; al oeste con una propiedad del vendedor (hoy enajenada); al norte con Noé de Castro y al este con Sucesión Floro A. Belino Olaizola y con Oscar Graña. Según C.C. hay una superficie edificada de mt. 243.-
BASE $ 24.992.00.-
SE PREVIENE: 1) El mejor postor, en cada padrón deberá consignar el 30% del valor subastado, en concepto de seña, al serle aceptad la misma, en pesos uruguayos, letra de cambio y cheque certificado.- 2) Que será de cargo del comprador de cada padrón los gastos de escrituración, certificados y sus honorarios asimismo todo lo que la ley pone a su cargo, más la Comisión del Martillero que incluye (Ventas Forzadas, impuesto departamental, etc) sobre valor subastado 7,02% en el acto y efectivo.- 3) Que será de cargo del expediente la Comisión del Rematador incluyendo impuestos, o sea 1,34% del precio rematado.- 4) Se desconoce el estado ocupacional de ambos padrones.- 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva de ambos inmuebles frente a: I.M.R. por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria y B.P.S. por todo concepto.- 6) Que no esta cancelada una promesa inscripta con el N°. 151 del folio 204 del Libro 9°. otorgada por Idanir Velazquez (adquirente) soltero y Juan Lanusse (enajenante) sobre el padrón N°. 573.- 7) No existen planos agregados ni títulos originales.- 8) Que el bien se remate con la documentación agregada en autos, certificados registrales y estudio de Oficina Actuaria y que los mismos se encuentran de manifiesto en dicha Oficina en la calle 25 de Mayo N°. 523 3 P. Montevideo 23 de Mayo de 2002. (5 publicaciones).- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
20) $ 3210 5/p 20385 May 31- Jun 06

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Sexto Turno, dictada en autos caratulados "MAGORNO SPOSITO CARMEN y otros c ALEN FORNOS MARIA INES y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 273 01, se hace saber que el próximo 12 de junio a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, matricula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 001 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la Localidad Catastral Montevideo, 9na. Seccion Judicial de Montevideo, padrón matriz 44755, que según el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Walter Rossi de noviembre de 1987, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 14.1.88 con el No. 12077, tiene una superficie de 349 mts. 37 dcms., con 10 mts. de frente al Noroeste a la calle Iris, distando el punto medio de su frente 55 mts. 52 cms. de la esquina formada con Camino Durán. La referida unidad, padrón individual 44755 001, se ubica en Planta Baja, a cota vertical menos 0 mt. 15 cms. y tiene una superficie de 65 mts. 5 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de Jardin "A", acceso cubierto C, terreno D, patio cubierto F y depósito G. (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02%, y el impuesto a las ventas forzada 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 7°., a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 21 de 2002. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
20) $ 2214 5/p 20298 May 30- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS DE 1°. TURNO, dictada en los autos caratulados: "URUGUAY ESPAÑA CONCURSO." FICHA 200 2001, se hace saber que el próximo jueves 13 de Junio de 2002 hora 15.30, en la calle Bartolomé Mitre N°. 1321 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Ma-

trícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, con la base de las 2 3 partes del valor de Tasación de C. Catastral (folio 556) $ 11.912.873.00, en pesos uruguayos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble individualizado Padrón Nº. 21.934 (antes 21.934 y 33.028), el que según Cédula Catastral tiene una superficie edificada de mt. 3.530 y un área de terreno de mt. 2.452 y aclara que es una fusión de hecho de los siguientes padrones: Nº. 21.935, 21.936, 21.937, 21.938 y 21.939, todos ubicados en zona urbana, 6ª. sección judicial y localidad catastral de la ciudad de Montevideo: Padrón Nº. **21.934**, ubicado con frente a la calle Bulevar Artigas Nº. 1483 y que según plano del Agr. Héctor Carlomagno, inscripto en la D.G.C. con el Nº. 26.029 el día 11 9 952 surge una superficie de terreno de mt. 2015,59 dm., según plano; Padrón Nº. **21.935**, según plano del Agr. Joaquín Spinak, inscripto en la D.G.C. con el Nº. 49.278 el día 15 7 964 y surge una superficie de terreno de mt. 83,13 dm. de frente a la calle A. M. de Lavalleja (ex Carapé) Nº. 2284; Padrón Nº. **21.936**, según plano del Agr. Darío Ferrari inscripto en la D.G.C. con el Nº. 55.595 el día 10 11 966, surge una superficie de terreno de mt. 80,76 dm. (según títulos mt. 82,9250 dm. y un frente a la calle Ana M. De Lavalleja (ex Carapé) Nº. 2282; Padrón Nº. **21.937**, plano del Agr. Joaquín Spinak inscripto en la D.G.C. con el Nº. 49.302 de fecha 17 7 964 y surge un área mt. 82,90 dm. y un frente a calle Ana M. de Lavalleja Nº. 2276 (ex Carapé); Padrón Nº. **21.938**, plano del Agr. Joaquín Spinak inscripto ante D.G.C. con el Nº. 49.302 el día 17 7 964 y surge una superficie de terreno de mt. 82,82 dm. y un frente a la calle Ana M. de Lavalleja Nº. 2274 (ex Carapé); Padrón Nº. **21.939**, plano del Agr. Joaquín Spinak inscripto ante la D.G.C. con el Nº. 49.302 el día 17 7 964 y surge una superficie de terreno de mt. 80,76 dm. de frente a la calle Ana M. de Lavalleja con el Nº. 2276 (ex Carapé). Las áreas arriba descriptas para cada padrón, surgen de los títulos y planos individuales que se poseen de cada uno de ellos, salvo del Nº. 33.028, por existir plano conjunto con el padrón Nº. 21.934.-

SE DEJA CONSTANCIA: A) El mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- B) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión e impuestos del Martillero, o sea 6,02%, en el acto y efectivo, del valor subastado.- C) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante.- D) Al escriturar se podrá imputar al precio, el pago de C. Inmobiliaria. e Imp. de Primaria, así como el 2% del Impuesto a las Trasmisiones por parte vendedora.-

SE PREVIENE: 1) Que la fusión que surge de la Cédula Catastral, es de hecho y se tiene por válida, porque fue realizada antes del año 1977, se informa que se poseen títulos y planos de cada uno de los padrones que la integran, los que son indispensables, en caso de querer dejarla sin efecto.- 2) El bien se encuentra vacío de ocupantes.- 3) Se desconoce la situación contributiva y tributaria del bien a la fecha ante: a) I.M.M. por concepto de Contribución Inmobiliaria, tributos domiciliarios y tasa de saneamiento; b) Impuesto de E. Primaria; c) B.P.S. (por las construcciones); d) U.T.E. y O.S.E..- 4) En escritura de compraventa de usufructo, de fecha 3 7 98, a fojas 135 vuelto del expediente, Nº. 2 2001 FA1 2001 se declara que el convenio que luce a fojas 140, se considera parte de esta escritura.- 5) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente títulos, planos, certificados registrales, informe de la Oficina Actuaria, y que los mismos se encuentran de manifiesto en dicha Oficina, calle San José Nº. 1132, 6º. P.- Montevideo, 28 de mayo de 2002. 3 publicaciones.- Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2723 3/p 20389 May 31- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de Decimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados "DE MARTINO WOLFGANG JORGE c MATIANDA YHANY EMILIA CECILIA" Partición, ficha 596 97, se hace saber que el próximo 5 de junio a las 14 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ, matricula 3121 Ruc. 210808080016, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 10.882, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones, sito en la 18ª. Sec. Judicial de Canelones, localidad catastral Las Toscas, paraje Balneario Parque del Plata, zona urbana, empadronado con el No. 1.751, que según el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll inscripto en la Oficina Tecnica de Empadronamiento el 22.9.41, se señala como solar 2 de la manzana 57 fraccion "C", y tiene una superficie de 387 mts. 52 dcms. y se deslinda: 15 mts. de frente al N.E. a la calle 13; 29,67 mts. al N.O. linda con solar 3; 22 mts. al S.E. linda con solar 1 y 16,84 mts. al S.O. linda con solares 22 y 21. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que seran de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Se desconoce estado juridico y antigüedad de construcciones. 5) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287, a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 27 de 2002. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

20) $ 1993 5/p 20226 May 29- Jun 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO LYON c QUIRICI Roberto y otros" Ejecución de hipoteca (FA: 729 2001), se hace saber que el próximo 25 de junio de 2002, a la hora 15, se procederá por intermedio del rematador Artigas González Gallo, mat. 4216, RUC 210 334 180 015, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, en el local de la A. Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien: apartamento de propiedad horizontal señalado con el Nº 402, que se ubica en el cuarto piso, a cota vertical más doce metros sesenta centímetros, empadronado con el Nº 7457 402, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Abrahan Dachman de setiembre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 41.309 el 3 de julio siguiente, consta de una superficie de sesenta y nueve metros tres mil novecientos ochenta y cinco centímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "B cuatro" (bien común). Dicha unidad forma parte del edificio denominado "Lyon" que fué construído según permisos números 80.040 y 94.245 y habilitado el 3 de junio de 1961 y se enclava en el solar de terreno sito en la 6ta. sección judicial de Montevideo padrón matriz 7.457 y según plano del Agrimensor Abrahan Dachman citado, tiene una superficie de doscientos once metros, cinco mil setecientos cincuenta centímetros, que da de frente al sur a la calle Paysandú entre Yí y Yaguarón, números de puerta 1267 y 1269, distando su punto medio, veintiún metros ochenta centímetros a la esquina formada con la calle Yí. SE PREVIENE: Primero: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 30% de seña en efectivo, dólares americanos; Segundo: Que será de su cargo el pago al rematador de la comisión de venta del 3% más IVA, impuesto a las ventas forzadas y demás gravámenes, todo lo que asciende al 7,02% de la venta; Tercero: Que será de cuenta del expediente el pago al rematador de la comisión de venta e impuestos del 1,34%; Cuarto: Que el adquirente deberá tomar a su cargo los gastos de escrituración y otros que la Ley pone a su cargo; Quinto: Se desconoce el estado patrimonial del bien, la situación ocupacional del mismo, así como la contributiva con respecto al B.P.S.; Sexto: Que la titulación y demás documentos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Avenida 18 de Julio 1589, 2do. piso, a disposicion de los interesados. Y PARA CONSTANCIA expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a trece de mayo del año dos mil dos, para ser publicado por 5 días. Escr. MARGARITA BARTABURU. Actuaria Adjunta.

20) $ 2768 5/p 20100 May 28- Jun 03

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Señora Juez Letrado en lo Civil de la Capital de 16º Turno - dictado en autos caratulados B.R.O.U c CORDOBA ALUMINIO Ej. Hipotecaria Ficha 316 99, se hace saber que el próximo 7 de Junio del 2002, a las 14 y 30 horas en la A.N.R.C.I., Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Alberto Schinca, matricula Nº 4375, R.U.C. 212104650016, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en

dólares norteamericanos, el siguiente bien inmueble: Solar de Terreno con construcciones, sobre Camino Lecocq Nº 940, identificado con el padrón Nº 196.179, de la 13ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, según plano del Ing. Agrimensor Francisco Kolto, inscripto el 8 10 58 con el Nº 36.591 en la Dir. Nal. de Catastro, con una superficie de 582 mts. con 66 dm., y que deslinda 13 mt. al Norte con frente a Cno. Lecocq, 42,29 mt. al Este lindando con el Padrón 196.178; 13,95 mts. al Sur lindando vía pública calle 2 y Pasaje peatonal; 47,95 mt. al Oeste lindando con el Padrón 196.980.-. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y dólares norteamericanos. De no ser así se prescindirá de su postura y se dará opción a la oferta anterior o se dará continuación al acto de remate. 2) Que serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador o sea el 4.02%, más el 2% (sobre precio de venta) de impuesto a las ventas forzadas. 3) Que serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del rematador o sea el 1,35% del valor resultante. 4) Que los gastos y honorarios de la escritura del bien a rematarse, serán de cargo del comprador. 5) Que existen adeudos por Contribución y Tasa General. 6) Que el se desconoce la situación del inmueble con respecto a lo que pueda o no adeudarse B.P.S. u otros organismos públicos por tributos de cualquier especie y subastándose en las condiciones que se encuentra, siendo la culminación de las mismas y sus obligaciones a cargo del comprador. 7) Que no fueron glosados en autos, títulos originales, ni plano definitivo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de Mayo del 2002. En fé de ello y por mandato judicial, sello signo y firmo. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 20236 May 29- Jun 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Departamental de Canelones en autos "Alvez Juan Carlos c Hernandez Díaz Liber Abdon y Vallejos Gómez Alcira Ethel - Ejecución Hipotecaria" Fa. 81 2000, se hace saber al público que el día miércoles 12 de junio de 2002 a las 15 horas y en las puertas de esta Sede calle Baltazar Brum Nº 615, se procederá por el martillero Juan M. González Parodi (Mat. 5289) a la venta en Remate Público, que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil, sin base y al mejor postor,, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con la edificación en el mismo construida ubicado en la 2da. sección judicial del Dto. de Canelones, planta urbana de la localidad catastral Santa Lucía, solar catastral 6, manzana catastral 285, padrón 2167 - antes igual en mayor área, el que según plano de Ing. Agr. Gerardo Pessano levantado el 14 de abril de 1996, inscrito en Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con el Nº 11055 el 23 de octubre de 1996 se señala como la fracción 2, parcela C, área: 853 m2 22 d2, que se deslinda: 17 m. 66 al SUROESTE de frente a Bvr. Federico Capurro; al NOROESTE línea quebrada compuesta de 2 rectas 35 ms. 77 la primera y 35 ms. 47 la segunda-, lindando ambas con fracción 1 del plano (parcela b); 10 ms. 21 al NORESTE confinando con parte del padrón 5015 y 72 ms. al SURESTE, limitando con padrón 2164. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta a la bajada de martillo y la comisión de compra del Sr. Rematador más I.V.A e Impuestos, o sea el 7.02% del precio de remate, pagadero en el acto y en efectivo.- 2º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más I.V.A. e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate.- 3º) Que el saldo deberá ser abonado dentro del plazo establecido en los art. 387.8 y 388 del C.G.P. (60 días).- 4º) Que si bien existe edificación, la misma no surge en la cédula catastral y se desconoce la existencia de deudas con el B.P.S., desconociéndose también la situación ocupacional del bien.- 5º) Que el inmueble se vende en las condiciones que surgen del expediente y en el estado de conservación y situación jurídica en que se hallare a la fecha de subasta.- 6º) Que los antecedentes y documentación referente a el bien a rematarse existentes en la Sede, así como los informes respectivos se encuentran a entera disposición de los interesados, quedando de su cargo toda averiguación complementaria.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, Canelones 22 de mayo de 2002.- Dra. Fabiana Weisz Collazo, JUEZ DE PAZ.

20) $ 2657 5/p 20205 May 29- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PANDO

CUARTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 4º Turno de Pando, en los autos caratulados: "Volpatto De León Carlos Eduardo c Trujillo Massimelli Juan Manuel y otra, Ficha 712 97, Intimación de Pago", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 6 de Junio de 2002 a las 14 horas en calle Meneses 803 de Pando, sin base y al mejor postor y en dólares norteamericanos, el solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en zona suburbana de la ciudad de San Jacinto, 14ª Sección Judicial y Catastral del departamento de Canelones, Padrón 1193, antes Nº 240 en mayor área, señalado como solar 10 en el plano del Agrim. Eduardo H. Pereyra de marzo de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de mayo de 1988 con el Nº 2219, compuesto de una superficie de 1114 mc 22 dmc, y que se deslinda así: 15 m 94 cm al Sur, frente a Ruta Nacional Nº 11; 17 m 36 cm al Suroeste a calle Pública de 17 metros unidos ambos frentes por una ochava de 10 metros; 33 m 25 cm al Norte a Solar 9; 34 m 50 cm al Este a resto del Padrón 240; y 19 m 20 cm al Sureste a Padrón 19505. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 7,02% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en la condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 20 de Mayo de 2002. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2325 5/p 20044 May 28- Jun 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "BANCO LA CAJA OBRERA C GONZALEZ, CARLOS Y OTRA. EJECUCION DE HIPOTECA" (A 583 99) se hace saber que el 11 junio 2002 hora 15 en la puerta del Juzgado Letrado de Rosario, el martillero Edgardo Pignataro (Matr. 3002 RUC 040186590015) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente inmueble:

-Solar de terreno con sus construcciones que le acceden, sito en la 3ra. Sección Judicial del departamento de Colonia (Rosario), zona suburbana, padrón 3226, solar 2 en plano Agr. Adolfo Ferrari del 03.08.1969 inscripto en Oficina Deptal. Catastro Colonia con No. 5210 el 16.09.1970. Area: 401 m. 75 dm. (frente: 10 m. a calle Bolívar). Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada, más la comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone. 2) Los títulos y planos se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. 3) El adquirente debe constituir domicilio en el radio del Juzgado Letrado de Rosario.- Rosario, mayo 27 de 2002.- Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 1218 5/p 20250 May 30- Jun 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c . Wáshington BASIGNANI MEDEROS y otro.- Ejecución de hipoteca.- F 302 01"; se hace saber que el día 14 de junio a las 15 horas, en el local de la calle A. Gallinal No. 799 el martillero don Leonardo ARRILLAGA, R.U.C. 070043010017 - (Matrícula No. 3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes solares de terreno con las construcciones y demás mejoras que contengan sitos en la manzana No. 571 de la Primera Sección Judicial y Catastral de Florida, zona suburbana; cuyos números de

padrón y áreas a continuación se detallan: a) Padrón No. 10267, superficie 1056,oo m2.; b) Padrón No. 10268, superficie 751,oo m2.; c) Padrón No. 10269, superficie 330,oo m2.; d) Padrón No. 10270, superficie 330,oo m2.; e) Padrón No. 10271, superficie 245,oo m2.; f) Padrón No. 10272, superficie 245,oo m2.; g) Padrón No. 10273, superficie 244,oo m2.; h) Padrón No. 10274, superficie 280,oo m2.- Los padrones precedentes se encuentran numerados correlativamente en forma decreciente del 8 al 1 en el plano respectivo.-
SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores deberán consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del o los compradores los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,o3% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de apoertes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en los inmuebles.- V) Que los inmuebles serán subastados en forma individual.- VI) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados.- VII) Que existe un acredor hipotecario que lo es el propio ejecutante, surgiendo del certificado correspondiente la inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de Florida con el No. 1659, el día 3 de setiembre de 1998, con prohibición de arrendar.- VIII) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares americanos y el o los compradores deberán abonar el precio en la misma moneda.- Florida, mayo 23 de 2002.- ESC. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.- Actuario.

20) $ 2768 5/p 20378 May 31- Jun 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, dictada en los autos SUAREZ SIERRA, ANA MARIA Y JOSE LUIS C SUAREZ SIERRA, WALTER SILVANO, "PARTICION", FICHA 862 99, se hace saber que el día 7 de Junio de 2002 a la hora 15 en las puertas de la sede, sito en 18 de julio y 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta matr. 2209, RUC. 100021990014, asistido de la Sra. Alguacil de la sede, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de $. 81.186, equivalente a 2 3 de la tasación Catastral, de los derechos de promitente comprador del siguiente inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en Piriápolis 3a. sección judicial del Dpto. de Maldonado, empadronado con el Nr. 1.212, señalado con el Nr. 13 de la manzana 474 en el plano del Agr. José Maranesi del 3 2 933, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 2 933, con superficie de 240 ms2., con 12 ms. de frente al Noreste a calle Ayacucho, por 20 ms. de fondo, lindando al Sureste con solar 1"; al Suroeste con parte de solar 2" y al Noroeste con solar 12".- Se previene: a): Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; b); Que los gastos de escrituración, certificados, tributos y todo otro gasto que la ley imponga serán de cargo del adquirente, así como la comisión de compra e impto más IVA, más impto a vta. forzada, totalizando 6.02% del precio resultante; c): Que será de cargo del expte. la comisión de vente e imptos, más impto Deptal. (2,34%); d): Que la finca se encuentra ocupada por uno de los herederos; e): Que la documentación y demás antecedentes del bién se encuentran de manifiesto en la actuaría del juzgado.- Maldonado 23 de Mayo de 2002.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1993 5/p 20113 May 29- Jun 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú dictada en autos "CACDU c WALTER REPUESTOS SRL. y otros.- J. ejecutivo y ejec. de hipoteca".- (Ficha A 326 2000), se hace saber que el día 6 de junio de 2002 a las 14.30 horas en el Hall de este Juzgado -Zorrilla 942 - altos- el Martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, matrícula 719 RUC: 120000170012 procedera al remate presidido por la Señora Actuaria, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: una fraccion de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la quinta Nº 23 zona urbana de la ciudad de Paysandú, 12a. Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, hoy 1a. Sección Judicial, localidad catastral Paysandú, empadronado actualmente con el Nº 13.514 antes en mayor área con el Nº 12.002 y antes en mayor área con el Nº 7.031, señalado como fracción Nº 3 en el plano de mensura y fraccionamiento levantado en noviembre de 1970 por el Agrimensor Manuel Piaggio inscripto con el Nº 1.041 el 4 de diciembre del mismo año en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales y según el cual consta de una superficie de 457 metros 7665 centímetros y tiene 21 metros 48 centímetros de frente al Norte a calle Número 60 Norte (Nº 8) hoy Batalla de las Piedras, entre las de Setembrino Pereda y Treinta y Tres Orientales, distando su punto medio 53 metros 68 centímetros a la esquina formada con la primera de las nombradas.- SE PREVIENE: 1)- Que el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada con más el 6,02% por comisión, impuestos e IVA del Rematador. 2) Que el procedimiento legalmente previsto para la liquidación del valor de las obligaciones se aplicaría al saldo de precio a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate.- 3)- Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del adquirente serán de cargo del mejor postor. 4)- Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones. 5) La titulación se encuentra en fotocopias y podrán ser examinadas por los interesados en la sede de este Juzgado.- Paysandú, mayo 21 de 2002. - Dra. Ana Ongay Gaar. Actuaria Adjunta.

20) $ 2103 5/p 20249 May 30- Jun 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PAYSANDU.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos "LUZARDO SILVA de PAGANI, Altamira c FURTADO BARRAN, Eduardo Guillermo - Desalojo: HOY, Juicio Ejecutivo por cobro de arrendamientos" (Ficha 361 1998), se hace saber que el día 12 de Junio de 2002, a las 14 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942 P B) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido del Sr. Alguacil Adhoc, a la venta en pública subasta, con la base de $ 112.652.-, equivalente al 50% de su tasación catastral que luce a fs. 21, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, planta urbana de la ciudad del mismo nombre, que forma parte de la manzana No. 365, Padrón No. 2561, que según plano del Agr. Adolfo O. Musso, de diciembre de 1948, inscripto con el No. 243, el 20 del mismo mes y año, en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, está señalado como Fracción "tres" y consta de una superficie de 406 metros 7889 centímetros que se deslinda así: al Oeste, 12 metros con frente a calle Daymán (Hoy Joaquín Silván Fernandez) identificado con el No. 774; al Norte, tres rectas formando martillo que miden: 25 metros ochenta centímetros, 6 metros 26 centímetros y 17 metros 30 centímetros, lindando la primera, con solares "Uno" y "Dos" del mismo plano, y las dos últimas, con Baldomero Carbo; al Este, 5 metros 75 centímetros con Nicomedes Balbis; y, al Sur, 43 metros 20 centímetros con Sucesión de Prudencio Plaisance y María L.S. de Bauzá, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos, debiéndo el mejor postor, consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.02% de comisión e impuestos al Rematador, al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio, deberá abonarse dentro de los 60 de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Los gastos de escrituración que la Ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularización de las construcciones, como así también existencia de eventuales adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria o por otros tributos nacionales y o departamentales que se pudieren adeudar; 5) Se carece de los títulos de propiedad originales, habiéndose realizado el estudio de título sobre testimonio, por haberse extraviado el original, no estando agregado el plano del inmueble; y 6) Testimonio de título de propiedad y certificados registrales se encuentran en la Sede de

este Juzgado, a los efectos de su consulta por los interesados.- Paysandú, 23 de Mayo de 2002.- Dra. ADRIANA DE AZIZ, Juez de Paz Departamental.
20) $ 2768 5/p 20248 May 30- Jun 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. C BARDESIO LAIN RICARDO ARIEL. ACCION EJECUTIVA HIPOTECARIA", Ficha 238 98, se hace saber que el dia 20 de junio de 2002 a las 15:00 horas, se procederá por intermedio del Rematador Don Enrique Diaz, Matrícula Nº 4636, R.U.C. 140068510018, presidido por el Sr. Alguacil de la Sede y en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Av. Sarandi 528, a la venta en remate público del bien inmueble Padrón 4594, Localidad Catastral Artigas, zona urbana, con área de 251 mts. y frente al Noreste a calle Rincón; sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación: $ 289.415. Se previene: 1) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán de ser afrontados por el adquirente; 2) los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en la Sede, para ser examinados por los mismos; 3) que existen deudas de contribución inmobiliaria e Impuesto de Primaria; 4) el bien embargado se encuentra gravado en primer término por el BHU; 5) se trata de un bien ganancial y se encuentra ocupado por los deudores; 6) se ignora la situación general de los propietarios y el padrón con respecto al BPS; 7) que no luce agregado plano de mensura y construcciones y la habilitación municipal; 8) la información registral agregada es de fecha 09 10 2001; y 9) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate en moneda nacional y en efectivo y el saldo en el plazo que se fije, el que se notificará en su oportunidad. Rivera, 23 de abril de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1063 3/p 20369 May 31- Jun 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O D E R E M A T E

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C SEPULVEDA DENIS, JUAN ANGEL; GABARROT BUGANI, LIDIA ADELMA Y OTRO. Ejecución hipotecaria y demanda. Fa. Nº 256 99", se hace saber que el día 7 de junio del 2002, a la hora 15.30, en puertas del Juzgado de Paz de la 7ma. Sección Judicial de Soriano, sito en Cardona, el Sr. rematador FLORENCIO C. MASCETTI, mat. 1613, R.U.C. Nº 040047520018, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor postor: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la 13ra. Sección Catastral -zona urbana- del departamento de Soriano, localidad de Cardona, individualizado en el padrón con el Nº 1089, antes en mayor área con el Nº 511, manzana 68, señalado con el Nº 7 en el plano del Agr. Joaquín W. Campelo de junio de 1940, inscripto en la dirección General del Catastro Nacional con el Nº 127 el 15 de junio de 1940, según el cual se compone de una superficie de 348 mts 50 dms y se deslinda así: 8 mts 50 cms de frente al noreste a la calle Constante Mendiondo, 41 mts al sureste con parte del solar 6, 8 mts 50 cms al suroeste con parte del solar 6, 8 mts 50 al suroeste con parte del solar 12 y 41 mts al noroeste con el slar 8, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados. 3) Se desconoce el estado actual de ocupación del inmueble, así como la situación de las construcciones frente al BAnco de Previsión Social. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 16 de mayo del 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2103 5/p 20267 May 30- Jun 05

E D I C T O D E R E M A T E

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "IRIGARAY SAIZ, ENRIQUE Y OTROS C IRIGARAY GONZALEZ, JOSE PEDRO Y OTRA. Cese de condominio. Fa. Nº 1100 99", se hace saber que el día 12 de junio del 2002, a la hora 15.00, en puertas de éste Juzgado Letrado de 1ra. Inst. de Mercedes de 2do. Turno, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esa ciudad, el Sr. rematador ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO, mat. 1443, Ruc 180020840017 sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que luce a fojas 97 de autos y al mejor postor: fracción de terreno con construcciones sito en la localidad catastral Mercedes, Departamento de Soriano, zona urbana, manzana 240, padrón 3323, plano del agrimensor Alejandro Ferreira inscrito el 25 junio de 1998 en la Oficina Departamental Catastro de Soriano, que según título tiene un área de 605 ms 55 dms, y se deslinda así: 12 mts de frente al Oeste sobre la calle Artigas, por 49 mts 95 cms de fondo que linda por el Sur con Don Cipriano Segreo, hoy Don Pedro Maggi; por el Norte con don Pablo Orcoyen y por el Este con don Pascual Martínez. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) No hay agregado en autos plano de mensura, pudiendo por tanto autorizarse al comprador imputar su costo a la ejecución. 3) No resulta de la titulación información alguna respecto de las construcciones, ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción. 4) Se desconoce la situación de las construcciones frente al Banco de Previsión Social. 5) De la titulación surge que existen 3 Certificados de Resultancias de Autos sin inscribir. 6) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien a rematarse. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 15 de mayo del 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1328 3/p 20373 May 31- Jun 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

E D I C T O.=
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "SERRES RAVA, LUIS C IGNACIO GONZALEZ BARRENECHEA". Acción Ejecutiva por cobro de alquileres, Fa A 94 00, se hace saber que el día MARTES 18 de JUNIO DE 2002 A LA HORA 15, en puertas de este Juzgado sito en Roosevelt 671, el Sr. Rematdor JAVIER MELA MOREIRA, mát. 2259, R.U.C. 18.011673.0018, a siistido por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, que según cédula castral agregada a fs. 11 de autos, asciende a la suma de $ 5.190 el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones ubicado en la localidad catastral de Mercedes, manzana 379, Padrón 5.644 (antes 4688 mayor área) señalado con el Nº 9, en el plano del Agrimensor Mario Bellini de octubre de 1950 e inscripto el 24 de octubre de 1950 en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 8333, con una superficie de 291 metros 31 decímetros cuadrados. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar de seña el 30% del precio al serle aceptada su oferta asi como la comisión y demás gastos, 2) que se desconoce la situación del bien en cuanto a contribución inmobiliaria, impuesto de instrucción primaria y aportes al Banco de Previsión Social, 3) Que se desconoce el estado de las construcciones y de ocupación del bien. Mercedes, 15 de mayo de 2002. Se autorizan tres publicaciones. ESC. DR. HECTOR IRIARTE, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 930 3/p 20374 May 31- Jun 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Controlé y autoricé la expedición de tres ejemplares del siguiente:
EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "OLASCOAGA RADO, ADA MIRTA Y OTROS C CARLOS E. OLASCOAGA RADO.- EJECUCION DE SENTENCIA.- FICHA Nº 261 98".- Se hace saber que el día 13 de junio de 2002, a la hora 15, en las puertas del Juzgado de Paz Departamental, se procederá por intermedio del martillero Nicolás Daleira, matricula Nº 5390 asistido por el Señor Alguacil, a la venta en remate público, y al mejor postor, sobre la base de las 2 3 partes de sus respectivas tasaciones, los siguientes inmuebles: A) Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicada en la séptima sección catastral del departamento de Treinta y Tres, zona rural, padrón Nº 4550, que según plano del Agrimensor Juan Vergara, inscripto en la Oficina Departamental de Catas-

tro con el Nº 50 el 26-4-951, señalada como la fracción "1", se compone de una superficie de 113 hectáreas 1.242 metros y 3.938 CMS. (Se tuvo el plano a la vista).- Con la tasación de $ 259.168 (base $ 172.778.66. B) fracción de campo y demás mejoras que le acceden, sito en la séptima sección catastral de Treinta y Tres, zona rural, empadronada con el Nº 1341, que según plano del Agrimensor Francisco Rodríguez Llano del 7-12-964, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Treinta y Tres, con el Nº 2208 el 15 de 12-964, se compone de una de una superficie de 242 has. 4759 mts. y 37 Dm. (Se tuvo el plano a la vista).- Con la tasación de $ 594.793 (base $ 396.528,66).- C) Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, sito en la séptima sección catastral de Treinta y Tres, zona rural, empadronada con el Nº 1348, que según plano del Agrimensor Rodríguez Llano, inscripto -como el anterior- en la misma oficina, el mismo día con el registro 2210, se compone de una superficie de 57 has. 6985 mts. 52 Dm. (Se tuvo el plano a la vista) Con la tasación de $ 175.000 (base $ 116.666,66).- D) fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicada en la séptima sección catastral del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, empadronada con el Nº 1346, que según plano del Agrimensor Rodríguez, inscripto en la misma oficina, el mismo día con el Nº 2209, se compone de una superficie de 61 hectáreas 2.628 mts. 9 dms.- Con la tasación de $ 132.450 (base $ 88.300).- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto, en efectivo.- 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.- 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 7,07% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos.- 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador, correspondiendo al 1,34% del precio ofrecido.- 5) Se desconoce la situación fiscal y fáctica de las construcciones que puedan existir en el inmueble, así como que se desconoce el estado de ocupación del bien y su situación impositiva.- 6) Se autorizan cuatro publicaciones.- 7) Con referencia al Padrón Nº 4550 no coincide la superficie, en el plano es 113 has. 1242 mts. 3.938 CMS. Y en el titulo 113 has. 3.938 mts. 8) Con respecto al Padrón 1341 no coincide la superficie ya que en el plano es 242 has. 4.759 mts. 37 Dm. Y en el titulo 242 has. 4.759 mts, Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 6 de mayo de 2002.- Dra. Sylvia Rodríguez Batista.- Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.

20) $ 2834 4/p 20395 May 31-Jun 05

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26 DE SETIEMBRE 1904

JULIO CESAR BERRUTTI ALVAREZ prometió vender a KIOSCO CRILLON SRL, SALON ROMY, ubicado en Ana Monterroso de Lavalleja Nº 2290 de Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2066 20/p 18249 May 08-Jun 04

Venta de Comercio
Ley 26/9/1904

TAMARI REPUESTOS SRL prometió vender a GERMAN MESANO OLIVERA SU COMERCIO. Acreedores presentarse en Roman Guerra 625 Maldonado.

25) $ 2066 20/p 18498 May 10-Jun 06

LEY No. 2.904 del 26/9/1904

ERMA LTDA. Prometió vender a JOMASOL LTDA. la carniería "Nueva Avenida" sita en Av. Eugenio Garzón 1295.- Acreedores presentarse en Av. Eugenio Garzón 1295.

25) $ 2066 20/p 18775 May 14-Jun 10

"EMPLAZAMIENTO. Ley 26 IX 1904.= Prometí vender a "Toberg S.A." la totalidad de la maquinaria, muebles y útiles del Taller Soriano, de calle Oribe No. 417 de la ciudad de Mercedes, Soriano. Acreedores presentarse en dicha dirección.= "Taller Soriano SRL".

25) $ 3100 20/p 18864 May 15-Jun 11

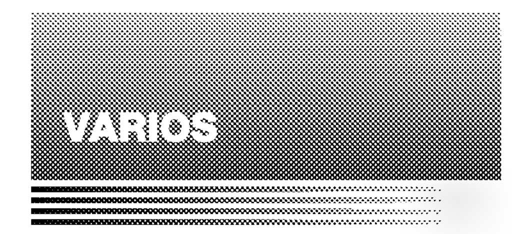
VENTA DE COMERCIO

LEY 26 04 904. ALVARO ELISEO LOPEZ LLANES prometió vender a Maria Luisa Bruno Vazquez pensión sita en Arenal Grande 1336 y 1338. Acreedores Lauro Müller 1888 apto. 402.

25) $ 2066 20/p 19109 May 16-Jun 12

LEY 26 9 904.- ALICIA RODRIGUES CABRERA prometió vender a MARCELA CASAMAYOU del PINO, un salón denominado "SALON NANI'S" ubicado en ACEVEDO DIAZ 1590.- Acreedores en el mismo.

25) $ 2066 20/p 19752 May 23-Jun 20



MONTEVIDEO

ENTES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Jefe de Unidad Estudios Técnicos, clase 2.01.B0 2.05.B0 2.06.B0 2.10.B0, con destino Gerencia de División Recursos Materiales.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* 2.01.A0 2.05.A0 2.06.A0 2.10.A0
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
- Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3, Cantidad de trabajo; Grado 4, Calidad de trabajo; Grado 3, Colaboración y capacidad de relación; Grado 4, Responsabilidad y cumplimiento de los reglamentos.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 14 6 2002
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 409.69.99 o por Fax 400.45.24.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52056 May 31-Jun 04

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCION NACIONAL DE CARCELES PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.-

SE CITA Y EMPLAZA AL AGTE. 2DA. ALEJANDRO MARIO SMOQUINA LOPEZ PARA QUE SE PRESENTE EN LA OFICINA DE SUMARIOS DE ESTA DIRECCION NACIONAL (CERRO LARGO 823) A EFECTOS DE NOTIFICARSE DEL SUMARIO ADMINISTRATIVO QUE SE LE INSTRUYE POR RES. NRO. 6788 - EXP. NRO. 1019 02.
OFICINA DE SUMARIOS DE LA D.N.C.P Y C.R.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52034 May 30-Jun 03

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.-
DEPARTAMENTO DE PERSONAL.-
Se notifica al ex-Agte. 2da. Antonio Gerardo MARTINEZ LOPEZ, del Exp. 162 002 referente de su cesantía a solicitud con fecha 31 01 02.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52063 May 31-Jun 04

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de FRANCISCO; PABLO Y JOSE LUIS DONAGARAY para la aprobación de la ampliación de un represamiento que embalsa aguas, de una curso denominado cañada Brava, tributario del arroyo Arerunguá, afluente del Río Arapey Grande, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique se ubica sobre los padrones Nº 9866 y 9847 y su embalse afecta parte de los padrones Nº 9866, 9847, 2511 y 7053, todos de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Salto.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 27 de JUNIO de 2002 a las 14:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
FERNANDO PEREZ, ING. AGRIMENSOR.

27) $ 1395 3/p 20291 May 30-Jun 03

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 28 de mayo de 2002.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **15 de mayo de 2002**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **15 de mayo de 2003** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1280

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
1982321-1	ALVAREZ BARRETO, TIDIO RAUL	15/05/02	15/05/03
1310346-9	ALVAREZ MARTINEZ, HEBER DOMINGO	15/05/02	15/05/03
1458652-7	AUGOUSTIS TUSUS, PABLO	15/05/02	15/05/03
1943356-7	BALTRONS DEL ARCO, SERGIO OMAR	15/05/02	15/05/03
1416653-9	BENEZO LEVI GABRIEL	15/05/02	15/05/03
1374185-7	BOHNKE PROCHNAU, WILHELM WALTE	15/05/02	15/05/03
3401221-9	BORAD ICARDI, SERGIO	15/05/02	15/05/03
1003230-6	BRANDON LUXARDO JOSE	15/05/02	15/05/03
2682307-8	CAPUTO FORTE GERARDO	15/05/02	15/05/03
2970537-2	CUADRA BRITOS CLAUDIO ADRIAN	15/05/02	15/05/03
2970482-3	DE MELLO DOSSANTOS, YAMANDU	15/05/02	15/05/03
3388573-4	DE SOUZA ESCOBAL ROBERTO	15/05/02	15/05/03
2646424-2	DUARTE RODRIGUEZ, ABEL	15/05/02	15/05/03
1240587-6	ESOIN MAZZINO GERARDO DANIEL	15/05/02	15/05/03
1177477-1	FERNANDEZ DOS SANTOS HUGO JORGE	15/05/02	15/05/03
2825263-1	FERNANDEZ GARCIA, ALIA	15/05/02	15/05/03
1715532-5	FLORES GUGLIELMINO, DIEGO ALINO	15/05/02	15/05/03
939971-3	FRANCO MAYO, JEANETTE	15/05/02	15/05/03
37351482-6	FANI YESI FAGUNDEZ SILVA	15/05/02	15/05/03
2884879-7	GONZALEZ REBOLLO, RUBEN DARIO	15/05/02	15/05/03
1749694-1	GOYEN, CARLOS CESAR	15/05/02	15/05/03
1547307-6	GUERRA, LUIS	15/05/02	15/05/03
2799761-4	HENNING BELASSI, RAMON MARIO	15/05/02	15/05/03
677911-0	KOTLER WATNER, BERNANDO	15/05/02	15/05/03
3248977-5	LARRECHEA VERGARA LUIS PEDRO	15/05/02	15/05/03
210950380016	LAURESOL S.A.	15/05/02	15/05/03
210315750014	LITOSAN S.A.	15/05/02	15/05/03
020001480019	MIREN LTDA.	15/05/02	15/05/03
2568374-2	NATER SANCHEZ, DAVID	15/05/02	15/05/03
3480108-6	NOGUEIRA PEREIRA SOARES, JOSE RICARDO	15/05/02	15/05/03
1482211-5	OLIVERI CORREIA, ATILIO LUIS	15/05/02	15/05/03
1866250-9	PATRICIA DALMA MUNIZ	15/05/02	15/05/03
213556220018	PERLYTEX S.A.	15/05/02	15/05/03
160142490016	PIASTRI LIMITADA	15/05/02	15/05/03
996154-8	POSE REINO, MANUEL	15/05/02	15/05/03
021109060019	ROMERO OLIVERA OSCAR DUBAL	15/05/02	15/05/03
1407274-4	ROBERTO HUGO MARTINEZ DE LEON	15/05/02	15/05/03
1513520-8	SHEPPARD PONCE DE LEON LEONARDO	15/05/02	15/05/03
1176564-7	SPINELLI RODIO ANTONIO	15/05/02	15/05/03
1434401-2	SUSANA MANON LAGO SILVA	15/05/02	15/05/03
1951699-1	SANTIAGO SECONDO OYENARD	15/05/02	15/05/03
1256054-7	TECHERA, HEBER	15/05/02	15/05/03
1350901-3	VALLEJO TORRES MANUEL	15/05/02	15/05/03
789629-2	VALVERDE MIGUEZ, JULIO CESAR	15/05/02	15/05/03
213466230014	VLADIMIRO S.R.L.	15/05/02	15/05/03
1284540-6	ZICAVO ZOLKOWK	15/05/02	15/05/03

Montevideo, 28 de mayo de 2002.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **15 de mayo de 2002**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1281

Documentación	Nombre	Final.
213773420015	ACTILAN S.A	15 12 03

Aviso Nº 52028 continúa en página 3005-C

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 21 de fecha 24 de abril del año 2002, resuelve: 1) Dejar sin efecto la observación escrita dispuesta por la Dirección del Liceo No. 42 de Montevideo, que consta en el Exp. 3 6881 01. 2) Aplicar una sanción a la funcionaria del Liceo No. 42 Sra. María Fernanda Castillo (Auxiliar Grado 1 1, del Escalafón F), consistente en una suspensión por 30 días con retención total de haberes, con la advertencia que en caso de reiteración, se aplicarán medidas más severas. Exp. 7439 01 y agrs..

27) (Cta. Cte.) 3/p 52061 May 31-Jun 04

CONVOCATORIAS

LA ASOCIACION DE MAGISTRADOS DEL MINISTERIO PUBLICO Y FISCAL DEL URUGUAY CONVOCA A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 3 DE JUNIO DE 2002 1ª CITACION 17:00 HORAS, 2ª CITACION 17:30 PLAZA CAGANCHA 1335 PISO 12º) EDIFICIO PLAZA LIBERTAD), ORDEN DEL DIA: MEMORIA, BALANCE, VARIOS. DRA. MIRTHA GUIANZE PRESIDENTE DRA. SILVANA PEDULLA SECRETARIA.

27) $ 1550 10/p 19649 May 22-Jun 04

COOPERATIVA MEDICA CIUDAD DE LA COSTA. Asamblea General Extraordinaria: miércoles 19 de junio de 2002, 17 y 18 hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en sede Solymar, Giannattasio, Km. 23.800. Temas: - Informe del Consejo Directivo. - Relacionamiento económico con 1727. - Reclamos de ex-abonados. - Nivel técnico-asistencial.

27) $ 465 3/p 20288 May 30-Jun 03

VARIOS

Concordato

Concordato Privado.- (regido por la ley 8.042).- POR UNA PARTE Avícola Dorotea Sociedad de Hecho (RUC 213619840018), integrada por Dorotea Rico (75%); Natalia Vales (12,5%) y Laura Vales (12,5%), con domicilio en Cno. Osvaldo Rodríguez Nº 6412, constituyendo domicilio a efectos del presente en Ciudadela 1426 esc. 703 (Estudio Dr. Creimer); actúa en representación de la sociedad la Socia mayoritaria de la empresa, CONVIENEN en lo siguiente:

PRIMERO.- De acuerdo a los estudios contables adjuntos, la empresa tiene un patrimonio sólido que cubre, fácilmente, el pasivo. De los mismos surge también, que hay algunos pasivos que tienen un vencimiento muy próximo y de acuerdo a la situación de plaza y a la situación particular de la empresa, resulta que los

1361611-3	COLUCCI GUADALUPE, ALFREDO GUILLERMO	28 02 04
1704152-8	GOMEZ ARIAS, LUIS ERNESTO	28 02 04
3102951-8	IBARRA BUENO, ALDO ENRIQUE	28 02 04
776395-4	MOLEDA SMITH NELSON JOSE	31 03 04
1874577-3	OLIVETO MORSA, CARLOS ANTONIO	28 02 04
1471248-3	RAUL ROBERTO MENDEZ BALDUVINO	31 01 04
2692535-7	ROLDAN, BELTRAN FRANCISCO	28 02 04
214168360015	TALVEZUL S.A.	28 02 04

Montevideo, 28 de mayo de 2002.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1282
No hay revocaciones de clausuras al 15 05 02

-----o-----

27) (Cta. Cte.) 3/p 52028 May 30-Jun 03

flujos de caja serán insuficientes para afrontar los vencimientos.
SEGUNDO.- Por dicha razón se cree más conveniente para la preservación de la unidad productiva y para dar seguridad a los acreedores de que cobrarán su crédito, renegociar la deuda en los términos que se expresarán.
TERCERO.- Los pagos se realizarán de la siguiente forma: una espera de un año, vencido el cual se pagará la totalidad de la deuda en 12 cuotas que se incrementarán de menor a mayor de la siguiente manera: cuotas 1 a 3 al 5%; cuota 4 a 6 al 8%; cuota 7 a 9 al 10%; el 31% restante en 3 cuotas iguales mensuales y consecutivas de 10,33%.
CUARTO.- A la deuda se le adicionará el interés equivalente a Libor para un año más un 1%, los que se pagarán en la última cuota.
Y para constancia se firman cinco ejemplares de un mismo tenor que serán de igual valor a los efectos de recabar las firmas.
FIRMARON: ACEFU, BCO. MONTEVIDEO, COUSA, CR. SAVECKI, INTERVET, MEPA, NIREA, Q. ORIENTAL, ROCHE, TRAMILCO, AGROVET, AV. ALA, COMSA, JULIO SANCHEZ, MAPLE VILA, RODRIGUEZ RIAL, YARUS.
27) $ 8782 10/p 20383 May 31-Jun 13

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Otorgante: CARMELO HECTOR LUZARDO SILVA.
Escritura: 14.03.2002
Inscripción: N° 8093 el 19 03 2002.
Bien Inmueble: Padrón 102.611, Montevideo
Beneficiarios: Fabiana y Nicolás LUZARDO HERNANDEZ.
Tasación: U.R. 2.757.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52048 May 30-Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "MATO, Mirta c VILARIÑO, Jorge y otros.- Juicio ejecutivo.- Fa. 350 2000", y según providencia No. 533 del 8.3.2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los herederos del Sr. Pindaro Saravia y en especial a los Sres. Alicia y Washington Saravia, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 2 de mayo de 2002.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
27) $ 1107 10/p 19497 May 21-Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

Concordato

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "SALOMON BARKI LTDA. - CONCORDATO - FICHA - 155 2001", se hace saber que por Sentencia N° 4 de fecha 26 2 2002, no habiendose deducido oposiciones y habiéndose cumplido los requisitos de forma y fondo, se homologó el Concordato Preventivo Extrajudicial en los términos propuestos y conforme al edicto publicado en el Diario Oficial y Gaceta Comercial del 28 11 2001 al 30 11 2001.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, ocho de abril del año 2002. ESC. ALBA ECHEVERY, ACTUARIA.
27) $ 399 3/p 20388 May 31-Jun 04

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "ALONSO Y MARIÑO S.A. - LIQUIDACION - FICHA 180 2001S1 2002" se hace saber que por auto N° 70 de fecha 13 02 2002, se decretó la liquidación judicial de ALONSO Y MARIÑO SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 21 0145810011, con domicilio real en la calle San Ramón 751 y se designó Síndicos Provisorios a: UNIVERSAL LABORATORIOS LTDA. y BANCO SURINVEST, representados por la Liga de Defensa Comercial con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413.
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin cargo. Montevideo, veinte de mayo del año 2002.- ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52019 May 30-Jun 03

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "DOLFITEX S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 92 2001" se hace saber que por auto N° 302 de fecha 8 03 2002, se decretó la liquidación judicial de DOLFITEX SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 21 2853590016 y se designaron Síndicos Provisorios al Dr. JAIME APOJ con domicilio en ECHEVARRIARZA 3291 APTO. 002 y al Contador JORGE BARUJ, con domicilio en ITUZAINGO 1312 ESC. 105
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, trece de marzo del año 2002 ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52044 May 30-Jun 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, en autos caratulados: "BERMUDEZ DANIELA C NUÑEZ JAVIER - Pérdida de Patria Potestad" FICHA 53 2002 b se cita, llama y emplaza a JAVIER EFRAIN NUÑEZ PRESA a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento legal. Montevideo a trece días del mes de mayo del año dos mil dos.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52047 May 30-Jun 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12° Turno se decretó la apertura judicial de la sucesión de Mario Agustín GARCIA MAGGIOLO denunciada como yacente, emplazándose a los interesados para que, dentro del término de noventa días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede. Montevideo, 11 de Abril de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) $ 886 10/p 19971 May 27-Jun 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "MARTA TECHERA, CAROLINA C LEITES COPATI, NELSON. PERDIDA PATRIA POTESTAD. AUX. DE POBREZA. FICHA N° 655 2001" se llama y emplaza al SEÑOR NELSON GUSTAVO LEITES COPATI para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días,

bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de mayo de 2002. TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51984 May 27-Jun 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ ACOSTA, ELIZABETH CARMEN Y MIGUES AMEN, ROBERTO CARLOS por la menor NUÑEZ VINCIGUERRA, CATHERINE LAURA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 61 2002, se cita, llama y emplaza a la Sra. Lourdes Vinciguerra a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que la parte actora actúa bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, siete de mayo del dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51943 May 23-Jun 05

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "COITINHO, OSCAR - SUSTITUCION DE CURADOR" FICHA 116 92S1 2001, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3667 de fecha 13 de diciembre de 2001 se designó CURADOR PROVISORIO a JOSE ROOSEVELT COITIHNO del presunto incapaz OSCAR COITINHO, habiendo el curador aceptado el cargo el día 14 de diciembre de 2001. Montevideo, quince de febrero del año dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 19705 May 23-Jun 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "MANZANARES, LIDIA ZULMA - SUCESION", FICHA A 184 96, se cita, llama y emplaza a ALICE GRACIELA DANZOV MANZANARES, por el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 14 de abril de 1998. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 19783 May 23-Jun 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "VALDENEGRO LEITES, ORESTES - SUCESION" FICHA A 529 2000, se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto VALDENEGRO BENITEZ, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 11 de marzo de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 19545 May 22-Jun 04

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "LUHERS, ELODIA DOMINGA - SUCESION", FICHA A 9 2000, se cita, llama y emplaza a ELIZABETH LEFFLER, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por los derechos que le pudieren corresponder. Montevideo, 21 de mayo de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 20217 May 29-Jun 11

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "LUHERS, ELODIA DOMINGA - SUCESION", FICHA A 9 2000, se intima a los HEREDEROS DE ALFREDO JUAN LUHERS ARGOITIA, para que acepten o repudien la herencia, en el plazo de NOVENTA días, de acuerdo con lo previsto en los artículoa 1070 del Código Civil. Montevideo, 21 de mayo de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 20218 May 29-Jun 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "CASANOVA Costanza C TERAN Dante Marcel - Perdida Patria Potestad - Ficha 162 2002", se emplaza al Sr. Dante Marcel TERAN a fin de que comparezca en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones.- Montevideo 10 de mayo de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52018 May 30-Jun 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VARIOS

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "VARELA GUARNALUSSE, OSCAR HUGO - SUCESION" - FICHA: S 359 2001 se cita, llama y emplaza a MARIA DEL CARMEN VARELA SANDE, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 13 de mayo de 2002.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 20342 May 31-Jun 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTOS"

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ WALTER LEONEL Y ALEJANDRO JAVIER POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL FICHA 452 2001 S" se hace saber que se ha decretado el emplazamiento a los interesados y a: MARIA DELIA, AIDA, JUAN EDUARDO, ARNOLDO, ALEJANDRO SIXTO, OLGA GLADYS, y a sucesores de ELIODORA MARQUEZ BON DENIS, ERNESTO LUCIDIO, ROBERTO y ETELDREDA BON DENIS, estar a derecho y contestar la demanda en el lazo de 90 dias bajo apercibimiento de designar la sede Defensor de Oficio.- Montevideo, 19 9 2001 Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 19828 May 24-Jun 06

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "FARIAS, JESSICA C SAEZ, HECTOR. RADICACION", FICHA C 592 2001, por decreto Nº 5173 del 6 12 2001, se emplaza a la parte demandada, HECTOR DENIS SAEZ LEIVA, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 10 12 2001. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 19997 May 27-Jun 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "ANA MARIA ARISMENDES CANDAN, Cancelación de Letra de Cambio", Ficha 859 2001, se hace saber, que se ha dictado el decreto No. 1361 de fecha 3 de mayo de 2002, el cual se transcribe: "Decrétase la cancelación de la letra de cambio emitida por el Banco de la República Oriental del Uruguay el 8 de setiembre de 1998 por U$S 6.540 a nombre de Ana María Arismendes Candan. Efectúense las publicaciones legales y expídanse edictos donce se individualice debidamente el documento. Notifíquese al BROU." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 20 de mayo de 2002. ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
27) $ 465 3/p 20454 May 31-Jun 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno en autos caratulados: "Echenique Elola, María Martha c Pacce, Francisco y otros Escrituración Judicial Ficha 271 98" se hace saber que por decreto Nº 1230 2002 de 26 de abril de 2002, se dispuso citar de excepciones por edictos a los sucesores de Francisco Pacce, a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 90 días, con respecto al inmueble padrón 8277 de Canelones, Paraje Villa del Mar, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, cuya escrituración se promueve en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 21 de mayo de 2002, Esc. Teresita Deambrosi Actuaria.
27) $ 1550 10/p 19993 May 27-Jun 07

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos caratulados, "EDIFICIO MARCONI C PROPIETARIOS DE LA UNIDAD 306 DEL EDIFICIO MARCONI DE PUNTA DEL ESTE, Ejecución de Hipoteca, Ficha: 115 2002", se cita, se llama y emplaza, por el término de 90 días, a los sucesores de la sra. Raquel Nacach, propietarios de la unidad 306 del Edificio Marconi de Punta del Este, padrón Nº 1484 306, sita en la 1ª. Sección Judicial del departamento de Maldonado, Paraje Las Delicias, zona urbana, con frente a la calle Talca, para que comparezcan en estos autos, bajo

apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de mayo de 2002.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

27) $ 1550 10/p 19475 May 21- Jun 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los sucesores de EUCLIDES DA ROSA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos DIAZ PERLA SUSANA. Posesión Notoria de Estado Civil de hijo Natural y Auxiliatoria de Pobcreza (FICHA. 647 2001) por el término legal, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos.- Artigas, 29 de abril de 2002.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52032 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Artigas, en los autos caratulados "SERPA MARIANELA SIMONE. C BARRENECHE MARIA DE LOURDES Y OTROS. Posesión Notoria de Estado Civil de Hija Natural, Petición de Herencia y Reduccion de Donaciones Inoficiosas. (ficha. 207 2002), se emplaza a los sucesores a cualquier título de JOSE ELBIO PAULO ARTOLA y especialmente a la Sra. VIVIANNE PAULO BARRENECHE, Sr. FERNANDO FERREIRA DA COSTA, Sras. TATIANA y ANDREA FERREIRA DA COSTA PAULO, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Artigas, 14 de mayo del año 2002.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1328 10/p 19805 May 24- Jun 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en los autos: "DARINO, DUMAS SUSTITUCION DE CURADOR" - Ficha 1025 2001, se hace saber que por auto Nº 2175 2002 de fecha 18 de Aril de 2002, se ha designado nuevo curador de la incapaz Maria Rosa Darino Gonzalez a Dumas Dalmiro Darino Aguzzi, C.I. 803.382-7, quien aceptó el cargo con fecha 30 de Abril de 2002.-
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 7 de Mayo de 2002.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51904 May 22- Jun 04

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, en autos: "CENEDESE, MIRTA C CARRATO, LINDOLFO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 921 2001, se hace constar que por decreto 2173 2002 de fecha 18 de abril de 2002 se cita, llama y emplaza a LINDOLFO ALCIDES CARRATO para que comparezca en autos, en el término de 90 días de acuerdo a lo establecido en el art. 89 del C.G.P bajo apercibimiento.
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 23 de abril de 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51987 May 27- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Sandra Rosana Rodríguez Bilche c Gustavo Barcia Ferreira. Pérdida de Patria Potestad" Ficha 402 A 2002. Se cita, llama y emplaza a Gustavo Barcia Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 23 de Abril de 2002. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51901 May 22- Jun 04

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMA SECCION

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 20a. Sección de Canelones dictada en autos: "VIERA MARIA ARGELIA Y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL. Fa. C 20 2001", según providencia Nº 743 del 21 8 2001, se hace saber que ante esta Sede se han presentado: María Argelia Viera, Héctor Wellington, Walter Aníbal, Milton Horacio y Fernando Javier Casales Viera; promoviendo demanda de Escrituración Judicial sobre el terreno y demás mejoras que le acceden sito en la 20a. Sección de Canelones (antes 7a.), localidad catastral Villa Santa Ana, empadronado con el Nº 15.957, antes con los Nº 20.388 90 m a; esta señalado como solar 6 de la manzana 1 en el plano del Agr. L. A Llambias inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 4 50 según el cual consta de una superficie de 401,58 metros En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a LUIS BARBE INGOSTI, MARIA ANGELA URTA, ARTURO VAZQUEZ y MARIA ESTELA BARBE, bajo apercibimiento. Shangrilá, 21 de setiembre de 2001. Dra. Beatriz Sarubbi Salles. Juez de Paz.

27) $ 1993 10/p 20439 May 31- Jun 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "FUNEZ, ANA BEATRIZ C SUC. DE PABLO ERNESTO FUNEZ. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" (expte. 190 2002B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título del Sr. Pablo Ernesto Funez por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 2 de mayo de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1107 10/p 19563 May 22- Jun 04

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCION

E D I C T O:

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la duodécima sección judicial del Dpto. de Colonia - Tarariras dictada en autos: "MOLEDA REBUFAT Susana Elena y Nelcy Esthela Moleda por Leonardo Haroldo Moleda c Eduardo Reynoso - Fausto Francisco Lopez Lopez - y Julio Alvaro Ormazabal Herrera.- INTIMACION.- F.C. No. 28 2002; se intima a los Sres Jorge Eduardo Reynoso Arduin - Fausto Francisco Lopez Lopez - y Julio Alvaro Ormazabal Herrera, al pago de la suma de $ 5.591.00 (cinco mil quinientos noventa y un pesos M N) emplezándoseles por el término de diez días hábiles y continuos - Art. 89 y 127.1 de la ley No. 15982, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos.- Tarariras, 02 de Mayo 2002.- MABEL BERRIEL de ENEBU, JUEZ DE PAZ.

27) $ 1550 10/p 20212 May 29- Jun 11

E D I C T O:

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la duodécima sección judicial del Dpto. de Colonia - Tarariras dictada en los autos: MOLEDA REBUFAT ELENA Y NELCY ESTHELA MOLEDA, por Leonardo Haroldo MOLEDA, contra NESTOR WILFREDO GONZALEZ COLLAZO.- INTIMACION". F.C. No. 26 2002; se intima al señor Wilfredo Gonzalez Collazo, al pago de la suma de $ 16.298 (diez y seis mil pesos, doscientos noventa y ocho M N) emplazandosele por el término de diez días hábiles y continuos.- Art. 89 - y 127.1 de la Ley No. 15.982.- bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos.- Tarariras 02 de Mayo 2002.- MABEL BERRIEL de ENEBU, JUEZ DE PAZ.

27) $ 1328 10/p 20213 May 29- Jun 11

E D I C T O:

Por disposición de la suscrita Juez de Paz

de la duodécima sección judicial del Dpto. de Colonia -Tarariras- dictada en autos: Moleda Rebufat Susana Elena y Nelcy Esthela Moleda por Leonardo H. Moleda contra NIDES GUILLERMO SILVA GARANCE INTIMACION.- F.C. No. 27 2002; se intima al señor Nides Guillermo Silva Garance, al pago de la suma de $ 21.577 (veintiun mil quinientos setenta y siete pesos M N) emplazándosele por el término de diez días hábiles y continuos - Arts. 89 y 127.1 de la Ley No. 15.982 - bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. Tarariras, 02 de Mayo 2002.- MABEL BERRIEL de ENEBU, JUEZ DE PAZ.

27) $ 1328 10/p 20214 May 29- Jun 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EDICTO

EDICTO: El Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA BEATRIZ MONTES DE OCA, en los autos identificados con la Ficha: 152 2002, solicitando acción de Pérdida de la Patria Potestad contra LUGO BELEN, ANGEL EMILIO, con domicilio desconocido; respecto a su hija natural JESSICA BEATRIZ LUGO BELEN, por lo que se le cita, llama y emplaza, para que comparezca a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de sesenta días (60 días) bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio por la Sede, para cuyo caso, desde ya, designa en tal calidad, a la Dra. Natalia Aldecoa, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza.- Trinidad, 6 de mayo de 2002.- ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51921 May 22- Jun 04

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES, en los autos identificados con la Ficha A 194 2001, iniciando Juicio Ejecutivo contra TALERO S.A con domicilio desconocido en este Departamento.-
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a TALERO S.A, a fin de que comparezca ante esta Sede en el término legal, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen publicaciones.- Trinidad, 13 de Marzo de 2002.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52029 May 30- Jun 12

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES en los autos identificados con la Ficha A 443 2000, solicitando Juicio Ejecutivo contra la SRA. ELENA LONGINO CAMES quien se domiciliaría en el Padrón Nº 1490 de este Departamento el cual no es ubicable.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a la Sra. ELENA LONGINO CAMES, a fin de que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en el término legal bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 19 de Marzo de 2002.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52030 May 30- Jun 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de SEGUNDO TURNO en autos caratulados "CABAÑA AREN ARTIGAS. CONCURSO VOLUNTARIO" F. 595 2001 se hace saber que por autos 1161 2002 de fecha 12 de abril de 2002 se dispuso convocar a los Sres. acreedores para la Junta a realizarse en esta Sede, sita en la calle INDEPENDENCIA N. 800, el dia 24 de julio a las 15 horas.
Se previene a todos aquellos acreedores que comparezcan despues de celebrada la junta, que tomaran el Concurso en el estado en que se halle. Asimismo se hace saber que ha sido designado Síndico provisorio el Dr. Raul Rodriguez Correa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 10 de mayo del 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1550 10/p 19394 May 21- Jun 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, "MARTINEZ, NILVIA MAYDER. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL F. 96 2002, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que pudieran considerarse afectados por tal declaración, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien continuarán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 14 de mayo de 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 886 10/p 20377 May 31- Jun 13

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo turno en los autos caratulados FRANCO BETTY LILIAN CONTRA sucesores de AGUSTINA CARABALLO. JUICIO DE EJECUCION F. 36 2002, se cita, llama y emplaza por el término de 90 dias a los sucesores de AGUSTINA CARABALLO DE MOREIRA, BAJO APERCIBIMIENTO de designarseles Defensor de OFICIO, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza. Florida 9 de abril de 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51907 May 22- Jun 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO HUBERTO PELTENBURG, Fa. 167 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 02 de mayo de 2002.- ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 886 10/p 19520 May 22- Jun 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO RODRIGUEZ - SUCESION - FICHA B 91 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de mayo de 2002.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 20245 May 30- Jun 12

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONRADA BENITEZ MOREIRA - SUCESION - FICHA 237 2001 B S1 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de abril de 2002.- Está auxiliada de pobreza.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51954 May 24- Jun 06

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: DORA INES BRUNINI CRAVEA FICHA B 102 2002", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Abril de 2002. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 19839 May 24- Jun 06

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: SALVADOR ALFONSO TORTORELLA AZCUE FICHA 112 2002 B",

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Mayo de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 19840 May 24-Jun 06

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: JUANA DOMINGA LOPEZ DENIZ FICHA B 560 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Octubre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 886 10/p 19841 May 24-Jun 06

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: CARMELO ANGEL PALACIOS GUARDIA y DOLORES PETRONA VELIZ NUÑEZ FICHA 144 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Mayo de 2002..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 20244 May 30-Jun 12

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS ALBERTO MILAN MARTINEZ FICHA B 110 2002", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Abril de 2002. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 20246 May 30-Jun 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Paysandú, en autos: SILVA MARTINEZ, CESAR HUGO Y LABORDE FAGIAN, WALTER DANIEL C MENDIZABAL OLAGUE, JOSEFA, JIUAN EUGENIO Y ARTURO. ESCRITURACION FORZADA - (Ficha 137 01), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los Sres. César Hugo Silva Martínez y Walter Daniel Laborde Fagián, promoviendo juicio de Escrituración Forzada de promesa de compraventa, celebrado el 02 07 1979, respecto al inmuebloe padrón Nº 76 de la Localidad Catastral Nuevo Paysandú. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a Josefa, Juan Eugenio y Arturo Mendizábal Olague, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 26 de Febrero de 2002.- Dra. Karina Martínez. Juez de Paz Departamental.
27) $ 1771 10/p 19843 May 24-Jun 06

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de suscrito Juez de Paz Departamental de 1er. turno dictado en los autos caratulados, "ALEX RODRIGUEZ C SUCESORES DANIEL GARCIA PACHIAROTTI. Juicio Ejecutivo. Fa. A 147 2002", se hace saber que se presento Alex Rodríguez Coelho a iniciar juicio ejecutivo contra Daniel García Pachiarotti y o sucesores a cualquier título. En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Daniel García Pachiarotti y o sucesores a cualquier título (domicilio en Mr. Vera 1095 Apto. 103). A esos efectos se transcribe la resolución Nº 661 de fecha 10 04 2002: Al petitorio I): Como pide. Trábase embargo en créditos derechos y acciones del deudor en cantidad sujficiente a la suma reclamada y acrecidas, oficiándose en la forma solicitada. Fecho, cítese de excepciones por el término legal y si no fueren opuestas estése a la denuncia de bienes concretos para iniciar vía de apremio y hacerse efectivo lo adeudado más costas, costos e intereses. A lo demás: como pide. Rivera veinticinco de abril del 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia Juez de Paz Departamental de Rivera de 1er. turno.
27) $ 2214 10/p 19928 May 27-Jun 07

SEGUNDO TURNO

INT MUN. RIVERA

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 2º turno de Rivera, dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C TECHERA LOPEZ AIRTO Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 487 2001", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Airto Techera Lopez y o sucesores a cualquier título, (patente de rodado vehículo marca Toyota modelo carina GL año 1980 Matrícula FRC 522 padrón 7690). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Airto Techera López y o sucesores a cualquier título cuyo domicilio se desconoce. A esos efectos se transcribe la resolución Nº 13 de fecha 4 2 2002: Al Pet. 1º y 2º: Como pide, oficiándose y cometiéndose a la Sra. Alguacil. Hecho, cítese de excepciones por el término legal y si no se opusieran, sígase adelante con la ejecución hasta hacer efectiva la suma adeudada e ilíquidos. Expídanse los edictos solitiicitados. A los otrosíes: Téngase presente. Rivera, cuatro de abril del 2002. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51972 May 27-Jun 07

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 2º turno de Rivera, dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C VIEGA GONZALEZ JUAN Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 488 2001", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Juan Viega Gonzalez y o sucesores a cualquier título, (contribución inmobiliaria rural del padrón 3357 ubicado en la 9ª Sec. Judicial de Rivera). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Juan Viega Gonzalez y o sucesores a cualquier título con domicilio en la 9ª. Sec. Judicial de Rivera a esos efectos se transcribe la resolución Nº 19 de fecha 4 2 2002: Al Pet. 1º y 2º: Como pide. Trábase embargo específico sobre el inmueble denunciado, propiedad del deudor, en cantidad suficiente a la suma reclamada, más acrecidas, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones por el término legal y si no se opusieran, sígase adelante con la ejecución hasta hacerse efectivo lo adeudado más costas y costos, e intereses. A lo demás: Como pide, expidiéndose los edictos solicitados. Rivera, 23 de abril de 2002. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51973 May 27-Jun 07

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 2º turno de Rivera, dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C COSIO ALEJANDRO Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 40 2002", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Alejandro Cosio y o sucesores a cualquier título, (contribución inmobiliaria rural del padrón 3988 ubicado en la 5ª. Sec. Catastral de Rivera). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Alejandro Cosio y o sucesores a cualquier título con domicilio en la 5ª. Sec. Catastral de Rivera a esos efectos se transcribe la resolución Nº 194 de fecha 2 2 2002: Al Pet. 1º y 2º: Como pide. Trábase embargo específico sobre el inmueble enunciado, propiedad del deudor, en cantidad suficiente a la suma reclamada, más acrecidas, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones por el término legal y si no se opusieran, sígase adelante con la ejecución hasta hacerse efectivo lo adeudado más costas y costos, e intereses. A lo demás: Como pide. Rivera, 23 de abril de 2002. Dr Mijail Constantino Rottas Neves. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51974 May 27-Jun 07

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 2º turno de Rivera, dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C SOARES DE LIMA SANTIAGO Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 4892001", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Santiago Soares De Lima y o sucesores a cualquier título, (contribución inmobiliaria del padrón 7195 ubicado en la 8ª Sec. Judicial de Rivera actual 8ª Localidad Catastral de Rivera). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Santiago Soares de Lima y o sucesores a cualquier título con domicilio en la 8ª. Sec. Judicial de Rivera a esos efectos se transcribe la resolución Nº 23 de fecha 4 2 2002: Al Pet. 1º y 2º: Como pide. Trábase embargo específico sobre el inmueble denunciado, propiedad del deudor, en cantidad suficiente a la suma reclamada, más acrecidas, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones por el término legal y si no se opusieran, sígase adelante con la ejecución hasta hacerse efectivo lo adeudado más costas y costos, e intereses. A lo demás: Como pide. Rivera, 23 de abril de 2002. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51975 May 27-Jun 07

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 2º turno de Rivera, dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C MACHADO ALTAMIRA. Juicio Ejecutivo. Fa. A 128 2002", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Altamira Machado y o sucesores a cualquier título, (contribución inmobiliaria rural del padrón 8401 ubicado en la 10ª Sec. Judicial de

Rivera). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Altamira Machado y o sucesores a cualquier título de quienes se desconoce su domicilio a esos efectos se transcribe la resolución Nº 589 de fecha 12 4 2002: Al Pet. 1º: Como pide. Trábase embargo específico sobre el inmueble denunciado, en cantidad suficiente a la suma reclamada, más acrecidas, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones por el término legal y si no se opusieren, sígase adelante con la ejecución hasta hacerse efectivo lo adeudado más costas y costos, e intereses. A lo demás: Como pide. Rivera, 8 de mayo de 2002. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52057 May 31-Jun 13

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 2º turno de Rivera, dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C NEW CITY S.A. Juicio Ejecutivo. Fa. A 127 2002", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra NEW CITY S.A. y o sucesores a cualquier título, (contribución inmobiliaria rural del padrón 3929 ubicado en la 5ª Sec. Judicial de Rivera). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a NEW CITY S.A. y o sucesores a cualquier título de quienes se desconoce su domicilio a esos efectos se transcribe la resolución Nº 590 de fecha 12 4 2002: Al Pet. 1º: Como pide. Trábase embargo específico sobre el inmueble denunciado, en cantidad suficiente a la suma reclamada, más acrecidas, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones por el término legal y si no se opusieren, sígase adelante con la ejecución hasta hacerse efectivo lo adeudado más costas y costos, e intereses. A lo demás: Como pide. Rivera, 8 de mayo de 2002. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52058 May 31-Jun 13

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA



JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Resol. No. 25-02.
Rocha, 22 de enero de 2002
VISTO: Estos antecedentes que refieren a una solicitud del Organo Ejecutivo para la revocación de un permiso para remise turístico, cuya titular es el señor Edinson Granja
CONSIDERANDO: El informe de las Comisiones de Legislación y Reglamento Integradas,
LA JUNTA DEPARTAMENTAL
Por la mayoría de 16 votos en 17 ediles presentes
RESUELVE
1)- Conceder la anuencia para la revocación del permiso para remise turístico a que se refieren estas actuaciones.
2)- Vuelvan las mismas a la Intendencia Municipal.
ALBERTO CARPENTER, Presidente - HEBER MELO, Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
Resolución Nº 1093 2002
Rocha, 14 MAYO 2002
VISTO: estos obrados relacionados con la nota elevada por la Dirección de Transporte comunicando que el vehículo CA 63045 propiedad del Sr. Edison Granja, de la ciudad de Lascano, no se ha presentado a inspección ni ha aportado la documentación requerida por la Ordenanza vigente;
RESULTANDO: 1º) que por Resolución Nº 202 2002 de fecha 29 de enero de 2002 se promulgó la Resolución Nº 25 2002, dictada por la Junta Departamental de Rocha, revocando en consecuencia el permiso para explotar el servicio de remisse turístico otorgado oportunamente al Sr. Edison Granja,
2º) que la Asesoría Técnica expresa que ha quedado probado que el permisario no ha dado cumplimiento a la obligación impuesta en el art. 8 de la Ordenanza de Remisse Turístico, así como también que ha incumplido con la obligación impuesta en el art. 10 inciso 2 de dicha Ordenanza,
3º) que a su vez indica que corresponde imponer al Sr. Edison Granja la multa impuesta por el art. 10 inciso 1 de la Ordenanza de Remisse Turístico (cien por ciento del impuesto de patente de rodados correspondiente a la unidad afectada al servicio y correspondiente al ejercicio fiscal 2001),
CONSIDERANDO: 1º) que en razón a lo expuesto se entiende pertinente aplicar al Sr. Edison Granja una multa equivalente al cine por ciento del impuesto de patente de rodados correspondiente al vehículo matrícula CA 63045, en virtud a lo informado por el Asesor Técnico Dr. Juan C. Gabito;
2º) que en tal sentido se entiende pertinente proceder de conformidad,
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a sus facultades,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA
R E S U E L V E:
1º.- Aplicar al Sr.. Edison Granja Machado una multa equivalente al cien por ciento del impuesto de patente de rodados correspondiente al ejercicio fiscal 2001, por el vehículo marca Mitsubishi, matrícula CA 63045, según lo establecido por el art. 10 inciso 1 de la Ordenanza de Remisse Turístico.-
2º.- Regístrese, notifíquese en la forma indicada por el Asesor Técnico Dr. Juan C. Gabito; cumplido ello, vencido el plazo establecido y con informe de la División de Tránsito y Transporte respecto a si se regularizó o canceló el adeudo tributario denunciado con fecha 31 de octubre de 2001, vuelva a Asesoría Técnica.- Irineu Riet Correa, Intendente Municipal - Darwin Rodríguez, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52062 May 31-Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

"EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "BROU C INFANTE CAMINAL, Nelso. INTIMACION DE PAGO FICHA No. 35 2002", SE HACE SABER QUE: Se intima a los sucesores a cualquier título del Sr. Nelso Infante Caminal el pago de la deuda de autos, citándoseles a reconocer la firma de los recaudos de autos, debiendo comparecer ante estas actuaciones en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuarán las actuaciones.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los nueve días del mes de abril del año dos mil dos. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) $ 1550 10/p 20349 May 31-Jun 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "DE BRUM AMADO, ELINA - SUCESION - FICHA B 230 2000": INSTA a los sucesores a título universal y o particular de las SRAS. SILA BRUM ó de BRUM AMADO y MARGARITA de BRUM AMADO ó MARGARITA SALDANHA, a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia deferida por la causante de autos: SRA. ELINA de BRUM AMADO, en un plazo de cuarenta días y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 1070 del Código Civil.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día VEINTITRES de ABRIL de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) $ 1328 10/p 19469 May 21-Jun 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados "MARTHA HERIBERTA CARBAJAL DIAZ. Petición de Posesión Notoria de Estado Civil de HERMELINDA o VIRGINIA o HERMELINDA VIRGINIA BERMUDEZ y HERMINDA PASTORA BERMUDEZ", Fa. A 222 2001, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARTHA HERIBERTA CARBAJAL DIAZ, promoviendo juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijas naturales de HERMELINDA o VIRGINIA o HERMELINDA VIRGINIA BERMUDEZ y HERMINDA PASTORA BERMUDEZ, respecto de la señora madre MARGARITA BERMUDEZ.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 dias a todos los que se consideren con derecho a ello, para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 26 de setiembre de 2001.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
27) $ 1771 10/p 20039 May 28-Jun 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

- E D I C T O -

Por disposición del señor Juez Letrado de Prime-

ra Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, dictada en autos "DA SILVA MARQUEZ, Benjamín y otra c a Jorge Lagarmilla Pérez y otra - Juicio Ejecutivo", Ficha A.55 1984, se cita y emplaza a los sucesores de MARTA VIAL DEL CASTILLO, y a todos los que se consideren con derechos sobre la misma, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Tacuarembó, 13 de Mayo de 2002.- Dra. Danila Luque, Act. Adjunta.

27) $ 1328 10/p 20035 May 28- Jun 10

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "B.R.O.U C A GODOY PAZ, JUAN FRANCISCO - RECONOCIMIENTO DE FIRMA E INTIMACION DE PAGO". Ficha 621 2001, SE CITA Y EMPLAZA a los Sucesores de JUAN FRANCISCO GODOY PAZ, y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título (art. 35 del C.G.P.), para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento legal de designárseles defensor de Oficio.- Tacuarembó, 13 de mayo del 2002.- Esc. Gregorio Ríos Suanes - Actuario.

27) $ 1328 10/p 19529 May 22- Jun 04

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "B.R.O.U. C A PEREIRA RODRIGUEZ, JACINTO AMBROSIO e IFRAN MORAES, CASIANA.- JUICIO EJECUTVIO.-", Fa. 83 2001; SE CITA Y EMPLAZA a los Sucesores de la SRA. CASIANA IFRAN MORAES y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título (art. 35 del C.G.P.), por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento legal, de designáreseles Defensor de Oficio.- Tacuarembó, 10 de Mayo de 2002.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

27) $ 1328 10/p 19530 May 22- Jun 04

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3er. Turno, en autos caratulados: "ZAPATER CLAVIJO, SEVERINO; ZAPATER CLAVIJO DE VIGNOLO, CAROLINA y ZAPATER CLAVIJO DE GUTIERREZ, EVANGELISTA.- PARTICION" Ficha 204 2000, se hace saber que atento a lo dispuesto por providencia N° 1726 2002 de fecha 15 de mayo del 2002, se ha fijado fecha para la audiencia de Inventario Solemne y Estimativo, para el día 1° de Octubre del 2002, a la hora 14.- En consecuencia se emplaza a EXEQUIEL, JUAN CARLOS, IDA, PROSPERO Y HERMINIA ZAPATER CLAVIJO o a sus causahabientes a cualquier título a comparecer en estos autos particionarios dentro del plazo de noventa días, y a la audiencia de Inventario en la citada fecha 1° de Octubre del 2002, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y curador especial de bienes (art. 451 del Código Civil).- Tacuarembó, 23 de mayo del 2002.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

27) $ 1993 10/p 20352 May 31- Jun 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "LAUZ MELGAREJO, WALTER HUGO. RATIFICACION DE TENENCIA.", Fa. 154 2002B, se dispuso el emplazamiento del Sr. Jorge DE LEON, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 03 DE ABRIL DE 2002. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 19719 May 23- Jun 05

PODER JUDICIAL JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "GONZALEZ RECUERO, DARDO Y CORRALES FABRICA, MARISOL - TENENCIA", Fa. 1189 2001B, dispuso el emplazamiento de DARIO LEONARDO PEREIRA para que comparezca a deducir en forma sus derechos en plazo de 90 días.- SE HACE CONSTAR EN EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 09 DE MAYO DE 2002. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51930 May 23- Jun 05

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

RINWESTON S.A. (Compromiso de fusión)

El 15 de mayo de 2002 se celebró un compromiso de fusión entre Rinweston S.A. e Intabex Netherlands BV, por el cual se acordó que Rinweston S.A. transmitirá a Intabex Netherlands BV a título universal todos sus bienes, derechos y obligaciones. El capital de Rinweston S.A. es de $ 700.000 y el de Intabex Netherlands BV es de Euro$ 91.436,71. El compromiso y balance estarán a disposición de terceros en Cerrito 461, Piso 2 por el plazo legal, convocándose a acreedores a que deduzcan oposiciones en dicho plazo y lugar.

28) $ 18229 10/p 19403 May 21- Jun 03

LATINLINE TRADE S.A.

Por Asamblea de 16 5 02 se resolvió devolver a los accionistas aportes a capitalizar por la suma de R$ 5.643.710,65. La documentación social se encuentra a disposición de los interesados en Ruta 8 km. 17.500 Edificio M1, Of. I, convocándose a los acreedores sociales a deducir sus oposiciones dentro del plazo de 30 días contados desde la última publicación.

28) $ 12150 10/p 19505 May 21- Jun 03

SCANEXPO S.A. Y EDIRNE S.A Compromiso de Fusión

En Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de ambas sociedades de fecha 16 11 2001 se resolvió proceder a la fusión por incorporación de Edirne S.A. en Scanexpo S.A. El capital social de Edirne S.A. es de $ 800.000.000 y el integrado $ 771.977.806. El capital social de Scanexpo S.A. es de $ 900.000.000 y el integrado $ 874.664.584. Edirne S.A. transmitirá a Scanexpo S.A. a título universal todos los bienes, derechos y obligaciones que se detallan en los balances especiales de ambas, los cuales se ponen a disposición de accionistas y acreedores en Ruta 8, Km. 17.500, Edificio M1, Oficina I, de esta ciudad. El capital social e integrado de Scanexpo S.A. luego de la fusión será de $ 1.646.642.390. Por este medio se convoca a los acreedores de las sociedades para que justifiquen sus créditos, en un plazo de 20 días a contar desde la última publicación.

28) $ 27343 10/p 19506 May 21- Jun 03

KIMBERLY-CLARK URUGUAY S.A. - INDUSTRIAL MIMOSA S.A. (Compromiso de Fusión)

Se informa celebración compromiso de fusión entre Kimberly-Clark Uruguay S.A. e Industrial Mimosa S.A., por el cual se acordó que Kimberly-Clark Uruguay S.A. transmitirá a Industrial Mimosa S.A. a título universal todos sus bienes, derechos y obligaciones, por lo que Kimberly-Clark Uruguay S.A. se disolverá sin liquidarse. El capital integrado de Kimberly-Clark Uruguay S.A. es de $ 113.000 y el de Industrial Mimosa S.A. es de $ 224.077.262. El compromiso y balances especiales de ambas empresas estarán a disposición en Camino Maldonado 9351 por el plazo legal, convocándose a acreedores a que justifiquen sus créditos y o deduzcan oposiciones en dicho plazo y lugar.

28) $ 21267 10/p 20302 May 31- Jun 13

COMPROMISO DE FUSION Art. 126 LEY 16.060 COMPAÑIA FORESTAL URUGUAYA S.A. y FIRSEN S.A., PADIL S.A., DEAN S.A. FUSION POR ABSORCION.

SOCIEDAD INCORPORANTE: COMPAÑIA FORESTAL URUGUAYA S.A.
SOCIEDADES A DISOLVER POR INCORPORACION: FIRSEN S.A., PADIL S.A. y DEAN S.A.
CAPITAL DESPUES DE LA FUSION: $ 131.000.000
ACREEDORES: COMPROMISO Y BALANCES EN: RAMBLA BALTASAR BRUM No. 2813 y RINCON No. 468 P. 3°, de 10:00 a 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

28) $ 15191 10/p 20400 May 31- Jun 13

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

LINA RENEE FERNANDEZ PRADO, (Ficha: 140 2002).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20485 Jun 03- Jun 14 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

JOSE RODRIGUEZ PERALTA y REMILDA MARRERO OLIVERA, (Ficha: 171 2002).
Montevideo, 21 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 20476 Jun 03- Jun 14 (0002)

NEMESIO LAGO NUÑEZ, (Ficha: 226 2002).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 20596 Jun 03- Jun 14 (0003)

SEPTIMO TURNO

LUIS ESTEBAN VELAZQUEZ ALTEZ, (Ficha: 154 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20473 Jun 03- Jun 14 (0004)

OCTAVO TURNO

AMANCIO CARLOS BRAUSE, (Ficha: S 116 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20571 Jun 03- Jun 14 (0005)

NOVENO TURNO

RAQUEL MARIA TOURREILLES IZARRA, (Ficha: S 158 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20604 Jun 03- Jun 14 (0006)

DECIMO TURNO

ROSA MARIA DELIA CLAVERIE QUIÑA, (Ficha: 172 2002).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 20475 Jun 03- Jun 14 (0007)

JOSEFINA MARIA GONZALEZ GERBOLA, (Ficha: 199 2002).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 20599 Jun 03- Jun 14 (0008)

ENRIQUE PEREIRA, (Ficha: 701 2001).
EDICTO AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 21 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52099 Jun 03- Jun 14 (0009)

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARAPITA LUISA DESIMONE o DE SIMONE PERRONE, (Ficha: 87 2002).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20573 Jun 03- Jun 14 (0010)

DECIMOCUARTO TURNO

FLORENCIA RODRIGUEZ FRAGUAS, (Ficha: 171 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20552 Jun 03- Jun 14 (0011)

ALCIBAR CESTAU MACHIÑENA (Ficha: 191 2002).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20577 Jun 03- Jun 14 (0012)

DECIMOSEXTO TURNO

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, TOMAS y de GONZALEZ BERGERO, ESMERALDA DELIA, (Ficha: 175 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20578 Jun 03- Jun 14 (0013)

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS LEON EISENBERG SERSER o SCHERZER, (Ficha: 86 2002).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20484 Jun 03- Jun 14 (0014)

ASUCENA o AZUCENA CARMELITA GOMEZ SOSA, (Ficha: 685 2001).
1° de febrero de 2002
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20551 Jun 03- Jun 14 (0015)

ENVERT HEBERT FERNANDEZ CATARDO, (Ficha: 190 2002).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20570 Jun 03- Jun 14 (0016)

VIGESIMO TURNO

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ HUTTON, (Ficha: 167 2002).
13 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20471 Jun 03- Jun 14 (0017)

VICTOR HUGO o HUGO VICTOR SCHIPANI o ESCHIPANI URBINA, (Ficha: 139 2002).
27 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20607 Jun 03- Jun 14 (0018)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSEFINA JESUS SEOANE, (Ficha: S 194 2002).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20580 Jun 03- Jun 14 (0019)

VIGESIMOTERCER TURNO

ROMANA MARGARITA MADRID REVOTARO o REBOTTARO o REBBOTTARO o REBOTARO, (Ficha: 38 2002 S.p).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20556 Jun 03- Jun 14 (0020)

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE MARIA FERRARO CERVINI, (Ficha: 204 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20579 Jun 03- Jun 14 (0021)

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDUARDO ANGEL QUEVEDO SANTANA, (Ficha: 145 2002 S).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20550 Jun 03- Jun 14 (0022)

LUIS ALBERTO CASTRO o LUIS ALBERTO CASTRO DE LEON, (Ficha: 213 2002 S).
Montevideo, 15 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20576 Jun 03- Jun 14 (0023)

VIGESIMOSEXTO TURNO

SUSANA MERCEDES SANCHEZ PEREA, (Ficha: 149 2002 S).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20572 Jun 03- Jun 14 (0024)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FREDY o FREDDY OSVALDO GIACHINO ROSSI, (Ficha: 158 2002 S).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20472 Jun 03- Jun 14 (0025)

JOSE MARIA VARELA, (Ficha: 141 2002 S).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20474 Jun 03- Jun 14 (0026)

VIGESIMOCTAVO TURNO

OSCAR DIAZ DEL CAMPO, (Ficha: 741 2001 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20600 Jun 03- Jun 14 (0027)

JUZGADO LETRADO

DECIMOPRIMER TURNO

RAMON RODRIGUEZ SANABRIA, (Ficha: 165 2002 A).
Montevideo, 24 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20581 Jun 03- Jun 14 (0028)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

MIGUEL BANCOFF ZAVERUGIN, (Ficha: B 614 2001).
Bella Unión, 30 de noviembre de 2001.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20493 Jun 03- Jun 14 (0029)

ADAIR ALVES DE ANDRADE PEREIRA, (Ficha: B 182 2002).
Tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 15 de mayo de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52086 Jun 03- Jun 14 (0030)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CORINA MARIA PASTORINO PERRONE, (Ficha: 237 2002).
Las Piedras, 30 de abril de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20562 Jun 03- Jun 14 (0031)

CUARTO TURNO

HECTOR OSCAR RUGLIO IBARRA, (Ficha: 146 2002).
Las Piedras, 11 de abril de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20558 Jun 03- Jun 14 (0032)

JOSE ISIDRO o JOSE ISIDRO CARLOS BUZZALINO PISANO, (Ficha: 371 2002).
Las Piedras, 22 de mayo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20559 Jun 03- Jun 14 (0033)

CARLOS AUGUSTO PAGANINI GARCIA, (Ficha: 313 2002).
Las Piedras, 16 de mayo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20560 Jun 03- Jun 14 (0034)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN DE ORTA o DEORTA IGLESIAS, (Ficha: 131 2002).
Durazno, 13 de mayo de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 20602 Jun 03- Jun 14 (0035)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SVIRIDENKO SOKOROV, JORGE ALBERTO, (Ficha: 259 2002).
Fray Bentos, 15 de mayo de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20496 Jun 03- Jun 14 (0036)

GIOVIO PEREZ, OLGA, (Ficha: 243 2002).
Fray Bentos, 15 de mayo de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20497 Jun 03- Jun 14 (0037)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA ZENOBIA SOSA GONZALEZ, (Ficha: 468 99).
Rocha, 20 de setiembre de 1999.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20522 Jun 03- Jun 14 (0038)

CUARTO TURNO

DON LUIS HUMBERTO HERNANDEZ TECHERA, (Ficha: 218 2002).
Rocha, 20 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20523 Jun 03- Jun 14 (0039)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DIAZ MACHADO, PROCOPIO, (Ficha: B 107 2002).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.
Salto, 14 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52097 Jun 03- Jun 14 (0040)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLOR DE MARIA RAMIREZ FERNANDEZ, (Ficha: 226 2002).
San José, 14 de mayo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 20526 Jun 03- Jun 14 (0041)

TERCER TURNO

VIERA VERDEROSA HUGO DANIEL, (Ficha: 207 2002).
San José, 28 de mayo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 20527 Jun 03- Jun 14 (0042)

HAYDEE o AIDE PEICINO o PEISINO AROCENA y ANTOLIN RODRIGUEZ RIVERA, (Ficha: 163 2002).
San José, 9 de mayo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 20528 Jun 03- Jun 14 (0043)

ELBIO RAUL DIAZ SOSA, (Ficha: 162 2002).
San José, 9 de mayo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 20529 Jun 03- Jun 14 (0044)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

PAYCUEROS S.A.

Se cita al tenedor del certificado título No. 11714 representativo de N$ 50.000.- en acciones de PAYCUEROS S.A. (antes PAYSANDU INDUSTRIAS DEL CUERO S.A.), a que en el plazo de 3 meses se presente a canjearlo por acciones ordinarias de la sociedad con valor expresado en pesos uruguayos, bajo apercibimiento de que al vencimiento del plazo quedarán anuladas las acciones emitidas en otra moneda que no sea la vigente.
Asimismo se cita a cobrar los importes de las capitalizaciones de reservas y capitalización dispuestas por las normas que aprobaron proyectos de inversión resueltas hasta el 31 de Diciembre de 1998 correspondientes a las acciones ordinarias o fundadoras emitidas en pesos antiguos y nuevos pesos que corresponden a las acciones representadas por el título antes referido, bajo apercibimiento que de no hacerlo dentro del plazo de prescripción del derecho a ello de acuerdo a la legislación vigente, será volcado a un Fondo de Reserva Especial cuyo destino ulterior será decidido por una futura Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.
EL DIRECTORIO.
03) $ 465 1/p 20554 Jun 03- Jun 03 (0045)

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO



Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MARIO VICTOR DI VINCENZO ESCORIHUELA solicitando un certificado que los habilite el uso del NICHO Nº 4377 del Cementerio BUCEO cuyos primitivos titulares eran: ANGEL DI VINCENZO DI FILIPPO y FELICITAS ESCORIHUELA SANGÜESA.-
Se cita a quienes se consideren con derecho a pressntarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. Sector Cuerpo de Escribanos 3er. Piso.-
MARIA ANGELICA CHALELA, ESCRIBANA.
04) $ 620 3/p 20584 Jun 03- Jun 05 (0046)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE EDUARDO GARIBALDI ROMERO y MARIA BEATRIZ BERNERA LUQUE, (Ficha: 773 2001D).
Montevideo, 21 de diciembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20548 Jun 03- Jun 14 (0047)

SEXTO TURNO

NELSON LOPEZ MENDEZ y JACQUELINE RITA CORRALES SILVA, (Ficha: 188 2002).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 20479 Jun 03- Jun 14 (0048)

OCTAVO TURNO

VICTOR PALAMARCHUK SAÑINA o SANIN y LUBA o LUBOW KOYNOVICH o KOCHNOWICZ KOSKO, (Ficha: D 34 2002).
Montevideo, 22 de mayo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20477 Jun 03- Jun 14 (0049)

DECIMOCUARTO TURNO

GOMEZ RAMAYO CARLOS HORACIO C PETRAGLIA GIOVANNA, (Ficha: 655 2001).
Se hace saber que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52105 Jun 03- Jun 14 (0050)

DECIMOSEPTIMO TURNO

AMARO ROLANDO ANTONIO BRITO PUYO y ZULMA SOSA LUGO, (Ficha: 336 2001).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52090 Jun 03- Jun 14 (0051)

DECIMOCTAVO TURNO

DIMAR CASTILLO MACEDO y SIRLEY IVONNE CORUJO GUTIERREZ, (Ficha: 678 2001).
Montevideo, 17 de diciembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20478 Jun 03- Jun 14 (0052)

VIGESIMOCUARTO TURNO

PASCUALE PORCELLI SEANNONE y MARIA LAURA LLANO PEREZ, (Ficha: 76 2002 D).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20480 Jun 03- Jun 14 (0053)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ISIDORIA PAIVA RODRIGUEZ y MIGUEL CARMELO RIAL CURBELO, (Ficha: 132 2002).
Artigas, 20 de mayo de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20494 Jun 03- Jun 14 (0054)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

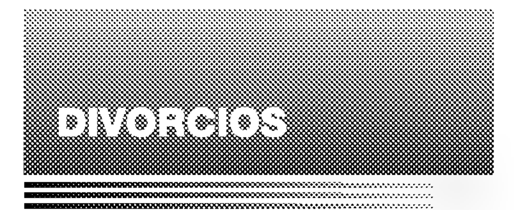
ROASCIO VISCA MIGUEL ANGEL y GALIAS CASTROMAN VERONICA DANIELA, (Ficha: 297 2000).
Fray Bentos, 26 de junio de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 20498 Jun 03- Jun 14 (0055)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ITALO PEDRO MALAGUEZ y ADRIANA BEATRIZ CURBELO, (Ficha: 284 2001).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 1º de marzo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52098 Jun 03- Jun 14 (0056)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "BENITEZ RODRIGUEZ, SANDRA C BALCON ROLDAN, FELIX - DIVORCIO" Ficha: 479 2001D, se cita, llama y emplaza a FELIX BALCON ROLDAN, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 15 de Mayo de 2002.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52082 Jun 03- Jun 14 (0057)

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "GARCIA, DEMENCIA C GERLACH WALTER".- DIVORCIO - FICHA: 1024 2001: se cita, llama y emplaza a WALTER GERLACH a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que la parte actora goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 21 de Mayo del año dos mil dos. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52103 Jun 03- Jun 14 (0058)



EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 20 de Julio de 1999 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Planta de Depuración en la Localidad de José Pedro Varela, ubicada en la 10º. Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, propiedad del Sr. Amadeo De Brum, empadronada con el Nº 15.777 (rural), y de acuerdo al Plano del Ing. Agrimensor Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Delegada de Lavalleja con el Nº 8017 el 02 de Febrero de 1998, con un área a expropiar de 5 Hás 1766 m2 y su deslinde es el siguiente: por el Sur: 229,07 linda con Padrón Nº 1294; por el Este: 237,65 linda con Padrón Nº 10.286; por el Norte: 233,74 linda con Padrón Nº 15.704 y 15.703; por el Oeste: 211,08 linda con Padrón Nº 1559 (parte).
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 1.789,3979.
Expediente Nº 862 99.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de Marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
-A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52080 Jun 03- Jun 12 (0059)



DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "HECTOR MARIA ALONSO.- SU SITUACION.-" Ficha 103 2001; se hace saber al público que por Resolución Nº 134 de fecha 13 02 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Héctor María ALONSO; designándose Curador del mismo a Marcelo PEREIRA; quien aceptara dicho cargo con fecha 27 02 2002, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites son patrocinados por Defensoría de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 23 04 2002.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52104 Jun 03- Jun 14 (0060)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, se comunica que ante esta Sede se presentó Andrea de Sousa en los autos "De Sousa Brovia, Andrea Luisa - Información de Vida y Costumbres" (Fa. 226 2002), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofreció las declaraciones de Virginia Barragán, Sandra Rolandi, Dora Medina, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 27 de mayo de 2002. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 20598 Jun 03- Jun 14 (0061)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

**A.N.C.A.P.
DIVISION ADMINISTRACION GENERAL
LICITACIONES PUBLICAS**

Licitación Pública Nº 0 1365 - Contratación de trabajos de reparación de revestimientos refractarios en el Paro de Refinería del 2002
Apertura: 18 de junio de 2002
Hora: 16:00
Valor del Pliego: $ 1.000 (pesos uruguayos mil)

Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:00 a 16:00 horas en la Tesorería (CAJA) de Oficinas Centrales (Planta Principal), sita en Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja.
Las consultas sobre los mismos se realizará en el Departamento Materiales - Compras de la División Administración General (Humboldt 3900 - La Teja) en el horario de 8:00 a 16:00.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Primer Piso, sita en el Edificio ANCAP.
ESTAMOS EN INTERNET, VISITENOS EN: www.ancap.com.uy licitaciones
12) (Cta. Cte.) 1/p 52093 Jun 03- Jun 03 (0062)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.- DIRECCION CONTABILIDAD.- LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 004/2002.-

OBJETO: Adquisición de Utiles de Oficina para esta Secretaría de Estado.-
ENTREGA Y PLAZO PARA EL RETIRO DE PLIEGOS: Los mismos estarán a disposición de los interesados en la Dirección Contabilidad, Departamento Suministros, División Adquisiciones, Sección Contrataciones, del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Av. 8 de Octubre 2622, a partir del día 03 de junio hasta el día 19 de junio del corriente inclusive, en el horario de 08:00 a 12:00.-
PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Las mismas se presentarán en la Sección anteriormente mencionada, el día 27 de junio del corriente inclusive, en el horario de 08:00 a 12:00.-
APERTURA: Se realizará en el ANEXO de esta Secretaría de Estado, sito en la Av. 8 de Octubre 2602, el día 28 de junio del corriente, a la hora 09:30.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52102 Jun 03- Jun 03 (0063)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 3 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALVARO WALTER ALVAREZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yaro 969 401 y DAFNA RUTH SABAH, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Yaro 969 401.
14) $ 156 3/p 2049 Jun 03- Jun 05 (0064)

OFICINA No. 3

FERNANDO DANIEL CABRERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680 Block B Torre 4 108 y MARIA JOSE ARGÜELLO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680 Block B Torre 4 108.
14) $ 156 3/p 2046 Jun 03- Jun 05 (0065)

OFICINA No. 5

MILTON MARIO GARCIA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tahim 867 y ANDREA FABIANA RUIZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tahim 867.
14) $ 156 3/p 2047 Jun 03- Jun 05 (0066)

JUAN MANUEL GOPAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero Bustamante 6039 y MARISA MARIÑO, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Montero Bustamante 6039.
14) $ 156 3/p 2048 Jun 03- Jun 05 (0067)

PABLO ALEJANDRO GARCIA, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Soriano 944-801 y SANDRA ALICIA LOZANO, 28 años, divorc., comercio, oriental, domiciliada en Soriano 944-801.
14) $ 156 3/p 2050 Jun 03- Jun 05 (0068)

OFICINA No. 10

NICOLAS OCHRYMOW, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Estados Unidos 1844 y KAREN GISSEL VILLARREAL, 20 años, soltera, cocinera, oriental, domiciliada en Continuación Camambú 4558.
14) $ 156 3/p 2051 Jun 03- Jun 05 (0069)



PAYSANDU

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "CLUB ATLETICO JUVENTUD UNIDA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - A 131 2002 - se hace saber que ha comparecido el DR. EDUARDO PIAGGIO en nombre y representación del Club Atlético Juventud Unida promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al padrón 7530 ubicado en la manzana 860 de la ciudad de Paysandú, con frente a calle Montecaseros Nro. 323, Francisco Bicudo y Zorrilla de San Martín según plano de mensura del Agr. Andrés Piaggio, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Catastro de Paysandú con el Nro. 098 el 18 4 2002, contando con una superficie total de 10619 m2, 18 dm2 y se deslinda así. Al Oeste 88.28 ms. de frente a calle Nro. 39 Avda. Zorrilla de San Martin. Al Norte 118.03 mts. de frente a calle nro. 24 Sur - Francisco Bicudo, al E. 88 ms. con calle 41 - Montecaseros, al Sur 123.07 mts. lindando con padrones 9625 y 9723, por lo que se cita y emplaza por el término de 90 dias al último propietario, a los interesados, a Iname y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y linderos AMELIA LITI TASTAS y ANGEL DE ANDRES, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Paysandú, 3 de mayo de 2002. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
16) $ 2878 10/p 20520 Jun 03- Jun 14 (0070)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

E D I C T O.-

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "PAGLIA LAURNAGA, ALICIA MARGARITA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Fa. 168 2002).- SE HACE SABER QUE SE HA PRESENTADO ALICIA MARGARITA PAGLIA LAURNAGA A PROMOVER ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA RESPECTO DE UNA FRACCION DE TERRENO CON LAS MEJORAS QUE CONTINE SITO EN ESTA CIUDAD, PADRON Nº 595, LOCALIDAD CATASTRAL SALTO, ZON URBANA, MANZANA Nº 37 SEGUN PLANO DEL INGENIERO AGRIMENSOR JORGE R. LANZA DEL 25 DE JULIO DE 2000 E INSCRIPTO EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO, REGISTRO PROVISORIO, OFICINA DELEGADA DE SALTO EL 11 DE AGOSTO DE 2000 CON EL Nº 84 CON UN AREA TOTAL DE TRESCIENTOS SESENTA Y DOS METROS NOVENTA Y DOS DECIMETROS CON EL SIGUIENTE DESLINDE: 11.99 MTS. DE FRENTE AL ESTE A CALLE ZORRILLA DE SAN MARTIN, 30.58 MTS. AL SUR CON PADRON Nº 594 Y 593, 11.82 MTS. AL OESTE CON PADRON Nº 592 Y DOS RECTAS, LA PRIMERA DE 12.44 Y LA SEGUNDA DE 18.34 MTS. AL NORTE LINDANDO CON EL PADRON Nº 596.- EN CONSECUENCIA, SE CITA, A TODOS LOS INTERESADOS

EN EL INMUEBLE A PRESCRIBIR Y EN ESPECIAL A JUAN JOSE MOMPOY Y JOSE MARIA RIBEIRO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.- Y A LOS EFECTOS, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 13 DE MAYO DE 2002.- DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

16) $ 2657 10/p 20524 Jun 03- Jun 14 (0071)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en los autos caratulados "ODDONE HARKSEN, JUANA MARGARITA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha B 97 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JUANA MARGARITA ODDONE, extendida el 14 de agosto de 1938, por la 9a. sección judicial de Montevideo, Acta Nº 143, en el sentido que en el texto de la misma donde dice "HARKEN", debe decir "HARKSEN", por ser lo correcto. Paysandú, 15 de mayo de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI. ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52094 Jun 03- Jun 14 (0072)

SAN JOSE

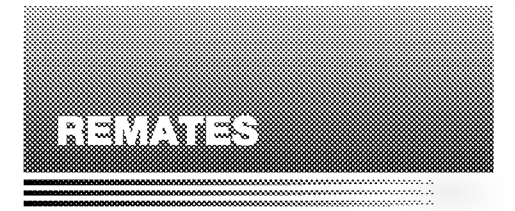
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "PEREZ DELGADO ISIDRO DARIO" RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa: 494 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ISAMAR MARIANA PEREZ, en el sentido que donde dice "...se le ha puesto el nombre de MAURO JULIANO", debe decir "ISAMAR MARIANA".
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
EL TRAMITE EST AUXILIADO DE POBREZA. San José 11 de diciembre de 2001. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52079 Jun 03- Jun 14 (0073)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno, dictada en autos caratulados "LAKEPARK MANAGEMENT INC. c PEREIRA BERGES, Arastel y Otros - Crédito Hipotecario", Ficha: 546 2001, el próximo 18 de junio de 2002 a la hora 13:30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Depósito CERO CERO CUATRO (004), que forma parte del edificio (regido por la Ley 10751 por aplicación de la Ley 14261) construido en un solar de terreno sito en zona urbana de la Décimonovena Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Balneario Solymar, padrón matriz VEINTITRES MIL SEICIENTOS SIETE (PAD. MAT. 23607), el que, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Alfredo Siqueira de diciembre de 1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Número 5440 el 9 de mayo de 1984, tiene una superficie total de SETECIENTOS TREINTA Y SEIS METROS SETENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (AREA TOT. 736,73 mts2.), 8,9 metros de frente al Suroeste a Calle 79, y 27,29 metros también de frente al Noroeste a Avenida General Oscar Gestido, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 16,85 metros de desarrollo. La unidad CERO CERO CUATRO (004) padrón individual VEINTITRES MIL SEICIENTOS SIETE BARRA CERO CERO CUATRO (PAD. IND. 23607 004), se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0,05 metros, tiene una superficie individual de TREINTA Y CINCO METROS CUARENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (AREA IND. 35,43 mts2.), y le corresponde el uso exclusivo de PATIO D. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 7,02% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) Se desconoce la situación ocupacional del bien; C) Se desconoce la existencia de deudas con B.P.S. por eventuales reformas constructivas, que de existir serán de cargo del comprador; D) Se desconoce la existencia de deudas por Tributos Municipales, que de existir serán de cargo del comprador; E) Se desconoce la existencia de deudas con OSE; y F) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado: Veinticinco de Mayo 523 Piso 2). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de mayo de 2002. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1461 3/p 20547 Jun 03- Jun 05 (0074)

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "SEVEL URUGUAY S.A. c/ DENIS SANCHEZ, Daniel - Ejecución Prendaria - Ficha 241 2000, se hace saber que el próximo 12 de Junio, a partir de las 11 horas, en el local de la calle Convenio 820 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015 asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, se sacará a remate público, sin base los siguientes bienes automotores empadronados todos en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres en el año 1998: 1º) FIAT UNO CL - Padrón nº 6.662, matricula D-56.661 y motor nº 5271253 a nafta y no consta numero de chasis.- 2º) FIAT PALIO SD - Padrón nº 6.726, matricula D-56.725 y motor nº 5053964 a gasoil y no consta el numero de chasis. 3º) FIAT PALIO EDX - Padrón nº 6.728, matricula D-56.727, motor nº 5400339 a nafta y chasis nº WO5851979BD178328. 4º) FIAT DUCATO 10 - Padrón nº 6.731 y matricula D-56.730, motor a gas oil nº 2160608 y chasis nº 05505294. 5º) FIAT UNO CL - Padrón nº 7.012, matricula nº D-57.011, motor nº 5630182 a nafta y chasis nº W 40278429BD158041. 6º) FIAT UNO CL - Padrón nº 7.014, matricula nº D-57.013, motor nº 5626489 a nafta y chasis nº W40285829BD158041. 7º) FIAT UNO CL - Padrón nº 7.015, matricula nº D-57.014, motor nº 5626652 a nafta y chasis nº W 40278419BD158041.- 8º) FIAT FIORINO - Padrón nº 7.255, matricula nº D-57.254, motor nº 5630240 a nafta y chasis nº W8633877. 9º) FIAT DUCATO PASO MEDIO, Padrón nº 7.256, matricula nº D-57.255, motor nº 6001726 a gasoil. y chasis nº 05664374. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la TOTALIDAD de su oferta y deberá abonar además el 15,60% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que será de cuenta del mejor postor los gastos devengados en la posterior documentación así como del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cuenta de la presente ejecución el pago de la comisión más impuestos de venta correspondientes al Rematador, o sea el 2,68% de los valores subastados. 4º) Que los bienes registran adeudos por concepto de patente de rodados con la Intendencia respectiva. 5º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4º. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 21 de mayo de 2002. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2546 5/p 20525 Jun 03- Jun 07 (0075)

DECIMOPRIMER TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c SIN PAR LTDA. Y OTROS - Intimación de pago y Reconocimiento de firma - fa 330 00", se hace saber que el día 21 de Junio del 2002 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación, el siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y mejoras que le acceden, Localidad Catastral Montevideo, ubicado en la 4º Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 66.621, según el plano del Agrimensor Godofredo Castrillejo del 02 06 1937, inscripto en la Dirrección General de Catastro el 03 de los mismos mes y año con el Nº 607, está señalado con la letra "A" y se compone de una superficie de 323 metros 72 decímetros que se deslinda: al Este línea quebrada de 2 rectas de 15 mts. 12 cm. y 12 mts. 75 cm. de frente a la calle Juan José Castro y por ser esquina 12 mts. 77 cm. de frente al Norte a la calle Emilio Castelar; al Oeste 25 mts. 5 cm. confinando con solar "B" (padrón Nº 165.690) y al Sur 10 mts. 20 cm lindando con parte del padrón Nº 66.622
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 4) Que se desconoce la existencia de deudas con el BPS por eventuales reformas constructivas en el inmueble, que de existir serán de cargo del comprador 5) Que se desconoce la existencia de deudas por tributos domiciliarios que de existir serán de cargo del comprador. 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de Mayo de 2002. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1528 3/p 20486 Jun 03- Jun 05 (0076)

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno en autos caratulados "Banco Comercial S.A. C Severi Faber, Inés Alice" Juicio Ejecutivo, Ficha: 10 97, se hace saber que el día 14 de junio de 2002 a las 16:00, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base equivalente en dólares USA de $ 870.00 (2 3 partes de tasación agregada a fs. 40 de autos), del siguiente bien: Terreno baldío con mejoras, sito en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, Paraje Villa Serrana, zona suburbana, Padrón Nº 620, segregado del Padrón en mayor área Nº 2.530, señalado como solar 761 en el plano del Agrimensor Juan Francisco Bernasconi de mayo de 1949 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 13 1 50 con el Nº 2, tiene un área de 499 m2 7.740 cm. y se deslinda; 10 m. 96 cm. al Sureste de frente a calle Pública, 15 m. 88 cm. al Suroeste también de frente a la calle Pública por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 14 m. 79 cm., 20 m. al Noroeste lindando con el solar 762 y 26 m. 70 cm. al Noreste lindando con parte del solar 760.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio más el 1% del impuesto Municipal Departamental, sobre el precio de remate y los gastos que se originen. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5º) Que se desconoce la existencia de deudas con el B.P.S. en caso de existir serán de cargo del comprador. 6º) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Lavalleja. 7º) Que el título de propiedad, y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede, 25 de mayo 523, piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintidós de mayo de dos mil dos. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1528 3/p 20555 Jun 03- Jun 05 (0077)

DECIMONOVENO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 19no. Turno dictada en autos BELLA LUISA C GARCIA TELEYU, MARY Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 389 2000 se hace saber que el día 13 de junio de 2002 a las 16 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dolares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones sito en la localidad catastral Maldonado (1era. Sección Judicial) Departamento de Maldonado padrón 16789 (antes en m a 5610) el que según plano del Agrimensor Raul Bianchi y Artigas Rijo Marquez de julio de 1986 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado en expediente nro 6268 86 el 21 de agosto siguiente e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro de Maldonado el 6 de octubre siguiente con el nro. 1495 tiene una superficie de 357 mts. con 94 dms. con 13,73 mts. al NO de frente a calle Pública, 33,16 mts. al NE lindando con padrones 5819 y 2580; 12 mts. al SE lindando con padrón 5609 y 26,50 mts. al SO lindando con fracción 1 del mismo plano. El padrón 5610 en su totalidad corresponde al solar 21 manzana E del plano del Agrimensor Hugo Tarocco inscripto en la Of. Dptal de Catastro de Maldonado el 12 2 55 con el nro. 692.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce el estado ocupacional de la propiedad a rematarse. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 5to. Montevideo.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, diez de mayo de 2002 Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 2325 5/p 20487 Jun 03- Jun 07 (0078)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Departamental de 16º TURNO, dictado en AUTOS "CAYCU c MENULIS S..R.L. Y OTRO" Juicio Ejecutivo (ficha 86 2000), se hace saber que el próximo 14 de junio del año 2002 a las 15 hs. en el Salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er piso; se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ (Mat. 5259) RUC 211900880013, a la venta en pública subasta, de las 2 3 partes de su tasación, treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta pesos uruguayos ($U 32.830), al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con construcciones y mejoras sito en la localidad catastral Montevideo, (Villa del Cerro), empadronado con el número 175740 (antes con el número 24875 en mayor área), el cual según plano del agrimensor Alvaro Acosta, donde se señala como solar cuatro D de la manzana 66, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 12 1953, se compone de una superficie de 250 mts. 88 dms., que se deslinda: 8 mts. 59 de frente al Norte a la calle Prusia, por donde su puerta de acceso, se señala con el Nº 1871, por 29 mts. 206 de fondo, lindando al Sur con la Iglesia, por el Este con los solares 1, 2 y 3 y por el Oeste, con el solar 5.
SE PREVIENE:
1º) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto, así como la comisión del martillero 6.02%, incluidos impuestos.
2º) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo.
3º) Que serán de la parte demandada la comisión de venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1.34% del precio del remate.
4º) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria,

Impuestos Domiciliarios, Impuestos de Enseñanza Primaria así como la existencia de ocupantes en el inmueble y de deudas al B.P.S. por eventuales construcciones.
5º) Que los antecedentes y titulación del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en Zabala 1367 4º Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 27 de mayo de 2002.
En fe de ello, es que sello, signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Pasante.
20) $ 2325 5/p 20603 Jun 03- Jun 07 (0079)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, dictado en autos caratulados "MALDONADO FERREYRA, OMAR C ECUALER S.A." J.E. Ficha 206 2000, se hace saber que el próximo Jueves 6 de Junio del 2002 a las 15:00 horas en el local de la calle Luis Batlle Berres 3939, el Martillero Juan Francisco Hill Márquez, (Mat. 3121, Ruc. 210808080016), sacara a la venta en remate público asistido por la Sra. Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, U$S 2000,- Auto NISSAN, Modelo Sentra año 1993, Mat. 912696 Padrón 407560. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña de su oferta, más la comisión de compra 15,51%. 2) Que serán de cargo del demandado las comisiones e impuestos del rematador, mas los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo 2,78%. 3) Que se desconocen deudas ante la I.M.M y el BPS. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, EN FE DE ELLO DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DOS. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 797 3/p 20585 Jun 03- Jun 05 (0080)

TRIGESIMOTERCER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno dictada en autos caratulados: "WEGBRAYT, SERGIO C DE LEON RUBEN - J. EJEC. FICHA 210 98" se hace saber que el próximo 14 de Junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Dos solares de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden sito en la manzana F2 de la ciudad de Rocha, 1ª sección judicial de del mismo departamento, empadronados con el Nº 7.084, antes en m á con el Nº 6.354 los que según plano del Agrim. Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 813 el 28 10 55, en el que se señalan como los solares 4 y 5, se componen en conjunto de una superficie de 1.017 mts con 60 dm. lindando: 24 mts al SE de frente a calle de 17 mts al SO, 44 mts 80 cmts lindando con solar 3; al NO 24 mts 40 cmts lindando con los solares 11 y 10 y al NE 40 mts lindando con solar 6, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2%c respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora sera abonado por la parte compradora y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce el estado ocupacional de la propiedad así como la situación contributiva y fiscal del bien. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio 1589, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de mayo de 2002.- REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.
20) $ 974 2/p 20488 Jun 03- Jun 04 (0081)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia Las Piedras 3º Turno, dictada en autos "Cardozo Protto Gualberto c Olita Ferro Graciela y otros", ejecución hipotecaria, Ficha 120 96; se hace saber que el día 13 de junio de 2002, hora 14:30, en Municipio c Av. Artigas, Las Piedras, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará sin base, al mejor postor y en pesos uruguayos, un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que acceden, sito en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, localidad catastral Las Piedras, 4ª. secc. judicial del depto. de Canelones, padrón nº 1.365, que según título se compone de una superf. 273 mts. 65 dms. y según plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto el 21 4 1967 con el nº 4.910 en la Of. Deptal. Catastro de Canelones tiene una superf. de 271 mts. 49 dms. y se deslinda así: al oeste 12,97 mts. de fte. a la calle J. Torres García; al norte 21 mts. con el padrón 1.366; al este 12,85 mts. con el padrón 1.362 y al sur 21,06 mts. con el padrón 1.364. Se previene: 1) El comprador consignará el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, abonando además el 6,03% por concepto de comisión e impuestos. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios de escrituración y demás costos que la Ley le impone. 3) Se desconoce la presente ocupación del bien. 4) Se desconoce la situación de regularización, aprobación y o habilitación de las actuales construcciones existentes. 5) Se desconoce la existencia de deudas Municipales y o ante Organismos Públicos Nacionales. 6) Será de cargo de la demanda el 1,34% de comisión e impuestos y el 1% Municipal más tasa administrativa. 7) Los antecedentes, informes, actuaciones y la documentación, relativas a este inmueble se hallan en esta Sede a disposición de los interesados. Las Piedras, 13 de mayo de 2002.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
20) $ 1196 3/p 20566 Jun 03- Jun 05 (0082)

Edicto. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia de Las Piedras de 3º turno, dictada en autos "D.G.I. c Pablo Gilmar Biglianti Silva", juicio ejecutivo, Ficha B 35 93; se hace saber que el día 6 de junio de 2002, 14 hs. en Municipio c Avda. Artigas, Las Piedras, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011; rematará sin base y al mejor postor los bienes muebles embargados y detallados a fs. 12 (carteras, bolsos, mochilas, calzados y demás). Se previene: 1) Los compradores consignarán el 30% de sus ofertas en carácter de seña, abonando además en el acto y en efectivo el 15,51% de comisión e impuestos al Rematador. 2) Será de cargo de la demandada el 2,79% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% municipal más tasa administrativa. Las Piedras, 16 de mayo del 2002.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
20) $ 177 1/p 20568 Jun 03- Jun 03 (0083)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposicion del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos "VARONA, ANTONIO c LEMOS, CLAUDIA" -Juicio Ejecutivo- Ficha No. 984 2000 se hace saber al público que el dia 7 de Junio del 2002 a partir de las 16 horas y en Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573 ruc - 080000270014, a la venta en pública subasta y sobre la base de $ 21.000, del siguiente bien, automovil marca FIAT modelo UNO CS Padron 230.893 - matricula AAA 419 motor 3217545, año 1990 sedan 2 puertas.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Tambien seran de cargo del adquirente la comision e impuestos del rematador que es el 15.51% sobre la venta como asimismo los gastos, certificados, honorarios de escribano para la titulacion del bien, al igual que las multas y patentes atrasadas que adeudare, etc.- III) Que la demandada abonará el 3.78% sobre el precio martillado.- IV) Que el automotor se encuentra prendado y que del referido contrato no surge el domicilio del acreedor prendario.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras - Mayo 29 del 2002.- Dr. Leopoldo Pazos, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 797 3/p 20557 Jun 03- Jun 05 (0084)

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do. Turno, dictada en autos "CARAMBULA ADMINISTRACIONES S.R.L. c PUERTO REAL S.A.- JUICIO EJECUTIVO" Ficha 750 01s1 2001 se hace saber al público que el próximo 13 de junio de 2002 a las 15 Hs. en la calle Treinta y Tres No. 649, Las Piedras, por intermedio del Martillero John F. Fleitas Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, se procederá a la venta en Remate Público al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1) Vitrina refrigerada con vidrio curvo (BASE: $ 1.400); 2) Tiernizadora de carne (BASE: $ 1.200); 3) Sierra sin fin (BASE: $ 1.000) y demás bienes inventariados en autos a fs. 5. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 100% del precio al serle aceptada su oferta, al contado. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e Impuestos (3.78%). 3) Que serán de cargo del comprador la comisión de venta del Rematador e Impuestos. (15.51%). Las Piedras, 24 de mayo de 2002.- Dr. Leopoldo Pazos, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 487 2/p 20563 Jun 03- Jun 04 (0085)

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do. Turno, dictada en autos "STANCOV, LUIS c PELUFFO, LUIS - JUICIO EJECUTIVO", Ficha 8 99, se hace saber al público que el próximo 13 de junio de 2002 a las 15 Hs. en el local de la calle Treinta y Tres No. 649 de Las Piedras, por intermedio del Martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en Remate Público al mejor postor y por las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Automóvil Marca FIAT, tipo Sedán 2 Puertas, Padrón No. 210559 y Matrícula No. AX 49.201 del departamento de Canelones.- (BASE: $ 6.000). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo la totalidad de su oferta contra la entrega del bien. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e Impuestos (3.78%).- 3) Que serán de cargo del comprador la comisión de venta del Rematador e Impuestos. (15.51%).- 4) Que la almoneda se realiza en las condiciones que surgen de la documentación agregada en autos, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, Gral. Flores y la Via.- Las Piedras 24 de mayo de 2002.- Dr. Leopoldo Pazos, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 531 2/p 20564 Jun 03- Jun 04 (0086)

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do. Turno, dictada en autos "STANCOV, LUIS c FOURCADE, MARTHA Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO", Ficha 10 2000, se hace saber al público que el próximo 13 de junio de 2002 a las 15 Hs. en el local de la calle Treinta y Tres No. 649 de Las Piedras, por intermedio del Martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en Remate Público al mejor postor y por las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Automóvil Marca FIAT, Año 1988, Modelo UNO CS, empadronado en el Departamento de Montevideo con el No. 366512 y Matrícula No. 867096, a nafta de 4 cilindros.- (BASE: $ 8.000). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar en el acto y en efectivo la totalidad de su oferta contra la entrega del bien. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e Impuestos. (3.78%).- 3) Que serán de cargo del comprador la comisión de venta del Rematador e Impuestos. (15.51%).- 4) Que la almoneda se realiza en las condiciones que surgen de la documentación agregada en autos, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, Gral. Flores y la Via.- Las Piedras 24 de mayo de 2002.- Dr. Leopoldo Pazos, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 576 2/p 20565 Jun 03- Jun 04 (0087)

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do. Turno, dictada en autos "BANCO DE CREDITO S.A. c GARCIA DENIS, Juana Graciela y SMALDONE CAMPO, Inocencio - JUICIO EJECUTIVO", Ficha 910 2001, se hace saber al público que el próximo 13 de junio de 2002 a las 15 Hs. en el local de la calle 33 No. 649, Las Piedras, por intermedio del Martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, se procederá a la venta en Remate Público al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1) Organo YAMAHA PSR 190. BASE: $ 2.000.- y 2) Equipo de Audio SONY 3 CD. BASE: $ 1.200.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio al serle aceptada su oferta. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e Impuestos. (3.78%). 3) Que serán de cargo del comprador la comisión de venta del Rematador e Impuestos. (15.51%).- Las Piedras 27 de mayo de 2002.- Dr. Leopoldo Pazos, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 443 2/p 20567 Jun 03- Jun 04 (0088)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACDU c . MARTINEZ OJEDA, Jesús Maria y Otra.- Juicio Ejecutivo con Garantía Hipotecaria" - (Ficha A 224 2000), se hace saber que el día 25 de Julio de 2002, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942, 1er. Piso), el Martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matricula No. 613, RUC. No. 120003800017), en diligencia presidida por la Sra. Actuaria y asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 1ra. Sec. Judicial del departamento de Paysandú, sección catastral primera, zona rural, paraje Casa Blanca, empadronada con el No. 2604 parte inmueble dos y 585, de Colonia Paysandú, hoy Padrón No. 8.358, señalada como fracción A-dos, en el plano del Agr. Ramón Appratto Lorenzo, inscripto con el No. 1333 en la Dirección General de Catastro, el 22 02 1978, según el cual y títulos tiene una superficie de 10 Hás. 3.462 mts. y se deslinda así:- al Sureste, 179 mts. 55 cms. de frente a Camino Vecinal a Casa Blanca, que separa de fracción dos Padrón 2605 del Instituto Nacional de Colonización; 661 mts. 30 cms. al Suroeste, y 163 mts. 80 cms. al Noroeste lindando ambos con la fracción "A-1" del mismo plano;- y 663 mts. 45 cms. al Noreste, lindando con el Padrón No. 111.- Se previene:- 1)- Que solo podrán participar en el remate, los interesados inscriptos en el Registro de aspirantes a colonos abierto a esos efectos en la Regional Paysandú del Instituto Nacional de Colonización.- 2)- Que el mejor postor deberá oblar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, así como el 6,02% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas;- 3)- El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate;- 4)- Que los impuestos y los gastos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del mejor postor;- y 5)- Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran para su examen en esta Oficina y que la última procedencia del bien es una fotocopia y el plano de mensura se encuentran en el Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno en autos Ficha 44 99.- Paysandú, 15 de Mayo de 2002.- Dra. ANA ONGAY GAAR.- Actuaria Adjunta".

20) $ 2546 5/p 20521 Jun 03- Jun 07 (0089)



DHL INTERNATIONAL S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 2 de mayo de 2002.
Cedente: DAVID RAYMOND ALLEN
Cesionario: DHL REGIONAL SERVICES INC.
Cuotas cedidas: 1 (Una)
Inscripción: 15 de mayo de 2002 Nº 3629.

22) $ 608 1/p 20489 Jun 03- Jun 03 (0090)

IMPRESOS MANRIQUE LTDA.
Cesión de cuotas.

Contrato: 25 11 00. Inscripción: Nº 12.501, el 08 12 2000.
Cedente: María Inés Manrique (130 cuotas).
Cesionarios: Felipe Manrique (72 cuotas) y Nidia Esther Maiochi (58 cuotas).

22) $ 608 1/p 20490 Jun 03- Jun 03 (0091)

ABC PROMO FARMA S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 11.4.2002
Inscripción: 15.4.2002
Cedentes: Ramiro Fernández Pastrana, Sylvia Gillardo Etchemendy (34 cuotas) y Hernán Rodríguez Piñero (16 cuotas)
Cesionario: Luis Cecilio Rodríguez Damiano
Administración: Indistinta.

22) $ 911 1/p 20553 Jun 03- Jun 03 (0092)



TRES MARIAS S.R.L.
CAMBIO TITULARIDAD POR FALLECIMIENTO DE SOCIO-

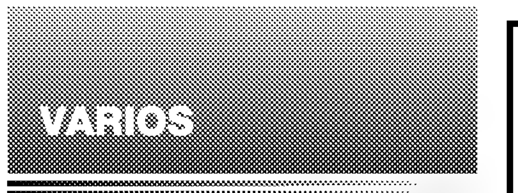
SOCIO FALLECIDO- ELIDELVA SCAGLIA ALFONSO
FECHA FALLECIMIENTO- 26 10 2000
HEREDEROS- MARIA NOEL IGLESIAS SCAGLIA. (50 cuotas sociales)
INSCRIPCION- N° 2784. 12 4 2002.
22) $ 608 1/p 20561 Jun 03- Jun 03 (0093)

ABA LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 1 Diciembre 2001.
Inscripción: N° 12591 Año 2001.
Cedente: JULIO CESAR BAVA SALERNO (30 cuotas)
Cesionario: Miguel Julio Gari Pedrosa.
Administración: Hector Amespil Correa y Alberto Luis Bava conjunta o indistinta.
22) $ 608 1/p 20574 Jun 03- Jun 03 (0094)

SUPERMERCADO ROJO S.R.L.

FECHA: 4 4 02.
INSCRIPCION: N° 3411, 6 5 02.
SOCIOS: JI YANG ZHU YANG (35 cuotas), ZHAOLAN DING WANG (15 cuotas).
OBJETO: Supermercado, almacen, rotisería.
CAPITAL: $ 50.000.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACION: JI YANG ZHU.
22) $ 911 1/p 20597 Jun 03- Jun 03 (0095)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA
LICITACION ABREVIADA Nº 5/2002

Se llama a Licitación Abreviada N° 5 2002 convocada para la Adquisición de los Servicios de Resúmenes de Prensa, Escrita, Oral y Televisiva para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-
Dichos recaudos podrán ser consultados a través de la dirección: www.comprasestatales.gub.uy o retirados en el Area Adquisiciones, ubicada en Rincón 561, 1er. Entrepiso, Telefax: 915 79 02, en el horario de atención al público.-
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 14 de junio de 2002, a las 13:00 horas, en la Sala Tomás Berreta del Edificio Sede de la Secretaría de este Ministerio.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52091 Jun 03- Jun 03 (0096)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay
Banco Mercantil del Río de la Plata (en liquidación)
Territorial Hermes S.A. (en liquidación)

Llamado a Ofertas
Venta de inmueble en el Departamento de Montevideo.

Venta de un inmueble propiedad de Territorial Hermes S.A. (en liquidación) empadronado con el N° 4.881 001 del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Uruguay N° 800. El mismo consta de una planta de 192 m^2, un subsuelo de 185 m^2 y un altillo de 9 m^2

Precio Base: U.R. 3.534,31808
Facilidades: hasta el 80% del precio y hasta en 5 años en pagos trimestrales o semestrales.
Tasa para la comparación de ofertas: 6,13%

Los Pliegos y demás recaudos podrán retirarse en la Unidad Adquisiciones, Avda. Ing. J. P. Fabini 777 (entrepiso), de 10:00 a 16:00 horas o de la página web del Instituto (www.bcu.gub.uy información institucional licitaciones).

La visita al inmueble deberá coordinarse en el mismo lugar o por el teléfono (598 2) 19672316, así como otro tipo de consultas.

La documentación queda a disposición de los interesados en la Asesoría Jurídico Notarial (Escribanía), oficina 409, cuarto piso del Banco Central del Uruguay, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.

La apertura de ofertas se realizará en el Entrepiso del Banco Central del Uruguay el día 11 de julio de 2002 a las 15:00 horas.

La recepción de propuestas se realizará en el mismo lugar, hasta el día y hora indicados para la apertura de ofertas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52084 Jun 03- Jun 03 (0097)



Banco Central del Uruguay
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 29 DE MAYO DE 2002

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,580000
BRASIL	REAL	1000		2,510000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,462400
JAPON	YEN	3600		124,350000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,566700
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	0,936100

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	4,700	4,840
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,390	6,420
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	16,697	16,707
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	16,680	16,690
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	16,680	16,690

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 52085 Jun 03- Jun 03 (0098)

BANCO SUDAMERIS
Comunicación

"Se hace saber que según resolución de nuestra Casa Matriz del 14.10.1987, se determinó que la representación legal de la Sucursal de este Banco, le corresponde al Gerente General de la misma.
Por resolución adoptada por nuestra Casa Matriz el 17.05.2002, fue designado Gerente de esta Sucursal el Sr. Alejandro Suzacq quien desempeña dicho cargo a partir del 01.06.2002".-
Dra. Lilián E. Castro Martínez, ABOGADA Mat. 4891.
27) $ 207 1/p 20605 Jun 03- Jun 03 (0099)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Gabriela Eugenia SANCHEZ TRILLO.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 20 de mayo de 2002.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 207 1/p 20575 Jun 03- Jun 03 (0100)

COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO

COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO
Resolución Nº 3/02

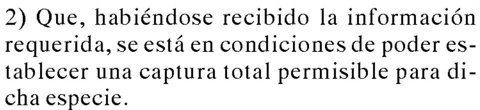
Normas estableciendo medidas de manejo de la especie anchoita (Engraulis anchoita) en la Zona Común de Pesca
Visto:
La necesidad de contribuir a la conservación y racional explotación de la especie anchoita (Engraulis anchoita) mediante la adopción de medidas de manejo para su adecuada explotación en la Zona Común de Pesca.
Considerando:
1) Que esta especie anchoita tiene un papel ecológico clave dentro de los ecosistemas de la zona ya que es el alimento de las principales especies de interés comercial en la Zona Común de Pesca y su disponibilidad muy variable en tiempo y espacio.
2) Que del resultado de los estudios conjuntos realizados sobre esta especie, de acuerdo con lo expuesto en el artículo 82 inciso b) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, se ha comprobado que la talla de maduración del 50% de los ejemplares de anchoita (Engraulis anchoita) ha sido estimada entre 93 y 116 mm. a la edad de un año.
3) La existencia de un área de cría multiespecífica sobre la costa uruguaya en una franja paralela a la costa de 40 millas entre Punta del Este y la Barra del Chuy.
4) La actividad de una flota costera artesanal con base en el área de influencia del puerto de Mar del Plata que opera sobre concentraciones de esta especie que se acercan a la costa cumpliendo su ciclo biológico vital.
5) La importancia de regular el esfuerzo pesquero sobre esta especie dada la alta variabilidad de su biomasa.
6) Que es necesario proteger las concentraciones de juveniles de esta especie y de otras especies acompañantes para contribuir a la debida conservación y explotación de los recursos.
7) El alto impacto biológico que puede significar para esta especie la implementación de proyectos cuyo objetivo sea su utilización con énfasis en aquellos casos destinados a la industria de reducción.
8) Las dificultades para aplicar métodos basados sobre análisis de la captura por unidad de esfuerzo (CPUE) y sobre la composición de las capturas comerciales por edad (APV) y que existe una gran incertidumbre en la estimación de las tasas de mortalidad por la pesca de esta especie.
9) Que es necesario disponer de evaluaciones actualizadas de las biomasas de esta especie, por lo menos mediante una campaña de investigación anual de carácter sinóptico.
Atento:
A lo establecido en los artículos 80 y 82 incisos b), c), d) y e) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.
LA COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO
RESUELVE:
Artículo 1º) Establecer la talla mínima de captura de la especie anchoita (Engraulis anchoita) en 120 mm con un margen de tolerancia en 10% en número para las tallas inferiores a la misma, sobre el total de descarga por viaje.
Artículo 2º) Fijar un área de veda para la pesca de la especie anchoíta en una franja de un ancho de 28 millas náuticas a partir del límite exterior del mar territorial uruguayo entre Punta del Este y la Barra del Chuy.
Artículo 3º) Prohibir la pesca nocturna de la especie anchoita con artes de pesca de arrastre de media agua.
Artículo 4º) Efectuar una campaña conjunta, en el más breve plazo, a fin de que el Grupo ad hoc proponga una captura biológicamente recomendable que contribuya a la conservación y explotación racional y sustentable de la especie anchoita en el marco del criterio de pesca precautoria.
Artículo 5º) Realizar ejercicios de intercalibración entre los equipos acústicos de los buques de investigación de las Partes para la adopción de una metodología compatible para la evaluación de la especie anchoita.
Artículo 6º) Establecer que todos los proyectos que tengan como objetivo la explotación de la especie anchoita, deberán estar compuestos con una contrapartida de investigación biológica pesquera que apunte a la conservación de la especie.
Artículo 7º) Considerar la transgresión a la presente Resolución como un incumplimiento grave a las normas vigentes en cada Parte en materia de infracciones pesqueras, lo que aparejará la aplicación de las sanciones en ellas previstas.
Artículo 8º) Comunicar esta Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.
Artículo 9º) Dar conocimiento público de esta Resolución, a través de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.
Montevideo, 29 de mayo de 2002
Capitán de Navío (R) Ricardo H. Medina, Presidente - Embajador Marcelo E. Huergo, Vicepresidente.
27) $ 2015 1/p 20588 Jun 03- Jun 03 (0101)

COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO
Resolución Nº 4/02

Establecimiento de la fecha del cierre del período de captura para la especie calamar (Illex argentinus) en la Zona Común de Pesca
Visto:
La necesidad de establecer la fecha del cierre del período de captura para la especie calamar (Illex argentinus) en la Zona Común de Pesca.
Considerando:
1) Que por el artículo 1º de la Resolución 2 02 se determinó que sería fijada oportunamente por esta Comisión el cierre del período de captura para la especie mencionada.
2) Que analizada la información técnica y de capturas disponible se posee suficiente elementos de juicio para determinar el cierre del período de captura.
Atento:
A lo establecido en los artículos 80 y 82 inciso d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo y al artículo 1º de la Resolución 2 02.
LA COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO
RESUELVE:
Artículo 1º) Fijar la fecha del cierre del período de captura para la especie calamar en la Zona Común de Pesca el día 31 de agosto del año 2002, la que podrá ser anticipada si la información existente así lo aconsejara.
Artículo 2º) Considerar la transgresión de la presente Resolución como un incumplimiento grave de las normas vigentes en cada Parte en materia de infracciones pesqueras, lo que aparejará la aplicación de las sanciones en ellas previstas.
Artículo 3º) Comunicar esta Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.
Artículo 4º) Dar conocimiento público de esta Resolución, a través de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.
Montevideo, 29 de mayo de 2002
Capitán de Navío (R) Ricardo H. Medina, Presidente - Embajador Marcelo E. Huergo, Vicepresidente.
27) $ 827 1/p 20589 Jun 03- Jun 03 (0102)

COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO
Resolución Nº 5/02

Norma estableciendo la captura total permisible para la especie gatuzo (Mustelus spp.) en la Zona Común de Pesca
Visto:
La necesidad de contribuir a la conservación y racional explotación de la especie gatuzo (Mustelus spp.).
Considerando:
1) Que la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo solicitó oportunamente a los Institutos de investigación pesquera de las Partes (INIDEP y DINARA) información actualizada sobre la especie gatuzo en la Zona Común de Pesca.



2) Que, habiéndose recibido la información requerida, se está en condiciones de poder establecer una captura total permisible para dicha especie.
Atento:
A lo establecido en los artículos 80 y 82 inciso d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.
LA COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO
RESUELVE:
Artículo 1°) Fijar en 4.850 toneladas la captura total permisible para la especie gatuzo (Mustelus spp.) en la Zona Común de Pesca para el año 2002.
Artículo 2°) Disponer el intercambio mensual entre las Partes de los datos de captura y desembarque de gatuzo producidos en la Zona Común de Pesca a los fines de la aplicación efectiva de esta Resolución. Dicho intercambio se efectuará en el seno de las reuniones plenarias de esta Comisión.
Artículo 3°) Considerar la transgresión de la presente Resolución como un incumplimiento grave a las normas vigentes en cada Parte en materia de infracciones pesqueras, lo que aparejará la aplicación de las sanciones en ellas previstas.
Artículo 4°) Comunicar esta Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.
Artículo 5°) Dar conocimiento público de esta Resolución, a través de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.
Montevideo, 29 de mayo de 2002
Capitán de Navío (R) Ricardo H. Medina, Presidente - Embajador Marcelo E. Huergo, Vicepresidente.
27) $ 878 1/p 20590 Jun 03- Jun 03 (0103)

COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO
Resolución Nº 6/02

Norma estableciendo la captura total permisible para las especies de lenguado en la Zona Común de Pesca
Visto:
La necesidad de contribuir a la conservación y racional explotación de las especies de lenguado.
Considerando:
1) Que la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo solicitó oportunamente a los Institutos de investigación pesquera de las Partes (INIDEP y DINARA) información actualizada sobre las especies de lenguado en la Zona Común de Pesca.
2) Que, habiéndose recibido la información requerida, se está en condiciones de poder establecer una captura total permisible para dicha especie.
Atento:
A lo establecido en los artículos 80 y 82 inciso d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.
LA COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO
RESUELVE:
Artículo 1°) Fijar en 4.200 toneladas la captura total permisible para las especies de lenguado en la Zona Común de Pesca para el año 2002.
Artículo 2°) Disponer el intercambio mensual entre las Partes de los datos de captura y desembarque de las especies de lenguado producidos en la Zona Común de Pesca a los fines de la aplicación efectiva de esta Resolución. Dicho intercambio se efectuará en el seno de las reuniones plenarias de esta Comisión.
Artículo 3°) Considerar la transgresión de la presente Resolución como un incumplimiento grave de las normas vigentes en cada Parte en materia de infracciones pesqueras, lo que aparejará la aplicación de las sanciones en ellas previstas.
Artículo 4°) Comunicar esta Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.
Artículo 5°) Dar conocimiento público de esta Resolución, a través de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.
Montevideo, 29 de mayo de 2002
Capitán de Navío (R) Ricardo H. Medina, Presidente - Embajador Marcelo E. Huergo, Vicepresidente.
27) $ 930 1/p 20591 Jun 03- Jun 03 (0104)

COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO
Resolución Nº 7/02

Norma estableciendo la captura total permisible para la especie mero (Acanthistius brasilianus) en la Zona Común de Pesca.
Visto:
La necesidad de contribuir a la conservación y racional explotación de la especie mero (Acanthistius brasilianus).
Considerando:
1) Que la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo solicitó oportunamente a los Institutos de investigación pesquera de las Partes (INIDEP y DINARA) información actualizada sobre la especie mero en la Zona Común de Pesca.
2) Que, habiéndose recibido la información requerida, se está en condiciones de poder establecer una captura total permisible para dicha especie.
Atento:
A lo establecido en los artículos 80 y 82 inciso d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.
LA COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO
RESUELVE:
Artículo 1°) Fijar en 1.290 toneladas la captura total permisible para la especie mero (Acanthistius brasilianus) en la Zona Común de Pesca para el año 2002.
Artículo 2°) Disponer el intercambio mensual entre las Partes de los datos de captura y desembarque de mero producidos en la Zona Común de Pesca a los fines de la aplicación efectiva de esta Resolución. Dicho intercambio se efectuará en el seno de las reuniones plenarias de esta Comisión.
Artículo 3°) Considerar la transgresión de la presente Resolución como un incumplimiento grave de las normas vigentes en cada Parte en materia de infracciones pesqueras, lo que aparejará la aplicación de las sanciones en ellas previstas.
Artículo 4°) Comunicar esta Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.
Artículo 5°) Dar conocimiento público de esta Resolución, a través de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.
Montevideo, 29 de mayo de 2002
Capitán de Navío (R) Ricardo H. Medina, Presidente - Embajador Marcelo E. Huergo, Vicepresidente.
27) $ 878 1/p 20592 Jun 03- Jun 03 (0105)

COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO
Resolución Nº 8/02

Norma estableciendo la captura total permisible para la especie pez palo (Percophis brasiliensis) en la Zona Común de Pesca.
Visto:
La necesidad de contribuir a la conservación y racional explotación de la especie pez palo (Percophis brasiliensis).
Considerando:
1) Que la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo solicitó oportunamente a los Institutos de investigación pesquera de las Partes (INIDEP y DINARA) información actualizada sobre la especie pez palo en la Zona Común de Pesca.
2) Que, habiéndose recibido la información requerida, se está en condiciones de poder establecer una captura total permisible para dicha especie
Atento:
A lo establecido en los artículos 80 y 82 inciso d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.
LA COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO
RESUELVE:
Artículo 1°) Fijar en 4.200 toneladas la captura total permisible para la especie pez palo (Percophis brasiliensis) en la Zona Común de Pesca para el año 2002.
Artículo 2°) Disponer el intercambio mensual entre las Partes de los datos de captura y desembarque de pez palo producidos en la Zona Común de Pesca a los fines de la aplicación efectiva de esta Resolución. Dicho intercambio se efectuará en el seno de las reuniones plenarias de esta Comisión.
Artículo 3°) Considerar la transgresión de la presente Resolución como un incumplimiento grave de las normas vigentes en cada Parte en materia de infracciones pesqueras, lo que aparejará la aplicación de las sanciones en ellas previstas.
Artículo 4°) Comunicar esta Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Artículo 5º) Dar conocimiento público de esta Resolución, a través de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.
Montevideo, 29 de mayo de 2002
Capitán de Navío (R) Ricardo H. Medina, Presidente - Embajador Marcelo E. Huergo, Vicepresidente.
27) $ 878 1/p 20593 Jun 03- Jun 03 (0106)

COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO
Resolución Nº 9/02

Norma estableciendo la captura total permisible para la especie besugo (Pagrus pagrus) en la Zona Común de Pesca.
Visto:
La necesidad de contribuir a la conservación y racional explotación de la especie besugo (Pagrus pagrus).
Considerando:
1) Que la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo solicitó oportunamente a los Institutos de investigación pesquera de las Partes (INIDEP y DINARA) información actualizada sobre la especie besugo en la Zona Común de Pesca.
2) Que, habiéndose recibido la información requerida, se está en condiciones de poder establecer una captura total permisible para dicha especie
Atento:
A lo establecido en los artículos 80 y 82 inciso d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.
LA COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO
RESUELVE:
Artículo 1º) Fijar en 1.270 toneladas la captura total permisible para la especie besugo (Pagrus pagrus) en la Zona Común de Pesca para el año 2002.
Artículo 2º) Disponer el intercambio mensual entre las Partes de los datos de captura y desembarque de besugo producidos en la Zona Común de Pesca a los fines de la aplicación efectiva de esta Resolución. Dicho intercambio se efectuará en el seno de las reuniones plenarias de esta Comisión.
Artículo 3º) Considerar la transgresión de la presente Resolución como un incumplimiento grave de las normas vigentes en cada Parte en materia de infracciones pesqueras, lo que aparejará la aplicación de las sanciones en ellas previstas.
Artículo 4º) Comunicar esta Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.
Artículo 5º) Dar conocimiento público de esta Resolución, a través de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.
Montevideo, 29 de mayo de 2002
Capitán de Navío (R) Ricardo H. Medina, Presidente - Embajador Marcelo E. Huergo, Vicepresidente.
27) $ 827 1/p 20594 Jun 03- Jun 03 (0107)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

FUNCIONES DE ALTA ESPECIALIZACION
LLAMADO A CONCURSO

Por Resoluciones de la Presidencia de la República de fecha 13 de noviembre de 2001, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto llama a Concurso Público Abierto, para la provisión de 11 Funciones de Alta Especialización, según los términos establecidos en los Decretos Nº 303 996, de 31 de julio de 1996 y Nº 91 997, de 19 de marzo de 1997, con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 261 001, de 10 de julio de 2001, en las siguientes especialidades:

DIRECTOR DE DIVISION PRESUPUESTO Y GESTION DEL SECTOR PUBLICO
* **Formación Académica:** Título de nivel terciario que implique formación en Ciencias Económicas.
* **Especialización Técnica adquirida en:** Gestión del Gasto de Funcionamiento y de Inversiones del Sector Público, Desarrollo Local y Gobiernos Departamentales, Estructuras Organizativas. Reglamentación vigente en la Administración Pública. Cultura y características de la Administración Pública, Perfiles y Estructura de cargos.
* **Especialización Gerencial:** Formación y capacidad probada en gerenciamiento de unidades organizacionales de complejidad semejante.

DIRECTOR DE DIVISION POLITICA DE INVERSIONES Y COOPERACION INTERNACIONAL
* **Formación Académica:** Título de nivel terciario que implique formación en Ciencias Económicas.
* **Especialización Técnica adquirida en:** Formulación de Proyectos de Inversiones. Redacción y concertación de convenios a nivel nacional e internacional. Reglamentación vigente en la Administración Pública.
* **Especialización Gerencial:** Formación y capacidad probada en gerenciamiento de unidades organizacionales de complejidad semejante.

DIRECTOR DE DIVISION POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL
* **Formación Académica:** Título de nivel terciario que implique formación en Ciencias Económicas.
* **Especialización Técnica adquirida en:** Supervisión y coordinación de Planes y Programas Sociales. Políticas de integración y Comercio. Políticas de Regulación. Reglamentación vigente en la Administración Pública y Privada.
* **Especialización Gerencial:** Formación y capacidad probada en gerenciamiento de unidades organizacionales de complejidad semejante.

ASESOR EN GESTION DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
* **Formación Académica:** Licenciado en Administración o equivalente. Contador Público o Economista preferentemente con estudios de especialización de nivel terciario, dictado por Instituciones de probada idoneidad en la materia.
* **Especialización Técnica:** Formación y experiencia para dirigir y coordinar programas de mejora de la calidad de servicios y racionalización de trámites públicos de la Administración, relacionados con los usuarios externos. Conocimiento y experiencia en acuerdos o contratos de desempeño de la gestión pública.
* **Especialización Gerencial:** Se tendrá en cuenta la formación, asesorías y gerenciamiento de Proyectos en el área de la convocatoria.

ASESOR EN GESTION PUBLICA
* **Formación Académica:** Título universitario de Contador, Administrador, Economista, con especialización en Evaluación de la Gestión Pública.
* **Especialización Técnica:** Evidencias de conocimientos de la misión, la estructura organizativa, los cometidos y las líneas de producción y servicios brindados por las Unidades Ejecutoras de la Administración Pública. Experiencia en reestructuras organizativas y de evaluación de la gestión en Organismos Públicos. Evidencias de conocimientos y experiencia de trabajo en sistemas de la Administración Financiera en el Sector público. Conocimiento y experiencia en la aplicación de la metodología ABC (Activity Based Cost); ABB (Activity Based Budgeting) en el sector público y relacionadas.
* **Especialización Gerencial:** Experiencia gerencial en el área del llamado.

Aviso Nº 52133 continúa en página 3025-C

ASESOR EN GESTION REGULATORIA Y DE LA COMPETENCIA

* **Formación Académica:** Título universitario de Contador Público, Economista, o similar, con estudios de especialización en análisis económico de regulaciones en los mercados.
* **Especialización Técnica:** Conocimiento y experiencia en el manejo de política de regulaciones de los mercados. Experiencia comprobable en análisis y evaluación de marcos regulatorios que afectan a los mercados.
* **Especialización Gerencial:** Por la naturaleza de la posición, se tendrá en cuenta la experiencia en conducción o gerenciamiento de Proyectos en el área de la convocatoria.

ANALISTA DE PRECIOS PUBLICOS

* **Formación Académica:** Título universitario en las áreas de Ciencias Económicas (Contador o Economista). Preferentemente con estudios de especialización en el área de la convocatoria.
* **Especialización Técnica:** Formación y experiencia en análisis de costos por sistemas ABC y ABB. Formación y experiencia en el manejo de sistemas de información de estados financieros y contables. Formación y experiencia en técnicas de costeo, en particular en líneas de producción y servicios del sector público.
* **Especialización Gerencial:** Se tendrán en cuenta las asesorías y conducción de Proyectos en el área de la convocatoria o en otras áreas.

ESPECIALISTA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

* **Formación Académica:** Título universitario en las áreas de Ingeniería de Sistemas, preferentemente con estudios de especialización terciarios en las áreas de la convocatoria.
* **Especialización Técnica:** Especialización y experiencia en metodología, desarrollo e implementación de sistemas tecnológicos relacionados con portales electrónicos. Conocimiento y experiencia en modalidades tecnológicas de interacción electrónica con usuarios de servicios. Conocimiento y experiencia en la aplicación de nuevas tecnologías de la Información y comunicación. Conocimiento y experiencia en reingeniería de procesos y reingeniería de software.
* **Especialización Gerencial:** Se tendrán en cuenta las asesorías y conducción de Proyectos en el área de la convocatoria. Experiencia en el Gerenciamiento de Proyectos informáticos llevado a cabo por terceros.

ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION PUBLICA

* **Formación Académica:** Título universitario en las áreas de Ciencias Económicas y Administración. Preferentemente con estudios de especialización en el área de administración y hacienda pública.
* **Especialización Técnica:** Conocimientos de la misión, la estructura organizativa, los cometidos y las líneas de producción y servicios brindados por las Unidades Ejecutoras de la Administración Central. Formación y experiencia en administración pública. Experiencia y formación en procesos de reingeniería y reestructuras organizativas.
* **Especialización Gerencial:** Se tendrán en cuenta las responsabilidades de asesoría o gerenciamiento de Proyectos en el área de la convocatoria.

ESPECIALISTA EN COMPRAS Y CONTRATACIONES ESTATALES

* **Formación Académica:** Licenciado en Administración, Economista, Contador Público, Abogado, Ingeniero o equivalente.
* **Especialización Técnica:** Experiencia en el diseño de proyectos de modernización de la Administración Pública o en Empresas de la actividad privada. Experiencia pública o privada en la administración de departamentos de compras y o departamentos financieros y o comisiones asesoras de adjudicación. Conocimiento del proceso de adquisiciones públicas, tanto del punto de vista de los procedimientos, como normativo. Experiencia en la administración de contratos con proveedores. Conocimiento de nuevas modalidades de contratación con proveedores. Conocimiento y preferentemente experiencia en modalidades de compra electrónicas.
* **Especialización Gerencial:** Se tendrán en cuenta las asesorías y conducción de Proyectos en el área de la Convocatoria.

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

* **Formación Académica:** Título universitario de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, Abogado o equivalente y estudios de especialización relevantes en las áreas y temas de la convocatoria.
* **Especialización Técnica:** Formación y experiencia comprobable en el área del llamado.
* **Especialización Gerencial:** Se tendrán en cuenta las asesorías y conducción de Proyectos en el área de la convocatoria o similares.

Las Bases del Concurso se podrán retirar a partir del día 4 de junio de 2002, en Av. Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 3350, Oficina de Planeamiento y Presupuesto (Edificio Libertad), 3er. Piso, Sección Recursos Humanos, en el horario de 9.00 a 18.00 horas.
El plazo de recepción de solicitud de inscripción vence el día 5 de julio de 2002, a las 15.00 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/p 52133 Jun 03- Jun 03 (0108)

CONVOCATORIAS

ELECCIONES EN COACCOETC

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO.-
DE ACUERDO A CAPITULO VI, Artículo 43 de los ESTATUTOS SOCIALES, SE LLAMA A LOS ASOCIADOS A ELECIONES PARA LA INTEGRACION DE (3) TRES CARGOS TITULARES PARA EL CONSEJO DIRECTIVO Y (2) DOS CARGOS TITULARES PARA LA COMISION FISCAL, AMBOS CON SU RESPECTIVA DOBLE LISTA DE SUPLENTES.
LA CITADA ELECCION SE REALIZARA EL PROXIMO DIA 14 DE JUNIO DE 2002, EN EL HORARIO DE 8 a 18 HORAS, FUNCIONANDO DOS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS, UBICADAS EN EL LOCAL DE 8 DE OCTUBRE 3462.
PARA VOTAR SE SOLICITARA AL ASOCIADO SU CARNE DE IDENTIDAD O EN SU DEFECTO EL PASE LIBRE TRANSITO DE C.O.E.T.C.

27) $ 1808 5/p 20601 Jun 03- Jun 07 (0109)

COMISION DE FOMENTO DE BALNEARIO GUAZUVIRA Km. 60
Convocatoria a asamblea extraordinaria Balneario Guazuvirá Km. 60.

Motivo: Presentación de listas para elección de autoridades:
Día 6 07 02; 1er. llamado: hora 15.
2do. llamado: hora 16.

27) $ 103 1/p 20586 Jun 03- Jun 03 (0110)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "DINCOSOL S.A. - LIQUIDACION - FICHA 4 2001S1 2002" se hace saber que por auto Nº 71 de fecha 13 02 2002, se decretó la liquidación judicial de DINCOSOL SOCIEDAD ANONIMA, R.U.C. 21 0956110010, con domicilio real en LA PAZ 1966 designándose Síndicos Provisorios a SEGURA PUBLICIDAD, domiciliada en San José 825 Esc. 504 y a la Dra. Cecilia GREIF CARAMBULA, con domicilio en la calle Ing. GARCIA DE ZUÑIGA 2245 APTO. 1702.-
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292.
Montevideo, veintidós de mayo del año 2002. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52092 Jun 03- Jun 05 (0111)

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 831 2002 de fecha 20 de Mayo de 2002 de dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º turno en los autos: "Keuroglian, Eduardo y otros Concurso Ficha Nº 111 2001" se ha dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el día 17 de Junio de 2002 a la hora 14:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Las acreditaciones de las respectivas calidades de acreedores se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan despues de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 1030 del C.P.C. se expide el presente Montevideo a los veintritres días del mes de Mayo de dos mil dos. De mandato verbal de la Sra Juez se dispuso: las publicaciones sin cargo. Esc. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52081 Jun 03- Jun 05 (0112)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "SILVERA SEBASTIANI, JUAN JOSE Y REGGIO CENOZ, SILVIA C MARTINEZ, ANGEL GUSTAVO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 199 2002, en cumplimiento de auto Nº 965 2002 de fecha 15 de Mayo de 2002 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a ANGEL GUSTAVO MARTINEZ, bajo apercibimiento de designáarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintidos días del mes de Mayo de dos mil dos. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52101 Jun 03- Jun 14 (0113)

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "SANTURIO VALARINO, LIRIA Y HOPPE SANTURIO, ANGEL HENRI. SUCESIONES. FICHA Nº 190 2002" se llama y emplaza a ALESSI, GERALDINE, JAQUELINE, GONZALO Y MATILDE HOPPE para a que en el plazo de CUARENTA días, acepten o repudien la herencia de autos, bajo apercibimiengo. Montevideo, 17 de MAYO de 2002. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

27) $ 886 10/p 20582 Jun 03- Jun 14 (0114)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

Escrituración judicial

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37o. Turno, en autos "GIULIANO BARBITTA, HECTOR Y OTROS C GARCIA CAPURRO, DANIEL Y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL" ficha 981 2001, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a Daniel, Mario, María Clara, Elina y Alberto García Capurro y o sucesores a cualquier título por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con respecto a promesas de venta de fecha 24 4 1997 de los padrones 34.530 y 34.531 de Ciudad de la Costa, antes solares 4 y 5 de la manzana M del padrón 2.673 m á, inscriptas en el registro respectivo con los Nos. 4254 y 4255, de los Fos. 14590 y 14594 del Lo. 134.- Montevideo, 16 de mayo de 2002. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

27) $ 1550 10/p 20492 Jun 03- Jun 14 (0115)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Instancia de 2º Turno, en autos caratulados: "Elca Ltda - Concordato Preventivo Judicial - Fa 293 2001" convócase a los Sres. Acreedores a Junta que se realizará el 13 de junio a las 14 horas en la Sede sita en San José 1132 piso 6 para considerar la nueva propuesta de concordato (art. 1542 C. Comercio).
Los acreedores podrán hacerse presente con media hora de antelación a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.-
SE PREVIENE: el balance y los documentos, presentados por la deudora, así como el informe del contador podrán ser examinados en la Oficina.
EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo. Montevideo, el diecisiete de mayo del año dos mil dos.- Esc. Lydia Rusconi - Actuaria Adjunta.

27) $ 465 3/p 20481 Jun 03- Jun 05 (0116)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a: CLOTILDE LAMAS para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "ESPINDOLA, Ana María C LAMAS, Clotilde - PENSION ALIMENTICIA" Fa. "F" 321 2001, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 2 de mayo de 2002.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52087 Jun 03- Jun 14 (0117)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, ciudad de Bella Unión, en los autos caratulados "BANCO ACAC C YUSSEF SAHORE, HALAF "JUICIO EJECUTIVO" FICHA B 69 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 60 días a HALAF YUSSEF SAHORE a que comparezca a deducir sus derechos en el termino legal bajo apercibimiento de que se continúen estos procedimientos Bella Unión 21 de diciembre de 20001 Dr. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 1107 10/p 20495 Jun 03- Jun 14 (0118)

CANELONES

M.S.P A.S.S.E
HOSPITAL DR FRANCISCO SOCA
CANELONES
DIRRECION BRUM Y CENDAN
TELE FAX 03323288

APERTURA 10 DE JUNIO DE 2002
CONTRATO LICITACION ABREVIADA 5 02
NOMBRE UNIFORMES PARA PERSONLA MEDICO Y DE ENFERMERIA
PRIMER LLAMADO, PLAZA PERIODICA.-
VALOR DEL PLIEGO 1.5 UR
HORA: 11:30
PARA LOS PLIEGOS Y PROPUESTAS RESPECTIVAS, LOS INTERESADOS DEBERAN DIRIGIRSE AL DPTO DE LICITACIONES EN EL HOARIO DE 9:30 A 16:00 HORAS
LOS PROPONENTES DEBERAN ESTAR INSCRIPTOS EN EL S.I.I.F
PUBLICAR EN FECHA 2 DE JUNIO.-
CANELONES, 30 DE MAYO.

27) (Cta. Cte.) 1/p 52083 Jun 03- Jun 03 (0119)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE LAURO LARRACHADO PERAGALLI - SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA B 105 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 14 de mayo de 2002.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52096 Jun 03- Jun 14 (0120)

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "COPPOLA DA SILVA, MARIANELLA C RAMIREZ MONFORT, GONZALO ANDRES - DISOLUCION Y LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL - Ficha 84 2002 B", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de

noventa (90) días al Sr. GONZALO ANDRES RAMIREZ MONFORT bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 del C.G.P.).- Paysandú, 23 de Mayo de 2002..- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 20519 Jun 03- Jun 14 (0121)

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: ESTELA YAQUELINE ROMANZO FERNANDEZ y JOSE LEONARDO ROMANZO MELANO FICHA 98 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 20 de Mayo de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52095 Jun 03- Jun 14 (0122)

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO



INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

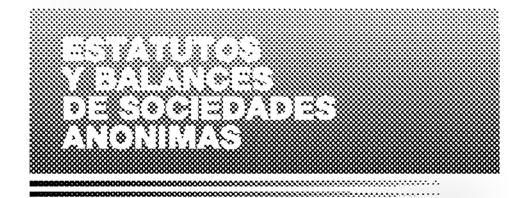
Teléfonos (056) 2 3261/5
Fax (056) 2 2216
e-mail imrn@adinet.com.uy
PRORROGA APERTURA LICITACION ABREVIADA No. 01/02

OBJETO: Adquisición de a) Cámara de Prefrío, Antecámara y Zona de Empaque, Andén de Carga, y Cámara de Menudencias; y b) Equipamiento frigorífico, para el Establecimiento de Faena de la Ciudad de Young.-
APERTURA: 17 de Junio de 2002
HORA: 17:00
LUGAR: JUNTA LOCAL DE YOUNG
RETIRO DE PLIEGO DE CONDICIONES EN:
MONTEVIDEO: Congreso Nacional de Intendentes - Palacio Municipal 2º Piso.
FRAY BENTOS: Dpto. Jurídico Municipal (I.M.R.N.) Av. 25 de Mayo y 18 de Julio. De lunes a viernes de 13:00 a 19:00 hrs. Tel. (056) 23261 Int. 112 y 113, Fax (056) 22216.
YOUNG: Junta Local de Young. De lunes a viernes de 13:00 a 19:00 hrs. Tel. (0567) 3031. Fax (0567) 2744.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52089 Jun 03- Jun 03 (0123)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. PIÑEIRUA JALAJONITIS ADRIANA C CONDON GABRIEL - Perdida de la patria potestad - fa. 212 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. CONDON GABRIEL, a estar a derecho en el término de noventa dias bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 13 de mayo de 2002.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52088 Jun 03- Jun 14 (0124)



NARDEC S.A.
AUMENTO DE CAPITAL

Por Asamblea Extraordinaria de accionistas de 15 10 00, se resolvió aumentar el capital de pesos uruguayos un millón y medio ($ 1.500.000) a pesos uruguayos siete millones y medio ($ 7.500.000).
Inscripción en el Registro Público y Nacional de Comercio 09 05 02 con número 3359.
28) $ 911 1/p 20482 Jun 03- Jun 03 (0125)

FANTIR S.A
AUMENTO DE CAPITAL

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 15 10 00 se resolvió aumentar el capital de pesos uruguayos un millón y medio ($ 1.500.000) a pesos uruguayos siete millones y medio ($ 7.500.000).
Inscripción en el Registro Público y Nacional de Comercio 21 05 02 con número 3885.
28) $ 911 1/p 20483 Jun 03- Jun 03 (0126)

TALSI S.A.

Capital: $ 3.000.000,00
Domicilio: Cerro Largo
Plazo: 100 años
Objeto. Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
INSCRIPCION: Registro Nacional de Comercio. 21 05 02. Nº 3856.
28) $ 911 1/p 20499 Jun 03- Jun 03 (0127)

SOLNERA TRADING SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCION: 20 05 2002, Nº 3808.
28) $ 1823 1/p 20500 Jun 03- Jun 03 (0128)

LINVERSUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCION: 20 05 2002, Nº 3800.
28) $ 1823 1/p 20501 Jun 03- Jun 03 (0129)

FINANCIERA DERFERSUL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCION: 20 05 2002, Nº 3801.
28) $ 1823 1/p 20502 Jun 03- Jun 03 (0130)

INVERSORA MERVEXA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen

en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 200.000
INSCRIPCION: 20 05 2002, Nº 3802.
28) $ 1823 1/p 20503 Jun 03- Jun 03 (0131)

MIRNEXO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 200.000
INSCRIPCION: 20 05 2002, Nº 3804.
28) $ 1823 1/p 20504 Jun 03- Jun 03 (0132)

MERLEXA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCION: 20 05 2002, Nº 3803.
28) $ 1823 1/p 20505 Jun 03- Jun 03 (0133)

PLESTELSOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCION: 20 05 2002, Nº 3805.
28) $ 1823 1/p 20506 Jun 03- Jun 03 (0134)

SILTELA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 500.000
INSCRIPCION: 20 05 2002, Nº 3806.
28) $ 1823 1/p 20507 Jun 03- Jun 03 (0135)

SINVENTOR CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 200.000
INSCRIPCION: 20 05 2002, Nº 3807.
28) $ 1823 1/p 20508 Jun 03- Jun 03 (0136)

TIRPELER SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO.
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados
Montevideo. 100 años. $ 700.000
INSCRIPCION: 20 05 2002, Nº 3818.
28) $ 2430 1/p 20509 Jun 03- Jun 03 (0137)

DELTENER SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO.
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados
Montevideo. 100 años. $ 1.500.000
INSCRIPCION: 20 05 2002, Nº 3817.
28) $ 2430 1/p 20510 Jun 03- Jun 03 (0138)

LINFELER SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO.
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados
Montevideo. 100 años. $ 1.500.000
INSCRIPCION: 20 05 2002, Nº 3816.
28) $ 2430 1/p 20511 Jun 03- Jun 03 (0139)

INFORME DE LA AUDITORIA INDEPENDIENTE KPMG SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/07/00 Y EL 30/06/01

Señores
del Directorio de
Pluna Líneas Aéreas Uruguayas S.A.
Presente

Hemos examinado el Estado de Situación Patrimonial expresado en dólares estadounidenses de Pluna Líneas Aéreas Uruguayas S.A. al 30 de junio de 2001, el Estado de Resultados expresado en dólares estadounidenses correspondiente al ejercicio anual terminado en esa fecha, los Anexos y las Notas Explicativas (páginas 4 a 20). Toda la información incluida en los referidos estados contables representa las afirmaciones de la Dirección de Pluna Líneas Aéreas Uruguayas S.A.. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables a base de nuestro examen.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los importes y las revelaciones en los estados contables y evaluar tanto las normas contables utilizadas y las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección, como la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que nuestro examen ofrece una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados contables antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial de Pluna Líneas Aéreas Uruguayas S.A. al 30 de junio de 2001, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay.

La columna Pesos Uruguayos surge de la aplicación de los criterios de conversión expuestos en la Nota 18. Dicha información ha sido sujeta a los procedimientos de auditoría para verificar la aplicación de los criterios de conversión antes mencionados y en nuestra opinión, los mismos han sido aplicados correctamente.

Montevideo, 10 de abril de 2002

KPMG

Cr. Alexander Fry
C.J. y P.P.U. 38.161

Estado de Situación Patrimonial al 30/06/01

		Cifras en miles de pesos uruguayos	Cifras en miles de dólares americanos
1	**ACTIVO**		
1.1	Corriente	361.761	26.329
1.2	No Corriente	402.768	29.314
1.3	Total de Activo	764.529	55.643
2	**PASIVO**		
2.1	Corriente	485.906	35.365
2.2	No Corriente	109.031	7.93
2.3	Total de Pasivo	594.937	43.300
3	**PATRIMONIO**	169.592	12.343

Estado de Resultados por el período comprendido entre el 01/07/00 y 30/06/01

		Cifras en miles de pesos uruguayos	Cifras en miles de dólares americanos
1	Ingresos Operativos Netos	876.967	63.826
2	Costo de los Servicios Prestados	(809.629)	(58.925)
3	**Resultado Bruto (3)=(1)+(2)**	**67.338**	**4.901**
4	Gastos de Administración y Ventas	(166.886)	(12.146)
5	**Resultados Provenientes de operaciones (5)=(3)+(4)**	**(99.548)**	**(7.245)**
6	Resultados Diversos	(32.522)	(2.367)
7	Resultados Financieros	(43.835)	(3.190)
8	Resultados Extraordinarios	277.524	20.198
9	Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores	(46.512)	(3.385)
10	**Resultado Neto (10)=(5)+(6)+(7)+(8)+(9)**	**55.107**	**4.011**

28) $ 5978 1/p 20491 Jun 03- Jun 03 (0140)

VERTENSIR SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO.
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados
Montevideo. 100 años. $ 700.000
INSCRIPCION: 20 05 2002, Nº 3815.
28) $ 2430 1/p 20512 Jun 03- Jun 03 (0141)

LINPLENSOL SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO.
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados
Montevideo. 100 años. $ 1.500.000
INSCRIPCION: 20 05 2002, Nº 3814.
28) $ 2430 1/p 20513 Jun 03- Jun 03 (0142)

VETRILO SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO.
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados
Montevideo. 100 años. $ 700.000
INSCRIPCION: 20 05 2002, Nº 3813.
28) $ 2430 1/p 20514 Jun 03- Jun 03 (0143)

TARLENSOL SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO.
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados
Montevideo. 100 años. $ 1.500.000
INSCRIPCION: 20 05 2002, Nº 3812.
28) $ 2430 1/p 20515 Jun 03- Jun 03 (0144)

RENPELO SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO.
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados
Montevideo. 100 años. $ 700.000
INSCRIPCION: 20 05 2002, Nº 3811.
28) $ 2430 1/p 20516 Jun 03- Jun 03 (0145)

SINDENEX SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO.
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados
Montevideo. 100 años. $ 1.500.000
INSCRIPCION: 20 05 2002, Nº 3810.
28) $ 2430 1/p 20517 Jun 03- Jun 03 (0146)

MELTRENO SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO.
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados
Montevideo. 100 años. $ 700.000
INSCRIPCION: 20 05 2002, Nº 3809.
28) $ 2430 1/p 20518 Jun 03- Jun 03 (0147)

ALTAMIN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca,

plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 28.5.2002, 4199.
28) $ 2127 1/p 20530 Jun 03- Jun 03 (0148)

BRIONEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 28.5.2002, 4200.
28) $ 2127 1/p 20531 Jun 03- Jun 03 (0149)

ENERIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 28.5.2002, 4201.
28) $ 2127 1/p 20532 Jun 03- Jun 03 (0150)

IBOLUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 28.5.2002, 4202.
28) $ 2127 1/p 20533 Jun 03- Jun 03 (0151)

MADRISOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 28.5.2002, 4203.
28) $ 2127 1/p 20534 Jun 03- Jun 03 (0152)

MONLER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 28.5.2002, 4204.
28) $ 2127 1/p 20535 Jun 03- Jun 03 (0153)

NIDANCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 28.5.2002, 4205.
28) $ 2127 1/p 20536 Jun 03- Jun 03 (0154)

ODICOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 28.5.2002, 4206.
28) $ 2127 1/p 20537 Jun 03- Jun 03 (0155)

PANDELUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos

de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 28.5.2002, 4207.
28) $ 2127 1/p 20538 Jun 03- Jun 03 (0156)

PREDISOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 28.5.2002, 4208.
28) $ 2127 1/p 20539 Jun 03- Jun 03 (0157)

RALEBIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 28.5.2002, 4209.
28) $ 2127 1/p 20540 Jun 03- Jun 03 (0158)

ROMATUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 29.5.2002, 4284.
28) $ 2127 1/p 20541 Jun 03- Jun 03 (0159)

SENALIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 28.5.2002, 4210.
28) $ 2127 1/p 20542 Jun 03- Jun 03 (0160)

SUMILCAR SOCIEDAD ANONIMA

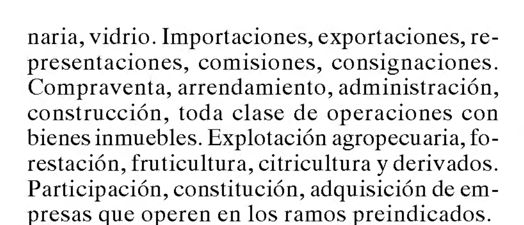
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 28.5.2002, 4211.
28) $ 2127 1/p 20543 Jun 03- Jun 03 (0161)

TIDENIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 28.5.2002, 4212.
28) $ 2127 1/p 20544 Jun 03- Jun 03 (0162)

TULPIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veteri-


naria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 28.5.2002, 4213.
28) $ 2127 1/p 20545 Jun 03- Jun 03 (0163)

URUFARMA S.A.

ACTA DE FECHA 18/6/1998. Aumento del capital social.
El capital social formado por títulos de una o más acciones será de $ 46.160.000.- (pesos uruguayos cuarenta y seis millones ciento sesenta mil).
Inscripción Registro Nal. de Comercio: 30/4/02 No. 3345.
Definitiva 29/5/2002.
ACTA DE FECHA 10/5/1999 y COMPLEMENTARIA DE 16/5/2002.-
Aumento de capital social.
El capital social quedará fijado en la suma de $ 73.260.000.- (pesos uruguayos setenta y tres millones doscientos sesenta mil).
Inscripción Registro Nal. de Comercio: 30/4/02 No. 3346.
Definitiva 29/5/2002.
28) $ 1823 1/p 20549 Jun 03- Jun 03 (0164)

"RIMO S.A."
(Antes RIMO LTDA.)
Transformación

Capital: $U 700.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas, agencia de viajes, bar, construcciones y subsidiarios, cosmética, editorial, informática, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustible, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y encomiendas, cartas, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabacos, artículos del hogar y oficina, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, veterinaria, vidrios, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, instalaciones sanitarias públicas y privadas. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones. c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, respetando las normas legales.
Inscripción: Nº 3513 10/5/2002.
28) $ 2430 1/p 20569 Jun 03- Jun 03 (0165)

DUNCRAP SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 630.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Invertir en títulos, bonos, acciones y otros certificados de participaciones y obligaciones, así como certificados de depósitos y operaciones financieras en todas sus formas, incluyendo bienes inmuebles, dejando expresa constancia de que no realizará ninguna actividad de las previstas en el Decreto Ley 15.322; B) Participar en cualquier sociedad nacional o extranjera siempre que el objeto se relaciones con lo citado precedentemente.
Inscripción: 17.05.2002, Número 3745.
28) $ 1519 1/p 20583 Jun 03- Jun 03 (0166)

INITIATIVE MEDIA S.A.
(SUCURSAL URUGUAY)
Establecimiento de sucursal

Capital asignado: U$S 50.000.
Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: planeamiento, adquisición de medios y actividades publicitarias en general, realizar investigaciones de mercado, promoción de ventas, compra y venta de espacios publicitarios en general, de software, producción, venta y distribución de programas de televisión, coordinación de auspicios y patrocinios, compra, venta y distribución de materiales de promoción, relaciones públicas, organización de ferias y exposiciones, servicios de consultoría, importación y exportación.
99 años. Montevideo.
Inscripción: No. 3717, 17/05/02.
28) $ 1519 1/p 20587 Jun 03- Jun 03 (0167)

LUMAP INVESTIMENTOS E PARTICIPAÇOES S.A.

Asamblea del 24/08/01 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 9.837,36.-
Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 9114 10/p 20606 Jun 03- Jun 14 (0168)

REFORMAS

COMPAÑIA DE ARCHIVOS Y SERVICIOS S.A.
Antes CLINARD S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Se reforman los artículos: 1º. DENOMINACION Y PLAZO: Se constituye COMPAÑIA DE ARCHIVOS Y SERVICIOS S.A.. Su plazo es de cien años a contar de hoy. 2º OBJETO: Se amplía, agregándose: "Todo tipo de actividades y servicios de desarrollo de proyectos, depósito, administración, informatización, digitalización, microfilmado, soportes informáticos, cofres de seguridad, boxes, guarda, archivo, y embalaje de documentos de todo tipo". Se reforman también los artículos: 3º (acciones), 12º (representación de accionistas en Asamblea), 13º (presidencia de Asambleas), 14º (quorum de Asambleas), 15º (resoluciones de Asamblea), 16º a 23º (administración y representación).
Inscripción: 09/042002, Nº 2699.
28) $ 1823 1/p 20595 Jun 03- Jun 03 (0169)

ULTIMO MOMENTO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de mayo de 2002

VISTO: Las modificaciones tributarias introducidas por la Ley Nº 17.453, de 28 de febrero de 2002 y por la Ley Nº 17.502, de 29 de mayo de 2002.-

CONSIDERANDO: Necesario reglamentar algunas disposiciones de las referidas normas, así como adecuar determinadas disposiciones actualmente vigentes.-

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168º ordinal 4º de la Constitución de la República.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Responsables

ARTICULO 1º.- En los casos en que la actividad correspondiente a las empresas administradoras de créditos sea realizada por más de un sujeto de derecho, la responsabilidad por las obligaciones tributarias de terceros dispuesta en el Decreto Nº 94/002, de 19 de marzo de 2002, recaerá sobre la entidad que dé la orden de pago de las operaciones presentadas al cobro.-

ARTICULO 2º.- Sustitúyese el inciso tercero del artículo 1º del Decreto 94/002, de 19 de marzo de 2002, por el siguiente:

"El monto de la retención se determinará aplicando sobre el total

de la operación original con impuestos incluidos, la alícuota del 6% (seis por ciento). Para los contribuyentes comprendidos en el literal E) del artículo 33º del Título 4 del Texto Ordenado 1996, la alícuota será del 3% (tres por ciento), y para las Estaciones de Servicios y los Tax Free Shops del Capítulo 32 del Título 3 del Texto Ordenado 1996, del 1% (uno por ciento)."

ARTICULO 3º.- Sustitúyese los literales c) y d) del artículo 3º del Decreto Nº 94/002, de 19 de marzo de 2002, por el siguiente:

"c) a los organismos estatales por cualquier concepto y a las personas públicas no estatales por las prestaciones coactivas que perciban.

d) servicios de salud gravados por el Impuesto Específico a los Servicios de Salud."

ARTICULO 4º.- Agrégase al artículo 3º del Decreto Nº 94/002, de 19 de marzo de 2002, los siguientes literales:

"e) empresas de navegación marítima o aérea por servicios de transporte de pasajeros.

f) librerías, por las ventas de libros, folletos, diarios, periódicos y revistas, de cualquier naturaleza, con excepción de los pornográficos."

Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio

ARTICULO 5º.- Los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio deberán incrementar la relación con la que determinan los anticipos a cuenta del impuesto en el 16,67% (dieciséis con sesenta y siete por ciento) por los pagos que deban realizarse entre el mes de junio de 2002 y el tercer mes siguiente al del primer cierre de ejercicio en que apliquen la alícuota del 35% (treinta y cinco por ciento).-

ARTICULO 6º.- Los contribuyentes del impuesto establecido en el inciso primero del artículo 61º del Título 4 del Texto Ordenado 1996, deducirán del importe que les corresponda pagar mensualmente:

a) Las sumas que le fueran percibidas por el INAVI en aplicación del artículo 2º del Decreto Nº 70/002, de 28 de febrero de 2002 en concepto de Impuesto al Valor Agregado, en el mes en que dicha percepción se verifique. Si las percepciones resultaran mayores que la citada obligación, el excedente será imputado a los meses siguientes. En aquellos casos en que al fin del ejercicio resultare crédito, se podrá solicitar la devolución del mismo a través del régimen de certificados de crédito.

b) Las sumas que le fueran retenidas por las empresas administradoras de crédito en aplicación del Decreto Nº 94/002, de 19 de marzo de 2002, en el mes en que dicha percepción se verifique. Si las retenciones resultaran mayores que la citada obligación, el excedente será imputado a los meses siguientes. En aquellos casos en que al fin del ejercicio resultare crédito, se podrá solicitar la devolución del mismo a través del régimen de certificados de crédito.

ARTICULO 7º.- Sustitúyese el inciso segundo del artículo 95º del Decreto Nº 840/988, de 14 de diciembre de 1988, por el siguiente:

"En el caso del bien intangible correspondiente al derecho de que son titulares los concesionarios de obra pública, éstos podrán optar por amortizarlo en el plazo de diez años o en la vida útil de la inversión comprometida y realizada, con el límite del plazo de la concesión. Dicha vida útil deberá ser justificada mediante certificado de profesional idóneo."

Impuesto al Valor Agregado

ARTICULO 8º.- Redúcese el monto de la percepción dispuesta en el inciso segundo del artículo 2º del Decreto Nº 70/002, de 28 de febrero de 2002, en la cifra que surja de multiplicar la cantidad de litros de vino a granel adquiridos en el mes por el impuesto percepción unitario correspondiente.-

ARTICULO 9º.- Sustitúyese el inciso segundo del artículo 6º del Decreto Nº 148/002, de 29 de abril de 2002, por el siguiente:

"La percepción se realizará cuando los referidos sujetos enajenen los bienes citados en los literales anteriores, de acuerdo al siguiente detalle:

Preformas PET:

a) $ 0,80 (ochenta centésimos) por unidad de menos de 35 gramos.
b) $ 1,30 (un peso con treinta centésimos) por unidad de 35 gramos y más."

Impuesto a los Activos de las Empresas Bancarias

ARTICULO 10º.- Sustitúyese desde su vigencia el literal b) del artículo 15º del Decreto Nº 148/002, de 29 de abril de 2002, por el siguiente:

b) Prestámos otorgados a plazos a siete o más años con destino a actividades comprendidas en el Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, Impuesto a las Rentas Agropecuarias o Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios, o con destino a la vivienda; y fondos de inversión cerrados de crédito integrados exclusivamente por los préstamos mencionados anteriormente: 0,10% (cero coma diez por ciento).

ARTICULO 11º.- Los sujetos pasivos del Impuesto a los Activos de las Empresas Bancarias comprendidos en el Decreto Nº 65/2001 de 28 de febrero de 2001, aplicarán para sus liquidaciones mensuales, el doceavo de la tasa anual fijada en el literal d) del artículo 15º del Decreto Nº 148/002, de 29 de abril de 2002.
Idéntica tasa aplicarán en su liquidación, los fondos cerrados de crédito no incluidos en los literales b) y c) del artículo 15º del Decreto Nº 148/002, de 29 de abril de 2002.

Impuesto de Control del Sistema Financiero

ARTICULO 12º.- Derógase desde su vigencia el literal c), del artículo 5º del Decreto Nº 69/001, de 28 de febrero de 2001, con la redacción dada por el artículo 13º del Decreto Nº 148/002, de 29 de abril de 2002.

Impuesto Específico Interno

ARTICULO 13º.- El monto imponible para la liquidación del Impuesto Específico Interno aplicable a los cigarrillos estará compuesto por la suma de una base específica equivalente a $ 18,40 (dieciocho pesos con cuarenta centésimos) por cajilla de veinte unidades, más una base complementaria equivalente a la diferencia entre el precio ficto determinado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29º del Decreto Nº 96/990, de 21 de febrero de 1990 y la citada base específica, cuando aquel sea superior a ésta.
Cuando las cajillas contengan una cantidad distinta a veinte unidades, la base específica a que refiere el inciso anterior se determinará proporcionalmente.
El presente artículo regirá a partir del 1º. de junio de 2002.

Impuesto a las Retribuciones Personales

ARTICULO 14º.- El incremento de alícuotas dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 17.502 de 29 de mayo de 2002, no comprende al Impuesto a las Retribuciones Personales correspondiente a los empleadores por las remuneraciones que abonen a sus empleados (I.R.P. patronal)

ARTICULO 15º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, BENSION.